



CMGRD

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO DE DESASTRE - ARJONA

Sistema Nacional De Gestión de Desastres

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD) CAMBIO CLIMATICO.

ARJONA
DTO. BOLIVAR

2025 - 2030



GUSTAVO PEREZ GIRALDO.
Alcalde Municipal de Arjona.

JULIETH MARRUGO QUINTANA
Secretaria General y de Gobierno.

CATHERINE ESALAS FIGUEROA
Coordinador Municipal de Oficina Asesora de Gestión del
Riesgo y Directora del Cuerpo Oficial de Bomberos de Arjona.

ROMER POLO PUERTA
Secretario de Planeación y De obras.

LUIS TINOCO ARRIETA.
Coord. de Medio Ambiente.

MARIA PATRICIA ESALAS GONZALES
Secretaria de desarrollo social.

CARMEN CARREÑO MARRUGO.
Secretaria de Salud.

THIAGO MEZA
Comandante Estación Policía municipal.

ANGELO BIACHI
Cardique.

ARILIS ESALAS MARTINEZ
Secretario de Educación.

NEFRIS ESALAS HURTADO
Gerente E.S.E. Municipal.

MIBER BELTRAN EALO
Secretario de Movilidad y Tránsito.

PEDRO CASTELLAR HERNANDEZ
Secretario de Umata.

RAFAEL OLIVERA CAICEDO.
Secretario de Hacienda y Tesorería.



FERNANDO A. ABELLO RUBIANO
PSICÓLOGO.
ESPECIALISTA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.
ESPECIALISTA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
MAESTRIA SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION, PREVENCIÓN DE RIESGOS.
LABORALES, CALIDAD, MÉDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.
CORPORATIVA.
Consultor:



EQUIPO TECNICO Y DE APOYO.

CATHERINE ESALAS FIGUEROA

Ingeniera civil.

Coordinadora Municipal de Oficina Asesora de Gestión del Riesgo.

EDWIN JOSE TIJERA VILLERO.

Ingeniero Industrial

Apoyo Oficina Asesora de Gestión del Riesgo.

PILAR ANDREA DOMINGUEZ ROCHA.

ABOGADO ASESOR.

FERNANDO A. ABELLO RUBIANO

PSICÓLOGO

ESPECIALISTA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ESPECIALISTA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

MAESTRIA SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION, PREVENCIÓN DE

RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MÉDIO AMBIENTE Y

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.

Consultor.

Documento elaborado por la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Arjona Bolívar.

Arjona, Agosto 2025.



- **PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTA PUBLICACIÓN CON FINES COMERCIALES.**
- **PARA UTILIZAR INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA PUBLICACIÓN, REQUIERE CITAR LA FUENTE.**



Agradecimiento especial a las personas y entidades que apoyaron en la actualización del presente PMGRD.

Entidad	Personas.
ALCALDE	GUSTAVO PEREZ GIRALDO
SECRETARIA DE PLANEACION	ROMER POLO PUERTA
SECRETARIA DE EDUCACION	ARILIS ESALAS MARTINEZ
OFICINA DE JURIDICA	MARCO ANTONIO TOVAR
SECRETARIA DE SALUD	CARMEN CARREÑO MARRUGO
GESTORA SOCIAL. REFERENTE GESTION SOCIAL.	MICHELEE PEREZ KELLY PEREIRA
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE.	LUIS TINOCO
E.S.E HOSPITAL LOCAL ARJONA	NEFRIS ESALAS HURTADO
REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL - CMGRD	DENIS GARCIA CABALLERO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.	MARIA PATRICIA ESALAS GONZALES
UMATA.	PEDRO CASTELLAR HERNANDEZ
CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES.	BOMBEROS OFICIALES.
DEFENSA CIVIL.	NELSON MENDEZ JULIO
MADRES FAMILIS E INSTITUCIONALES.	(ASOCIACION ALBARRADA, ASOCIACION FUTURO ICBF)
REP. DE ASOCIACIÓN DE CAMPEÑINOS.	SANDRA MARTINEZ



PRESENTACIÓN

Contar con el **PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)**, es de vital importancia para nuestro municipio:

1. Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD):

- **Marco estratégico integral:** proporciona un marco estratégico integral para la gestión del riesgo en el municipio. Permite identificar, analizar, evaluar y priorizar los riesgos existentes y potenciales, tanto de origen natural como antrópico.
- **Planificación y coordinación:** Facilita la planificación y coordinación de acciones entre las diferentes entidades y actores del municipio (autoridades locales, organismos de socorro, sector privado, comunidad) para reducir el riesgo, prepararse para emergencias y recuperarse de desastres.
- **Desarrollo sostenible:** Integra la gestión del riesgo en los procesos de planificación del desarrollo municipal, contribuyendo a un desarrollo más seguro, resiliente y sostenible.
- **Asignación de recursos:** Permite la asignación eficiente de recursos técnicos y financieros para la implementación de medidas de prevención, mitigación, preparación y respuesta.
- **Marco legal y normativo:** Se alinea con la legislación nacional e internacional en materia de gestión del riesgo de desastres, fortaleciendo la capacidad legal y operativa del municipio.
- **Conocimiento del riesgo:** Promueve el conocimiento y la conciencia del riesgo en la comunidad, fomentando la participación ciudadana en la gestión del riesgo.



ESTE INSTRUMENTO ES INDISPENSABLES PARA QUE EL MUNICIPIO DE ARJONA, PUEDA GESTIONAR DE MANERA EFECTIVA LOS RIESGOS DE DESASTRES EN TODAS SUS DIMENSIONES. PERMITE PROTEGER LA VIDA Y LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA DE SUS HABITANTES, GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS ESENCIALES, PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y EL PATRIMONIO, Y CONSTRUIR UN FUTURO MÁS SEGURO Y RESILIENTE. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS INSTRUMENTOS DEJA AL MUNICIPIO COMO LÍDER EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR INVULNERABILIDAD ANTE LA OCURRENCIA DE EVENTOS ADVERSOS.

Los principios generales que orientan la gestión del riesgo

Ley 1523 de 2012. Artículo 3:

 1. Principio de igualdad	 2. Principio de protección	 3. Principio de solidaridad social
 4. Principio de autoconservación	 5. Principio participativo	 6. Principio de diversidad cultural
 7. Principio del interés público o social	 8. Principio de precaución	 9. Principio de sostenibilidad ambiental
 10. Principio de gradualidad	 11. Principio sistémico	 12. Principio de coordinación
 13. Principio de concurrencia	 14. Principio de subsidiariedad	 15. Principio de oportuna información



CMGRD

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRE - ARJONA

Sistema Nacional De Gestión De Desastres.

**PLAN
DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES
(PMGRD) CAMBIO
CLIMATICO.**



CMGRD

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRE - ARJONA

Sistema Nacional De Gestión De Desastres.



CONTENIDO.

PRESENTACIÓN

ANTECEDENTES

AUTODIAGNOSTICO.

CAPITULO I. POLÍTICA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

CAPITULO 2. COMPONENTES GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIEGO DE DESASTRES PLATAFORMA ESTRATÉGICA.

METAS.

EJES DESTINADAS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y ARMONIZACIÓN DEL PMGRD CON LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN.

ARTICULACION PMGRD.

DIRECTRICES QUE ORIENTEN LA ASIGNACION Y EJCUCION DE LOS RECURSOS DEL FONDO MUNICIPAL DE GESTION DE RIEGOS.

CAPITULO 3 COMPONENTE PROGRAMÁTICO Y DE INVERSIONES.

CAPÍTULO 4. FINANCIAMIENTO DEL PMGRD.

CAPITULO 5. CAMBIO CLIMATICO EN LA GRD.

BIBLIOGRAFÍA.

PAG
5
9
15
95
111
114
128
129
179
190
192
196
202
213



ANTECEDENTES.

Nivel Nacional

El CONPES 3318: Programa de reducción de la vulnerabilidad fiscal del estado ante desastres naturales cuyos objetivos fueron:

- a) Mejorar el conocimiento sobre los riesgos.
- b) Fortalecer la capacidad institucional y financiera del SNPAD.
- c) Fortalecer los procesos de planificación del desarrollo, sectorial y territorial.

En este contexto, le correspondió a la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia ejecutar el proyecto de Fortalecimiento de Políticas e Instrumentos Financieros del Sistema municipal de Prevención y Atención de Desastres, a través de éste se llevaron a cabo las acciones que permitieron la elaboración del proyecto de ley para el establecimiento de una política de Gestión del Riesgo de Desastres. A mediados del mes de agosto de 2011, el Ministro del Interior, Germán Vargas Lleras radicó ante la Secretaría de la Cámara de Representantes el proyecto de Ley. De manera paralela a partir de la Ley 1444 de 2011, el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, creó la Unidad municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, UNGRD, como una entidad adscrita a la Presidencia de la República con el objetivo de dirigir la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible y coordinando el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Con la expedición del Decreto 4147 de 2011 “Por el cual se crea la Unidad municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura”, se asignaron, entre otras, la función de “formular y coordinar la ejecución de un Plan municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, realizar el seguimiento y evaluación del mismo”.

Le concernió entonces a la UNGRD llevar a cabo el seguimiento y acompañamiento al proceso de discusión y conciliación de la resultante Ley 1523 del 24 de abril de 2012: “por la cual se adopta la Política municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, que derogó la Ley 46 de 1988 y el Decreto Ley 919 de 1989. Según el artículo 34 de la Ley 1523, la UNGRD, es la instancia encargada de elaborar el Plan municipal de Gestión del Riesgo de Desastres con los insumos provenientes de los tres comités de gestión del riesgo y de los consejos territoriales.

Mediante el Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015 se reglamentó el procedimiento para la expedición y actualización del Plan municipal de Gestión del Riesgo, dicho decreto constituye el conjunto de instrucciones en su capítulo II mediante el cual la UNGRD formaliza ante las instancias del SNGRD la estructura lógica de cada uno de los pasos que deben seguirse en el proceso de actualización del Plan. Este Decreto derogó el 1974 de 2013.



El Plan Nacional de desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, donde se incluyó como apuesta la formulación del PNGRD y la consolidación de la Política municipal de Cambio Climático buscando, en ambos instrumentos la integración con la planificación ambiental, territorial y sectorial.

En el Plan municipal de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, se incluyó el Pacto IV. Pacto por la Sostenibilidad: Producir conservando y conservar produciendo, de igual forma el PNGRD aporta al cumplimiento de otros pactos: el Pacto I: Pacto por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Pacto III: Pacto por la equidad: Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados y el Pacto XII: Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: Indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom.

La apuesta del país es prevenir y reducir el riesgo de desastres y lograr la adaptación al cambio climático, que aporte a la construcción de un país resiliente, minimice los impactos de los desastres y mejore las condiciones de seguridad para el territorio, la población y sus medios de vida” (PND 2018 – 2022, página 516), la cual está alineada con el actual PND.

NIVEL MUNICIPAL.

En el **Municipio de Arjona Departamento de Bolívar**, con el decreto 086 del 27 de agosto de 2012, por medio del cual se deroga el Decreto No 0056 del 17 de abril de 2008 y se crea el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres , los comités municipales y se dictan otras disposiciones, el este Decreto se conformaron las diferentes instancias de orientación y coordinación Municipal

1. Concejo Municipal de Gestión del Riesgo.
2. Comité Municipal de para el conocimiento del riesgo de desastres.
3. Comité Municipal para la reducción del riesgo de desastres.
4. Comité Municipal para el manejo de desastres.

Cada uno de los mismos integrado por diferentes dependencias a nivel Municipal y regional.

La Alcaldía de Arjona el 19 de septiembre de 2024 con el Decreto 2024091901, actualizo el Decreto 086 de 2012, fortaleciendo el Concejo Municipal de Gestión del Riesgos de Desastres, Comités Municipales, incluyendo las directrices establecidas por la UNGRD en la circular 030 del 26 de septiembre del 2022.

Con el Decreto 2024111902 del 19 de noviembre del 2024, la Alcaldía de Arjona, reconoce, facilita y promueve la organización y participación de las comunidades en la gestión del riesgo de desastres , a través de los comités barriales de emergencia COMBAS, en el Municipio. Para lo cual la Coordinadora Municipal de Gestión del riesgo de desastres establécelos lineamientos de interacción y registro de los comités.

Decreto No. 086 del 03 de julio del 2025, por el cual se reglamenta el otorgamiento de subvención económica de arrendamiento temporal a la población en el marco de situaciones de calamidad publica o desastres en el municipio de Arjona.



**CONSEJO MUNICIPAL DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPIO DE
ARJONA (BOLIVAR) – CMGRD. DECRETO 2024091901**

ITEM	DEPENDENCIA	ESTADO	COMITES		
			CONOCIMIENTO	REDUCCION	MANEJO
1	ALCALDIA	ACTIVO			X
2	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	ACTIVO	X		X
3	SECRETARIA DE PLANEACION	ACTIVO	X	X	X
4	SECRETARIA SALUD	ACTIVO	X		X
5	SECRETARIA EDUCACION	ACTIVO	X	X	
6	OFICINA JURIDICA	ACTIVO			
7	SECRETARIA HACIENDA	ACTIVO		X	
8	UAECOB	ACTIVO		X	X
9	COORDINADOR GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	ACTIVO	X	X	X
10	UMATA	ACTIVO		X	
11	INST. DE LAS ARTES Y LA CULTURA – IMACAR	ACTIVO			X
12	INST. DE RECREACION Y DEPORTE DE ARJONA -INDEAR	ACTIVO			X
13	SECRETARIO DE TRANSITO	ACTIVO			X



14	REPRESENTATE AFROCOLOMBIANOS	ACTIVO	X		
15	BIOGER S.A. E.S.P	ACTIVO		X	X
16	POLICIA municipal	ACTIVO			X
17	AFINIA S.A.S	ACTIVO		X	X
18	ACUALCO S.A.	ACTIVO		X	X
19	SURTIGAS S.A. E.S.P.	ACTIVO		X	X
20	CARDIQUE	ACTIVO		X	X
21	DEFENSA CIVIL	ACTIVO	X		X
22	ESE HOSPITAL ARJONA	ACTIVO			X
23	REPRESENTANTE INDIGENAS	ACTIVO	X		
24	REPRESENTANTE CAMPESINOS	ACTIVO			X
25	REPRESENTANTE JUNTAS DE ACCION COMUNAL	ACTIVO			X
26	REPRESENTANTE DISCAPACITADOS	ACTIVO	X		
27	REPRESENTANTE ICBF	ACTIVO			X

Según la Ley 1523 de 2012, en el párrafo 1, Artículo 28, señala otros participantes vinculados en la generación y validación, como: Consejos de gestión del riesgo de Desastres, universidades, Personero, Director(a) UMATA, Parques Naturales de Colombia, Secretaría de Educación municipal, Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.



PLATAFORMA ESTRATÉGICA. 06 DE DICIEMBRE 2024.

MISIÓN.

Actualizar y Constituir un Plan Municipal de Gestión del riesgo de desastres como instrumento orientador en la toma de decisiones e implementación de los procesos de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en el territorio, que busca la reducción de los riesgos, la planificación y el control para un desarrollo sostenible.

VISIÓN.

En el 2030 Arjona será un municipio resiliente, que controla sus riesgos y se adapta al cambio climático, bajo la orientación y ejecución de una política pública participativa e incluyente, desarrollada en el plan municipal de gestión de riesgo de desastres.

OBJETIVO ESTRATÉGICOS.

Objetivos Generales.

Orientar las acciones del Municipio y de la sociedad civil, en el marco del conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, con enfoque de adaptación al cambio climático*, la protección de la salud pública, la resiliencia en el territorio, en cumplimiento de la Política de Gestión del Riesgo, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el territorio de su jurisdicción. Disminuyendo los factores de riesgo que puedan llegar a ocasionar un desastre y el impacto socioeconómico en el municipio de Arjona, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivos específicos.

- Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en los diferentes sectores del Municipio de Arjona.
- Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible.
- Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres.
- Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres.
- Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural.*



Objetivos críticos

- Conocer los factores de amenaza y vulnerabilidad presentes en el municipio de Arjona para intervenirlos o mitigarlos.
- Actualizar y fortalecer el trabajo institucional para disminuir los factores de riesgo y prevenir los desastres en el municipio de Arjona
- Socializar en todos los niveles del municipio el tema de prevención y atención de desastres, para fortalecer las capacidades comunitarias en el mismo.

1.3.3 objetivos estratégicos del PMGRD

- Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio.
- Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible,
- Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres,
- Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres.
- Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural.*

*Tomado del Plan municipal de Gestión de Riesgo de Desastres 2016



AUTODIAGNOSTICO.

EL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CON ENFOQUE DE CAMBIO CLIMÁTICO.

La meta fundamental que comparten la Gestión del Riesgo de Desastres y la adaptación al cambio climático es la de reducir el riesgo de desastres y los efectos asociados a pérdidas y daños derivados de la ocurrencia de eventos climáticos e hídricos con posibles aumentos en intensidades y recurrencias de futuros eventos extremos exacerbados por los efectos del calentamiento global. En general, se encuentra que los efectos del cambio climático representados en el aumento de temperatura, deshielo de glaciares, aumento del nivel del mar, alteración de la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos (lluvias, sequías, vientos y actividad ciclónica, etc.) exacerbaban las intensidades de los fenómenos amenazantes naturales y socio-naturales derivados y asociados con los agentes meteorológicos, como:

- **Atmosféricos:** Huracanes, vendavales, heladas, sequías.
- **Hidrológicos:** Desbordamientos, inundaciones, avenidas torrenciales, lahares.
- **Socio-naturales:** Inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa, incendios de la cobertura vegetal.

Estos fenómenos amenazantes configuran los principales escenarios de riesgo con manifestaciones recurrentes de desastres en el mundo: de hecho, en América Latina y el Caribe el 93% de los desastres son de origen climático, generando pérdidas que representan el 1,5 del PIB de la región (UNDRR, 2021). En Colombia, el 87% de los desastres ocurridos desde 1998 hasta el año 2020 fueron de origen hidrometeorológico, de estos el 31% estuvieron relacionados con sequías e incendios, 27% con inundaciones, 14% con movimientos en masa, 12% con vendavales y 2% con avenidas torrenciales basados en el consolidado de emergencias 2020 y socializados por el Departamento municipal de Planeación (DNP) en la reunión de índices de ciudades sostenibles.

Bajo este contexto, el Gobierno municipal ha considerado necesario abordar de manera articulada la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al Cambio Climático a través de la formulación e implementación de diversos instrumentos y marcos de política, que propenden para que sectores y territorios asuman los desafíos que representan sus condiciones de riesgo, de variabilidad climática y los escenarios de Cambio Climático propios de cada entorno. La Ley 1523 de 2012, que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo MUNICIPAL. Constituye una hoja de ruta para el país que convoca a los diferentes actores del Sistema municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, que propende por implementar acciones conjuntas para llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo, contribuyendo a la seguridad, al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible. El PNGRD plantea 5 objetivos básicos de la siguiente manera:



- Objetivo 1: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio MUNICIPAL:
- Objetivo 2: Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible.
- Objetivo 3: Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres.
- Objetivo 4: Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres.
- Objetivo 5: Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural.

Entre otros se destaca a nivel nacional.

i) El Plan municipal de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, donde se incluyó como apuesta la formulación del PNGRD y la consolidación de la Política de Cambio Climático buscando, en ambos instrumentos la integración con la planificación ambiental, territorial y sectorial.

ii) El Plan municipal de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, que en la línea (C) del pacto IV. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la Gestión del Riesgo de Desastres y la adaptación al Cambio Climático, propone cuatro (4) líneas estratégicas que buscan adelantar de manera integral los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, así:

- Avanzar en el conocimiento de escenarios de riesgos actuales y futuros para orientar la toma de decisiones en la planeación del desarrollo.
- Asegurar la corresponsabilidad territorial y sectorial en la reducción del riesgo de desastres y la adaptación a la variabilidad y al Cambio Climático.
- Movilizar el financiamiento para la gestión del riesgo y la adaptación e incentivar la protección financiera ante desastres.
- Garantizar un manejo efectivo de desastres y la reconstrucción adaptada y resiliente.



Se resalta que en el componente general del PNGRD, los objetivos específicos están formulados en función de lograr el desarrollo y la implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y el fortalecimiento de la gobernanza. Bajo el enfoque del cambio climático, los propósitos perseguidos en el PNGRD se integran en la práctica hacia una reducción de la vulnerabilidad dentro del contexto del desarrollo económico y social en el territorio, lo que implica considerar aspectos relacionados con las capacidades para incrementar la resiliencia de las comunidades y para la adaptación al cambio climático. Así mismo, involucra la toma de decisiones en el nivel de la estimación de un riesgo residual en el cual las medidas deberán apuntar a la transferencia del riesgo para enfrentar las consecuencias en caso de presentarse una situación de desastres asociada a eventos extremos o condiciones de variabilidad climática.

En conclusión, la gestión del riesgo que se orienta desde el PNGRD tiene en cuenta la exacerbación de los fenómenos hidro climáticos y sus concatenados en una escala territorial y sectorial, incidiendo en la reducción de la vulnerabilidad y en el mejoramiento de la resiliencia a través de medidas de mitigación y de adaptación que en la práctica son las mismas que se han promovido en los esquemas y procesos de intervención en el marco de la planificación del desarrollo y de la sostenibilidad ambiental.

Declaración sobre la Inexistencia de Recolección y Análisis de Datos para la Prevención del Riesgo de Desastres (2013 al 2023)

El presente análisis evalúa la documentación institucional y los registros de gestión de riesgo de desastres (GRD) correspondientes al periodo comprendido entre los años 2013 y 2023. El objetivo es determinar la existencia de procesos sistemáticos de recopilación de información, análisis de eventos históricos y la articulación estratégica del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) en la toma de decisiones preventivas. Los hallazgos revelan una brecha crítica y generalizada en los pilares fundamentales de una GRD proactiva, sugiriendo un enfoque reactivo y carente de sustento técnico durante la última década.

No se evidencia ningún proceso sistemático de recopilación de información orientado a la prevención del riesgo de desastres a lo largo de los diez años examinados. La gestión moderna del riesgo se sustenta en la construcción y actualización continua de una línea base de conocimiento como lo son:

- inventarios de amenazas,
- mapas de vulnerabilidad socioeconómica y física, y el
- registro de la exposición de activos e infraestructura crítica.

La ausencia de estos registros actualizados o su nula disponibilidad documental implica una ceguera institucional frente a la realidad dinámica del riesgo territorial. La prevención, por definición, requiere la anticipación basada en datos; al no haber indicios de la recolección activa de variables clave como el crecimiento urbano en zonas de riesgo, la degradación ambiental o el estado de la infraestructura de protección, se concluye que las decisiones preventivas, de haber existido, carecen del soporte técnico y científico necesario para ser efectivas y focalizadas. Esta laguna documental no solo contraviene los protocolos nacionales de GRD, sino que expone continuamente a la población a amenazas no cuantificadas ni mitigadas.



La revisión exhaustiva de archivos no arrojó ningún **análisis de datos formal sobre eventos sucedidos** en el territorio de Arjona durante el mismo decenio. La falta de estos informes de análisis conlleva que cada nuevo evento de desastre sea enfrentado como si fuera la primera vez, sin capitalizar las lecciones aprendidas ni modificar las políticas de uso del suelo, planificación territorial o inversión pública. Al no realizar análisis de datos históricos, la planificación queda supeditada a la intuición o a la presión coyuntural, perpetuando ciclos de afectación y recuperación costosa, en lugar de avanzar hacia la reducción efectiva del riesgo subyacente.

La evidencia documental es concluyente: el periodo 2013 al 2023 se caracteriza por una marcada inacción en la gestión proactiva del riesgo. La triple deficiencia—en la recolección de información, el análisis de eventos y la articulación estratégica del CMGRD—ha resultado en una gestión puramente reactiva, comprometiendo la seguridad y el desarrollo sostenible del municipio.

En el caso del municipio de ARJONA, al NO contar con información estadística local para conocer el número de eventos presentados en al menos los últimos 10 años, Durante la presente administración (2024- 2025), la información corresponde a los siguientes eventos, los cuales utilizando las redes sociales de la alcaldía y en el CMGRD son descritos para realización a acciones de mitigación en las diferentes secretarías municipales:



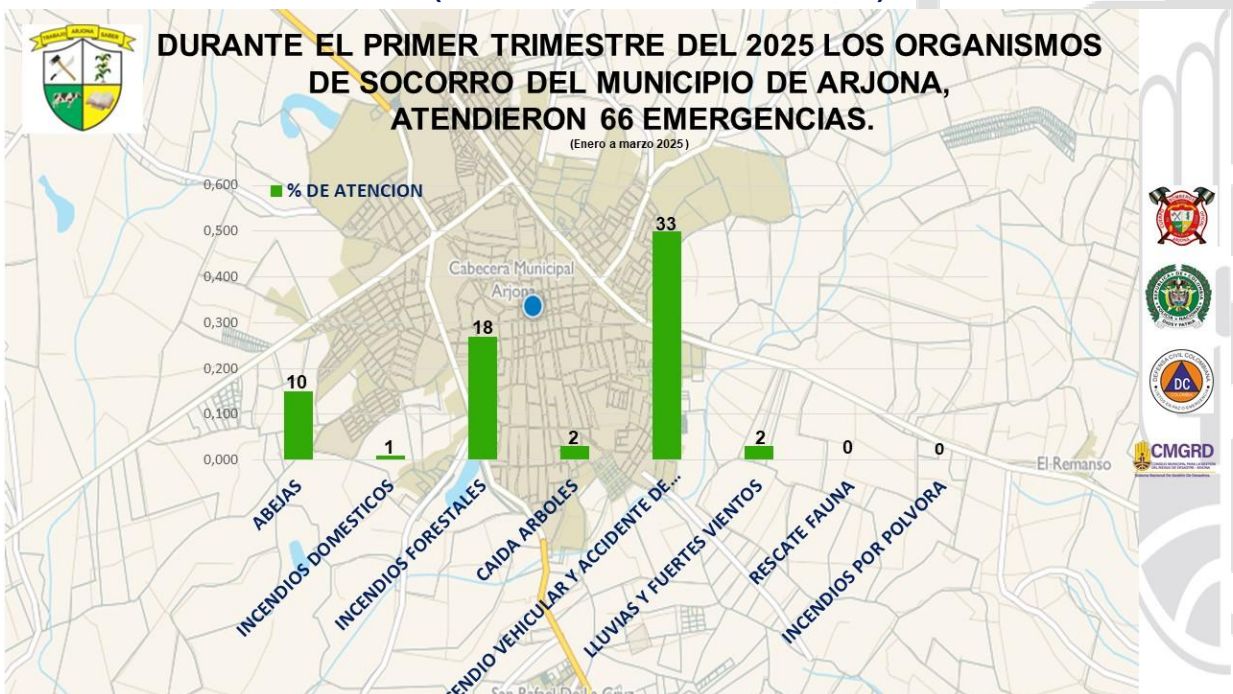


EMERGENCIAS ATENDIDAS POR LOS ORGANISMOS DE SOCORRO DEL MUNICIPIO DE ARJONA, EN LOS AÑOS 2024 Y 2025.

(1 de enero al 31 de Diciembre 2024)



(1 de enero al 31 de Marzo 2025)



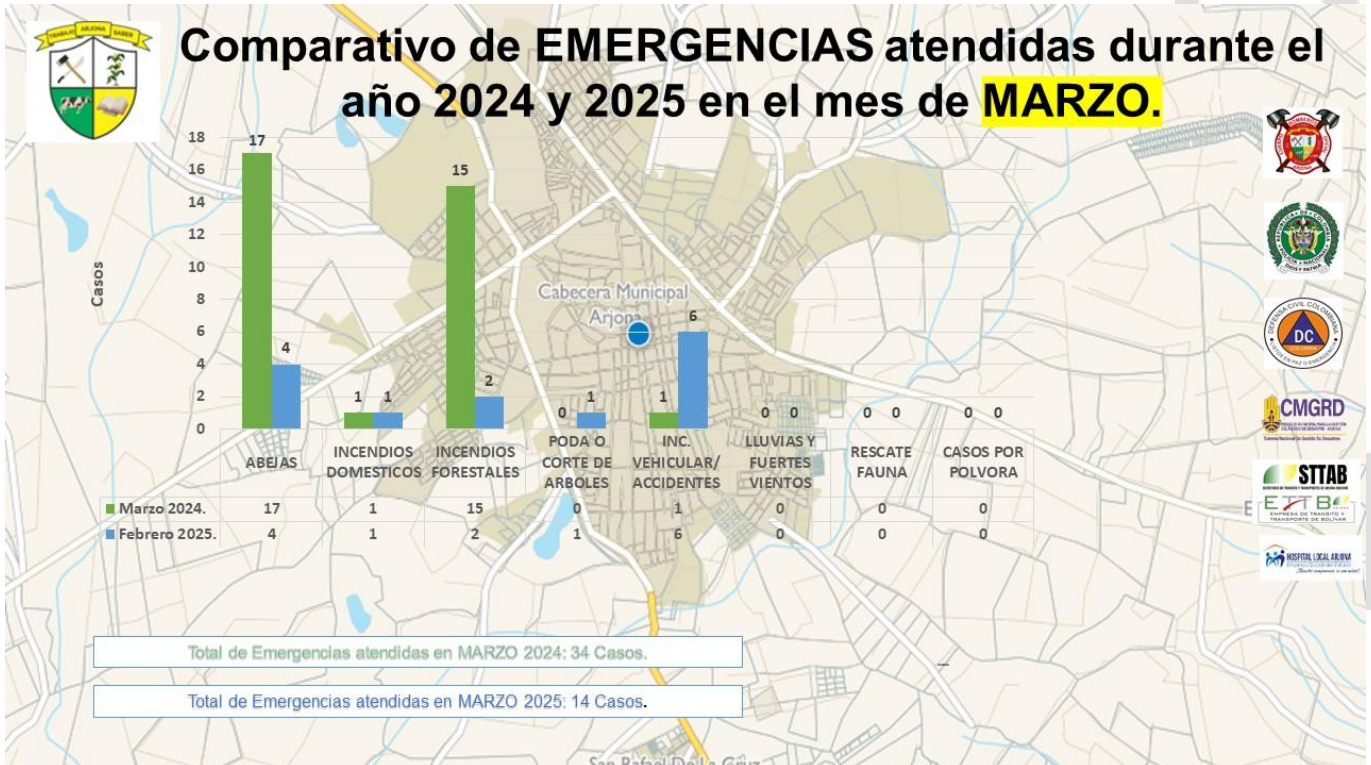


Estadística del primer semestre del 2025



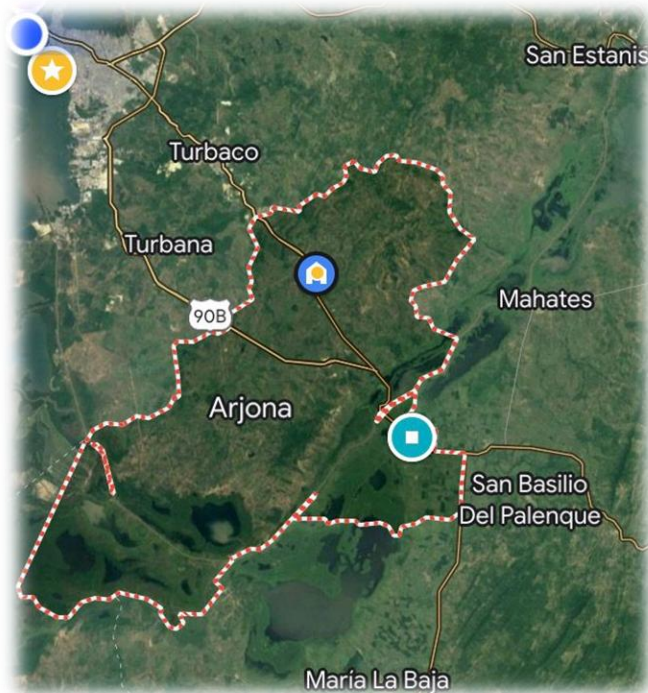


Estadística del primer semestre del año 2025.





DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO.



Contexto General.

Actualmente Arjona se encuentra ubicado en 6^o categoría, según la contaduría general de la Republica de Colombia, la conformación política del municipio esta estructurada con una cabecera municipal en el área urbana que posee una superficie de 591 hectáreas, con una altura de 62.49 metros sobre el nivel del mar.

Cuenta con 76.676 habitantes de los cuales existe una población rural de 5.138 habitantes y una población urbana de 60.574 habitantes

Cuenta con 4 corregimientos que son:

- ✓ Sincerin, a 12 km de la cabecera.
- ✓ Gambote a 9km de la cabecera(sus veredas Cruz del Dique, Isla del Rejes y Nueva Esperanza)
- ✓ Rocha a 20 km de la cabecera y sus veredas Jinete y Mapurito.
- ✓ Puerto Badel a 25 km de la cabecera.

Limita al Norte con el municipio de Turbaco, al sur con el municipio de María la Baja, al Este con los municipios de San Estanislao de Kostka, Mahates, San Basilio de Palenque, al Oeste con el municipio de Turbana, y sus coordenadas geográficas son 10°15'18"N; 75°20'41"O. Cuenta con una extensión territorial de 616,5 Km² y se encuentra a 63 m.s.n.m. Distancia 33 Km de la capital del Departamento.



Topografía.

Arjona es un municipio cuya altura máxima sobre el nivel del mar es de 200 metros, con una topografía predominantemente plana. Posee una extensión territorial de 591 Km², su topografía presenta zonas planas y onduladas, las cuales alcanzan a ocupar el 90% de su territorio, y un 10% restante es ocupado por cerros cuyas alturas máximas están alrededor de los 100 mts sobre el nivel del Mar. Los cerros de la región de Flechas y la serranía de Jinete son nacimientos de 43 arroyos entrelazándose unos a otros alcanzan una longitud de 209.3 Km. y vierten sus aguas al sistema hídrico del canal del Dique. Algunos ejemplos son las serranías de Jinetes y las Mellas, y las Lomas de Juanillo y La Peña, ubicadas hacia el centro y norte del Municipio.

Aspecto Económico.

La actividad económica del municipio de Arjona gira alrededor de tres actividades principales, la ganadería, la agricultura y la pesca, las cuales se desarrollan de manera tradicional o medianamente tecnificada de acuerdo con la oferta ambiental, la ubicación especial, las condiciones individuales de trabajo y de mercado.

En cuanto a la productividad agropecuaria, se encuentra la ganadería, una de las principales actividades de este sector, con presencia según información del Instituto Colombiano Agropecuario ICA censo b ovinos, Colombia 2023 de 52.286 cabezas de ganado en 623 predios, esto muestra la relevancia como actividad jalonadora de desarrollo económico en el sector rural, el tipo de ganadería productiva presente en Arjona se muestra de la siguiente manera:

No.	TIPO DE GANADERIA	%PARTICIPACION
1	Ganadería Doble Propósito	80
2	Ganadería de ceba	10
3	Ganadería Lechería especializada	10

Fuente: Plan de desarrollo 2024-2027.

Acerca del sector agrario, de acuerdo con la información aportada por la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria Umata, existen cultivos temporales con mayor presencia en el municipio, estos son: maíz, yuca, melón, hortalizas, los cuales en su mayoría son cultivados por núcleos familiares, sin existir procesos sustentados en maquinaria agrícola para el desarrollo de las tareas.

La actividad de pesca artesanal, se desarrolla de manera tradicional, siendo los principales lugares de presencia de esta actividad, entre otros: Gambote, Sincerin, Rocha y Puerto Badel. Además, existe presencia de explotación productiva de la Acuicultura, actividad que se desarrolla en estanques circulares de geomembrana, estanques en tierra con protectores de geomembrana. Las especies presentes en la actividad pesca en el municipio son: Tilapia Negra (*Oreochromis niloticus*), Tilapia Roja *Oreochromis mossambicus*), Bocachico (*Prochilodus magdalenae*).



ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD.

Lamentablemente, no hay un índice de competitividad específico para el municipio de Arjona, Bolívar. Sin embargo, existen algunos estudios e informes que pueden proporcionar información relevante sobre su desempeño en diferentes áreas:

Análisis del Desarrollo del Municipio de Arjona, Bolívar: Este estudio, realizado por la Universidad del Sinú, analiza el desarrollo económico, social e institucional del municipio. El estudio identifica algunos desafíos que enfrenta Arjona, como la pobreza, la informalidad y la baja calidad de la educación. Sin embargo, también destaca algunos aspectos positivos, como el potencial turístico del municipio y la presencia de actividades económicas diversificadas.

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027: Este documento, elaborado por la Alcaldía de Arjona, establece la visión, objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio durante el período 2024-2027. El plan incluye un análisis del contexto actual del municipio, así como una serie de indicadores para medir el progreso en diferentes áreas.

Indicadores Departamentales de Competitividad: La Gobernación de Bolívar publica anualmente un informe con los indicadores de competitividad de los diferentes municipios del departamento. Si bien este informe no proporciona un índice específico para Arjona, sí permite comparar su desempeño con el de otros municipios en áreas como la economía, la infraestructura, la educación y la salud.

Encuestas de Percepción Ciudadana: Algunas entidades, como la Cámara de Comercio de Cartagena, realizan encuestas de percepción ciudadana para medir la satisfacción de los ciudadanos con la calidad de vida en diferentes municipios. Estos resultados pueden proporcionar información indirecta sobre la competitividad de un municipio, ya que reflejan la percepción que tienen los ciudadanos sobre el entorno empresarial, la seguridad, la infraestructura y otros factores relevantes. En conjunto, si bien no existe un índice de competitividad único para el municipio de Arjona, Bolívar, la información disponible en estos estudios, informes y encuestas proporcionan una imagen general de su desempeño en diferentes áreas. Es importante tener en cuenta que la competitividad es un concepto complejo y multidimensional que no se puede medir con un solo indicador. Por lo tanto, es importante analizar la información disponible de manera crítica y considerar diferentes perspectivas al evaluar la competitividad del municipio de Arjona.



SEGUNDA GRAN ENCUESTA DEL CARIBE 2024.

Resultados de la percepción ciudadana sobre la imagen(positiva y/o negativa) y los primeros 100 días de gobierno de los alcaldes de las ciudades capitales: Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Montería, Sincelejo, Valledupar y Riohacha, de los gobernadores de los departamentos de la región caribe colombiana: Atlántico, Bolívar, Magdalena, Cesar, Guajira, Córdoba, Sucre y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y de algunos municipios intermedios de cada departamento. Resultados de la Imagen y Aprobación de gestión del Presidente Gustavo Petro Urrego y de la vicepresidenta Francia Márquez. EMPRESA QUE REALIZÓ LA ENCUESTA: Mediciones Estratégicas S.A.S. PERSONA JURÍDICA QUE LA ENCOMENDÓ: Canal Cartagena (Canal de TV de cobertura nacional – Banda 115 de TIGO UNE). FUENTE DE FINANCIACIÓN: Recursos propios de la Empresa Contratante y de ME. TIPO DE MUESTRA Y PROCEDIMIENTO UTILIZADO: Probabilístico Estratificado, con selección de individuos por muestreo aleatorio simple. TAMAÑO DE LA MUESTRA: 5.865 Encuestas telefónicas distribuidas en los 8 Departamentos del Caribe, aplicadas en las ciudades capitales y en 36 municipios intermedios.

RANKING DE LA IMAGEN DE LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS INTERMEDIOS DE LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA

Abril 10 del 2024



N°	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL MANDATARIO/A	IMAGEN POSITVA	IMAGEN NEGATIVA	NS/NR
1	CESAR	CURUMANÍ	HERMES FERNÁNDO MARTÍNEZ	88,00%	7,00%	5,00%
2	BOLÍVAR	MOMPÓS	JUAN NICOLÁS SINNING CIODARO	85,50%	8,83%	5,67%
3	SUCRE	SAN ONOFRE	MARTA CANTILLO MARTÍNEZ	82,93%	12,20%	4,87%
4	BOLÍVAR	TURBACO	CLAUDIA ELENA ESPINOSA PUELLO	82,37%	9,00%	8,63%
5	BOLÍVAR	ARJONA	GUSTAVO ADOLFO PÉREZ GIRALDO	80,73%	8,76%	10,51%
6	CÓRDOBA	LORÍCA	CARLOS MARIO MANZUR DE LEÓN	80,73%	14,00%	5,27%
7	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	HERNÁN EDUARDO BAQUERO	80,64%	14,09%	5,27%

RANKING DE LA IMAGEN DE LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS MENORES DE LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA

Julio 8 del 2024



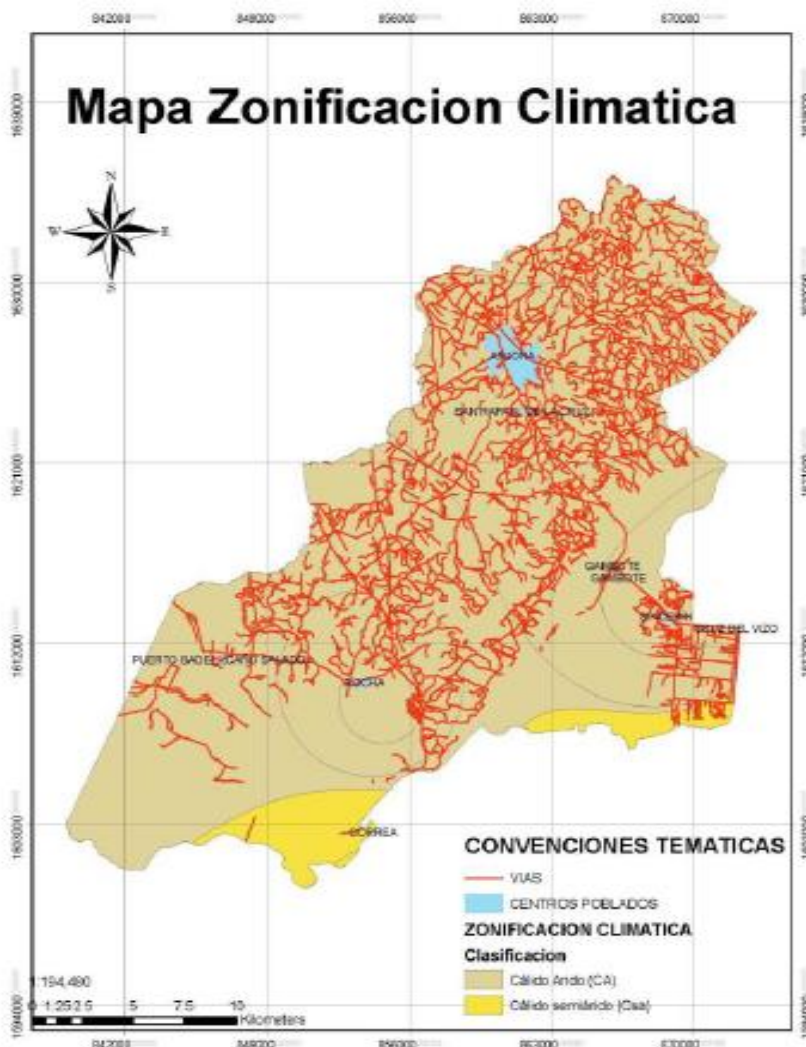
N°	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ALCALDES	POSITIVA	NEGATIVA	NS/NR
1	ALTOS DEL ROSARIO	BOLÍVAR	JUAN CARLOS ROMO PÉREZ	82,71%	12,29%	5,00%
2	SAN JUAN DEL CESAR	GUAJIRA	ENRIQUE CAMILO URBINA SUÁREZ	81,70%	8,30%	10,00%
3	PLATO	MAGDALENA	ARMANDO CAMBUZANO RESTREPO	80,40%	13,60%	6,00%
4	ARJONA	BOLÍVAR	GUSTAVO ADOLFO PÉREZ GIRALDO	79,66%	12,30%	8,04%
5	SINCE	SUCRE	ANDRÉS ALFREDO ALDRANA PADILLA	79,60%	12,00%	8,40%
6	CÓRDOBA TETÓN	BOLÍVAR	CARLOS ANDRÉS ÁLVAREZ TAMARA	79,55%	13,45%	7,00%
7	ARIGUANÍ	MAGDALENA	MARÍA PAOLA ÁLVAREZ PUERTA	79,50%	12,67%	7,83%



CLIMATOLOGÍA.

Épocas climáticas en el Caribe Colombiano:

Durante el año, el comportamiento de la precipitación también varía latitudinalmente. En cercanías a la costa, el régimen es aproximadamente bimodal, con una temporada de lluvias principal en septiembre, octubre y noviembre y dos temporadas secas de diciembre a abril y en junio-julio. Hacia el extremo sur (Santa Rosa de Simití), el régimen es monomodal, con máximos en los meses de agosto o septiembre y una temporada seca de diciembre a marzo. El número de días lluviosos en gran parte del departamento varía entre 50 y 100, en promedio, durante el año. Al sur es ligeramente mayor y puede superar los 150 días-año, al aproximarse a los límites con Antioquia.



Fuente: Tomado de POMCA cuenca del Canal del dique – Cardique. Adaptado por el Equipo Consultor. Pag-20.



Temperatura: La temperatura media anual varía entre 27.5 y 28°C. Los valores más altos de temperatura media mensual se presentan durante los meses de mayo a agosto en la mayoría de las estaciones y las más bajas en los meses de enero a marzo. Para la zona de estudio se estima una temperatura media multianual de 33,2°C. Los valores de mayor temperatura serían mayo y junio con 28.0°C y el de menor enero con 23°C. Ver a continuación Plano de Isotermas., En el cual se describe la temperatura en el Municipio de Arjona, en el cual la temperatura media determinada va desde < 27,50 a 27,50 – 28,00 a >28,00.

Según los escenarios generados, el departamento de Bolívar podrá alcanzar en promedio 2,2°C para el fin de siglo. En los próximos 25 años, la temperatura podrá alcanzar 0,9 °C, sobre la actual.

Precipitación: Los valores máximos mensuales varían entre los diferentes periodos climáticos 159,6 mm (Transición) y 231 mm (Húmedo) y 10,5 mm (Seco), registrados durante los meses de mayo, octubre y marzo respectivamente. La precipitación media multianual anual en las cuencas tributarias de la zona varía entre 775,6 y 1.301 mm. El régimen de lluvias es en general monomodal, con el periodo de invierno comprendido entre los meses de mayo a noviembre. Precipitación total mensual (mm), el cual concuerda con el plano de isoyetas en el cual se muestra que la línea que pasa por la parte central con un puntaje promedio de 1400. En general, el Departamento podrá reducir precipitaciones en un 17,23% para fin de siglo. Las principales zonas afectadas, según los escenarios, podrán ser aquellas zonas bajas aledañas a las serranías de ARJONA y Santa Rosa.

Cuerpo de agua abastecedores de los territorios del municipio de arjona.	
Territorio	Cuerpo de agua abastecedor.
Cabecera Municipal	Canal del dique
Corregimiento de Gambote	Canal del dique
Corregimiento de Puerto Badel	Canal del dique
Corregimiento de Rocha	Canal del dique
Corregimiento de Sincerin.	Pozo profundo.

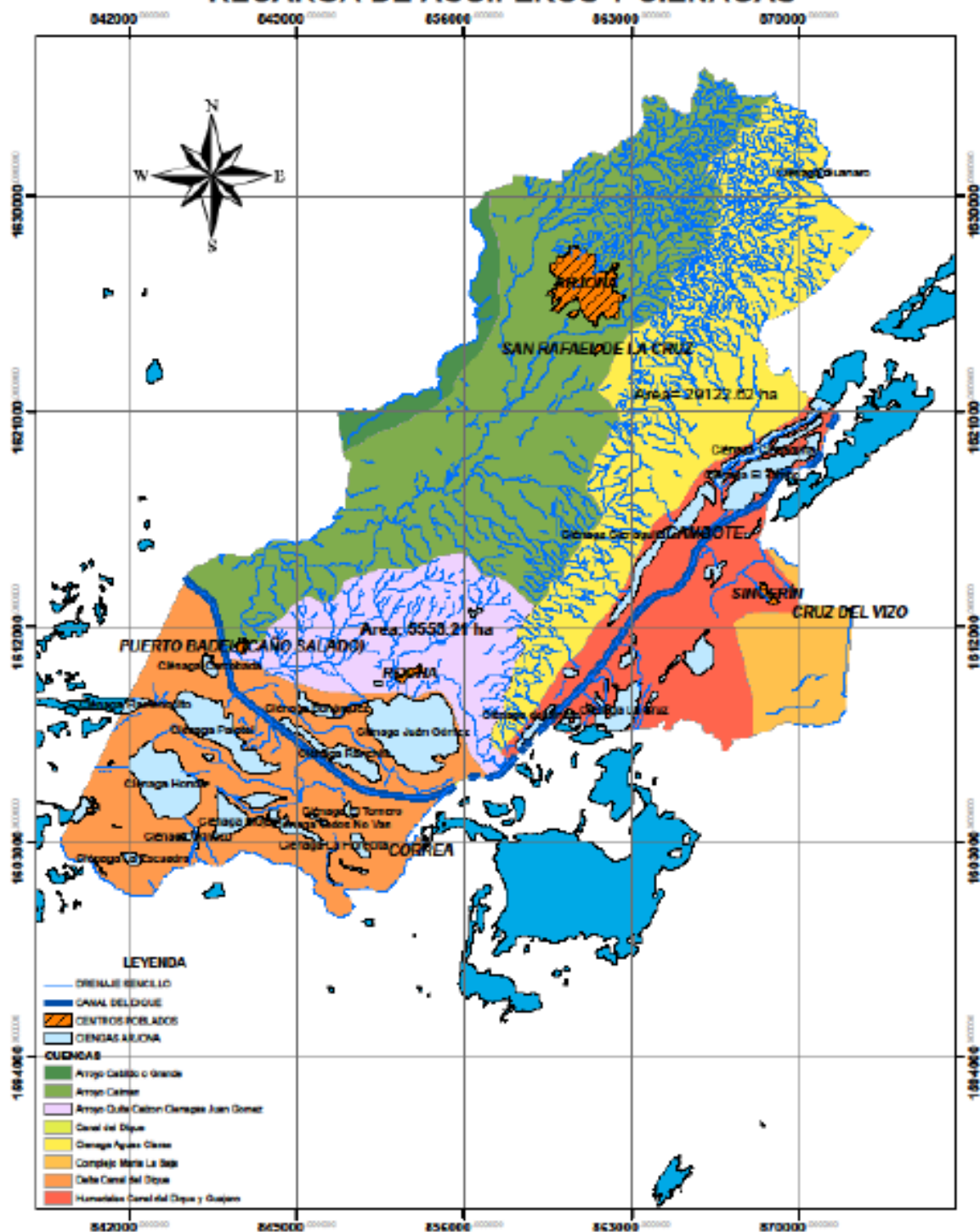
Fuente: ELABORACION PROPIA.

A continuación se presentan los cuerpos de agua mas representativos del municipio de Arjona:

CUERPOS DE AGUA
Honda
Orinoco
Biojo.
Baya Arjona
Escuadra
Concovada
Palotal
Florechitas
Tornero



AREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOSISTEMICA - RECARGA DE ACUIFEROS Y CIENAGAS



GEOLOGÍA

La estratigrafía del municipio de Arjona está constituida por rocas sedimentarias de origen marino profundo a litoral, con edades del Paleógeno, Neógeno y Cuaternario, unidades que están cubiertas parcialmente por depósitos recientes. La mayoría de contactos entre las unidades es discordante o fallado. Está caracterizada por la presencia de dos cinturones montañosos: Estos cinturones están compuestos por rocas sedimentarias de origen marino y continental, que datan desde el Paleoceno hasta el Reciente.

Cinturón de San Jacinto:

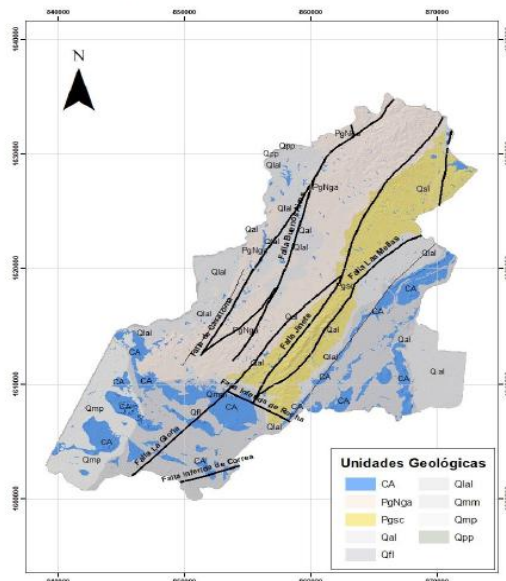
- Formación San Cayetano: Areniscas, limolitas y arcillas depositadas en ambientes marinos someros y transicionales.
- Formación Maco: Conglomerados, areniscas y limolitas depositadas en ambientes fluviales y deltaicos.
- Formación Péndales: Areniscas, limolitas y arcillas depositadas en ambientes marinos someros.
- Formación Las Perdices: Areniscas, limolitas y arcillas depositadas en ambientes continentales.

Cinturón del Sinú:

- Formación Arjona: Areniscas, limolitas y arcillas depositadas en ambientes marinos someros.
- Formación Bayunca: Limolitas, arcillas y calizas depositadas en ambientes marinos profundos.
- Formación Rotinet: Areniscas, limolitas y arcillas depositadas en ambientes fluviales y deltaicos.
- Formación Arroyo Grande: Areniscas, limolitas y arcillas depositadas en ambientes marinos someros.
- Formación La Popa: Conglomerados, areniscas y limolitas depositadas en ambientes fluviales y deltaicos.

La geología de Arjona ha tenido una gran influencia en su desarrollo. Las rocas sedimentarias han proporcionado materiales para la construcción, mientras que los acuíferos han sido importantes para el abastecimiento de agua potable. Sin embargo, la geología de la región también ha presentado algunos desafíos, como la erosión y los movimientos en masa.

Figura 1. Mapa geológico Municipio de Arjona.





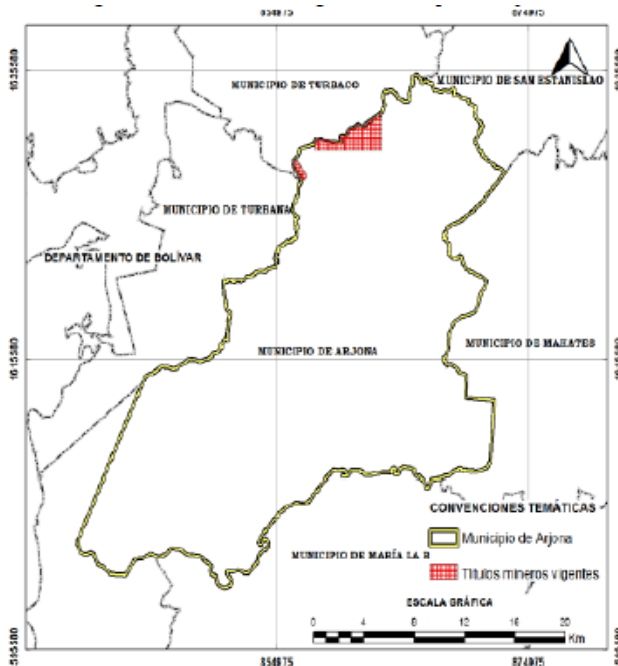
Relieve: El municipio de Arjona presenta un relieve predominantemente plano, con altitudes que oscilan entre los 0 y 200 metros sobre el nivel del mar. Las principales unidades fisiográficas son:

- **Planicies:** Ocupan la mayor parte del territorio municipal y están compuestas por sedimentos aluviales y marinos.
- **Lomeríos:** Se encuentran en las zonas limítrofes con los municipios vecinos y están formados por rocas sedimentarias del Cinturón de ARJONA y del Cinturón del Sinú.

Recursos minerales: Los principales recursos minerales del municipio de Arjona son:

- Materiales de construcción: Arena, grava y piedra caliza.
- Agua subterránea: Se encuentra en acuíferos confinados y no confinados.

Los títulos mineros se localizan en el sector norte en límites con el municipio de Turbaco y son empleados principalmente para la explotación de caliza y materiales de construcción, ocupando un área total de 806,98 ha., es decir, el 1% del área total del municipio (58.896,50 ha) en la siguiente tabla se presenta la distribución de estos títulos mineros por mineral y etapa.



Fuente: CMC, 12 de junio de 2017

Amenazas geológicas: Las principales amenazas geológicas del municipio de Arjona son:

- Erosión: Es un proceso natural que se ve intensificado por la actividad humana.
- Movimientos en masa: Pueden ocurrir en las zonas de ladera, especialmente durante la temporada de lluvias.
- Geología y desarrollo sostenible: Es importante tener en cuenta la geología del municipio de Arjona al planificar su desarrollo sostenible. Se deben tomar medidas para prevenir la erosión y los movimientos en masa, y para aprovechar de manera sostenible los recursos minerales y hídricos.

Zonas excluidas y restringidas de la minería. Área marina protegida del Archipiélago Del Rosario y San Bernardo (AMP-ARSB): Se encuentra constituida por los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo, el Parque Submarino Corales del Rosario y San Bernardo (PNN-CRSB) y el Santuario de Flora y Fauna El Corchal “El Mono Hernández” (SFF-CMH), la zona continental, desde el Canal del Dique hasta Punta San Bernardo y el área marina desde el parque hasta el complejo de Isla Fuerte, Bajo Bushnell y Bajo Burbujas, y se extiende hasta la curva de 200 m de profundidad de la plataforma continental.

Recursos adicionales:

- Mapa Geológico Generalizado del Departamento de Bolívar - Memoria Explicativa: <https://recordcenter.sgc.gov.co/B4/13010040024030/Documento/Pdf/0101240301101000.pdf> Memoria Explicativa de la Zonificación de la Susceptibilidad y la Amenaza Relativa por Movimientos en Masa, Plancha 30 – Arjona: https://recordcenter.sgc.gov.co/B22/AmeMM030_Arjona/Documento/Pdf/MemoAme30.pdf Geología de las planchas 23 Cartagena y 29 - 30 Arjona Memoria Explicativa: <https://centrodocumentacion.invemar.org.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=13467>

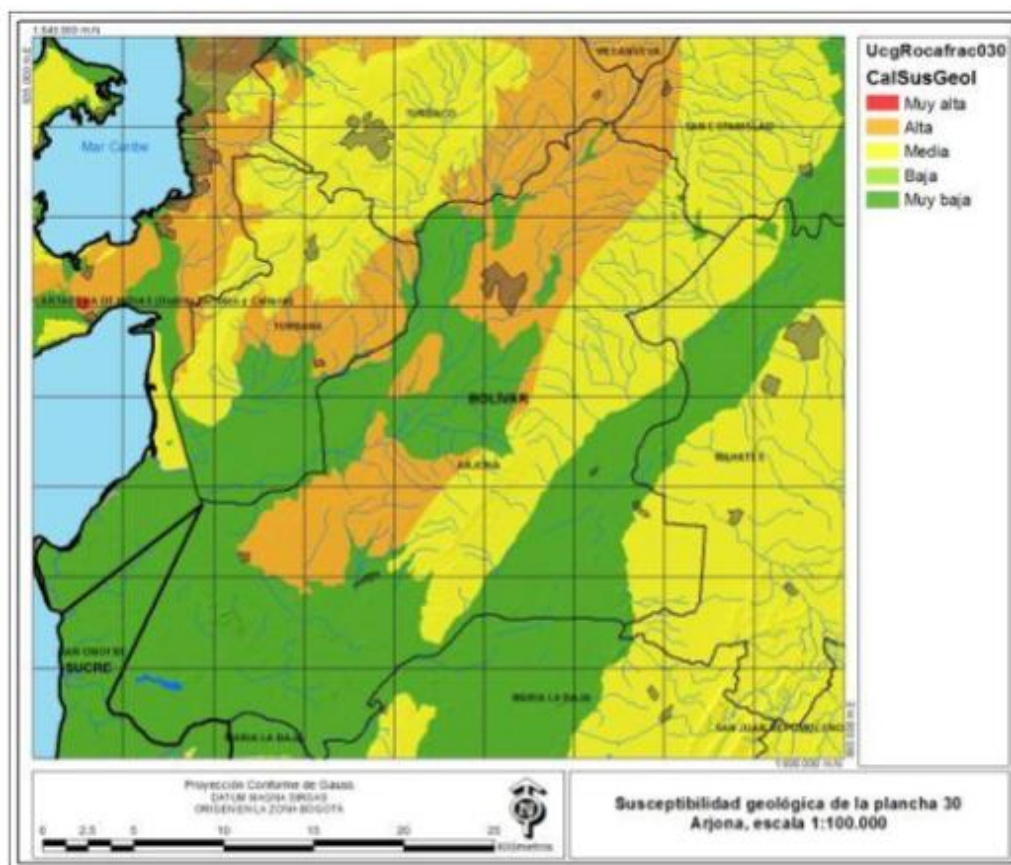


Figura 4. Mapa de calificación de la variable Geológica con respecto a la susceptibilidad a movimientos en masa, Plancha 30 - Arjona.



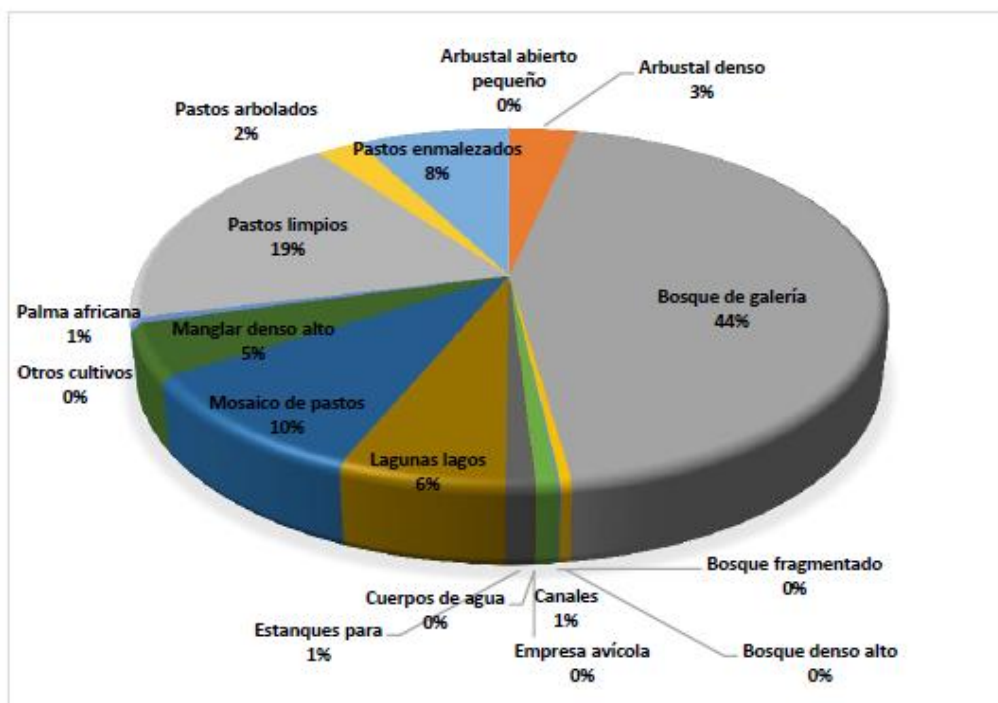
RESPECTO A LA VEGETACIÓN.

Bosques: La cobertura vegetal del municipio esta conformada por las siguientes categorías:

Categoría de cobertura.	Hectarias.
Bosque de galería	69462,9711
Bosque denso alto de	646,384102
Bosque fragmentado	155,8294
Canales	1245,60444
Cuerpo de agua	2,09375
Empresa avicola	31,857893
Estanques	1640,7495
Laguna, lagos	970253472
Mosaico de pastos	15214,172
Manglar denso alto	7380,7605
Palma africana	816,712409
Otros cultivos	2,6215
Pastosa limpios	29409,8555
Pastos arbolados	3553,74781
Pastos enmalezados	12122,4051

Categorías de cobertura	Hectareas
Arbustal abierto pequeño	39,449568
Arbustal denso	5352,957207

Fuente: Tabla de atributos del corte de limite del municipio en el mapa de POMCA 2016.





Áreas de Conservación Y Protección.

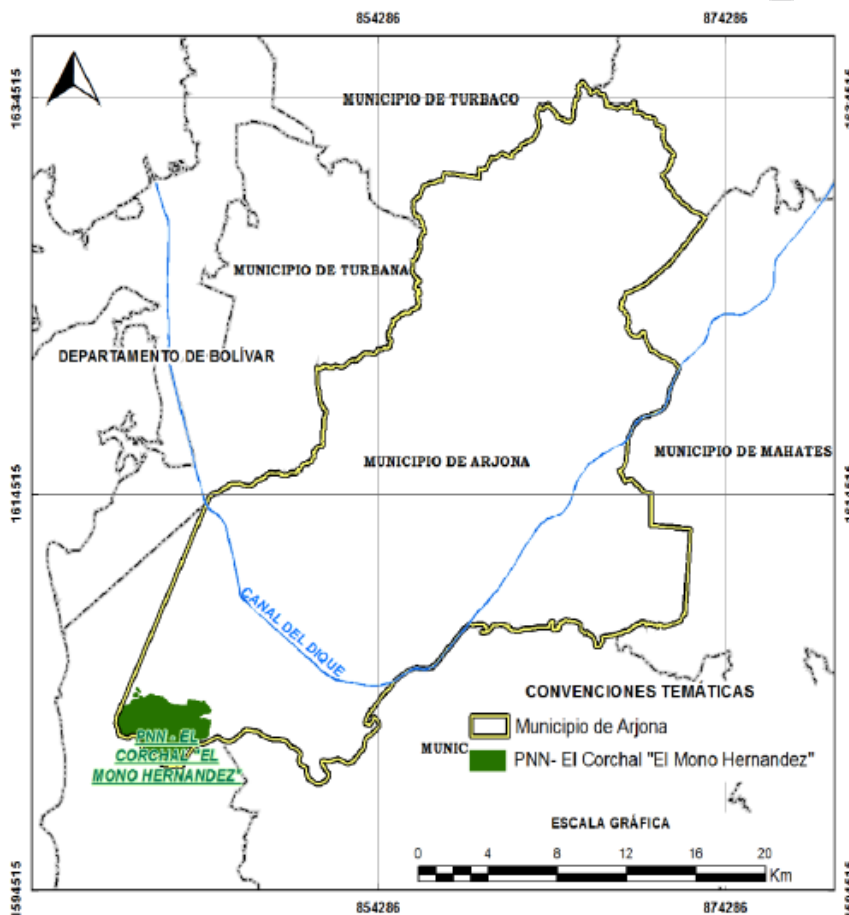
Zonas de Relevancia Ecosistémica y/o Ecosistemas Frágiles.

Canal del Dique.

El Canal del Dique es una subregión de la Región Caribe colombiana que comprende un canal que se desprende del río Magdalena, el de mayor importancia para el transporte fluvial en Colombia. La subregión es una llanura aluvial conformada por un complejo de humedales, con gran biodiversidad en especies terrestres y piscícolas. El canal en si mide 106 kilómetros de largo por 100 metros de ancho (Martínez, 2011, p.58).

Santuario de Flora y Fauna El Corchal Mono Hernández.

Con una extensión de 3850 hectáreas el Santuario de Flora y Fauna el Corchal Mono Hernández, a partir de ahora SFFCMH, es localizado a jurisdicción del departamento de Bolívar en el municipio de Arjona y en el departamento de Sucre en San Onofre. Esta área de protección y conservación posee uno de los ecosistemas más representativos del Caribe Colombiano como lo es el ecosistema manglar, así mismo un bosque de Corcho con una muestra representativa de rodales, la importancia biológica de esta área favorece la capacidad productiva además de los bienes y servicios eco sistémicos que ofrece, no obstante, la clasificación AICA (Áreas.)





CARACTERIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES.

Se establece que en el municipio se presentan las amenazas de origen natural de: sismicidad, remoción en masa, inundaciones, avenidas torrenciales y entre otras fuera de las indicadas por los decretos normativos vigentes, la amenaza por erosión; así mismo se presentan amenazas de origen socio natural como los incendios forestales y la contaminación de los recursos naturales. También se identificó que, dada la infraestructura industrial, de servicios y equipamientos en el área municipal, eventualmente se podría presentar falla de dicha infraestructura. Ver cuadro amenazas identificadas.

Amenaza de origen	Tipo.
Natural.	Sismicidad
	Remocion en masa.
	Inundaciones
	Avenidas torrenciales
	Erosion
Socio naturales.	Incendios Forestales
	Contaminacion
	Por localización de infraestructura industrial, de servicios y equipamientos.

Fuente: ELABORACION PROPIA.

• Amenaza por sismicidad.

Se incorporó la información existente más actualizada del Servicio Geológico Colombiano, de la cual se destaca que esta amenaza en el departamento del Bolívar, esta zonificada en los niveles más bajos.

• Amenaza por fenómenos de movimientos en masa.

Área rural.

La categorización de amenaza por movimientos en masa y su cobertura en el territorio tanto en área (Ha) como en porcentaje (%), se tiene que la categoría de amenaza media es la más representativa ya que cubre el 53,06 % representado en 27655,734 Ha del área total del municipio en las zonas central y norte del mismo, la categoría de amenaza baja con un 46,94% equivalente 27655,734 Ha, estas se distribuyen de manera aleatoria a lo largo de la jurisdicción del Municipio de Arjona.

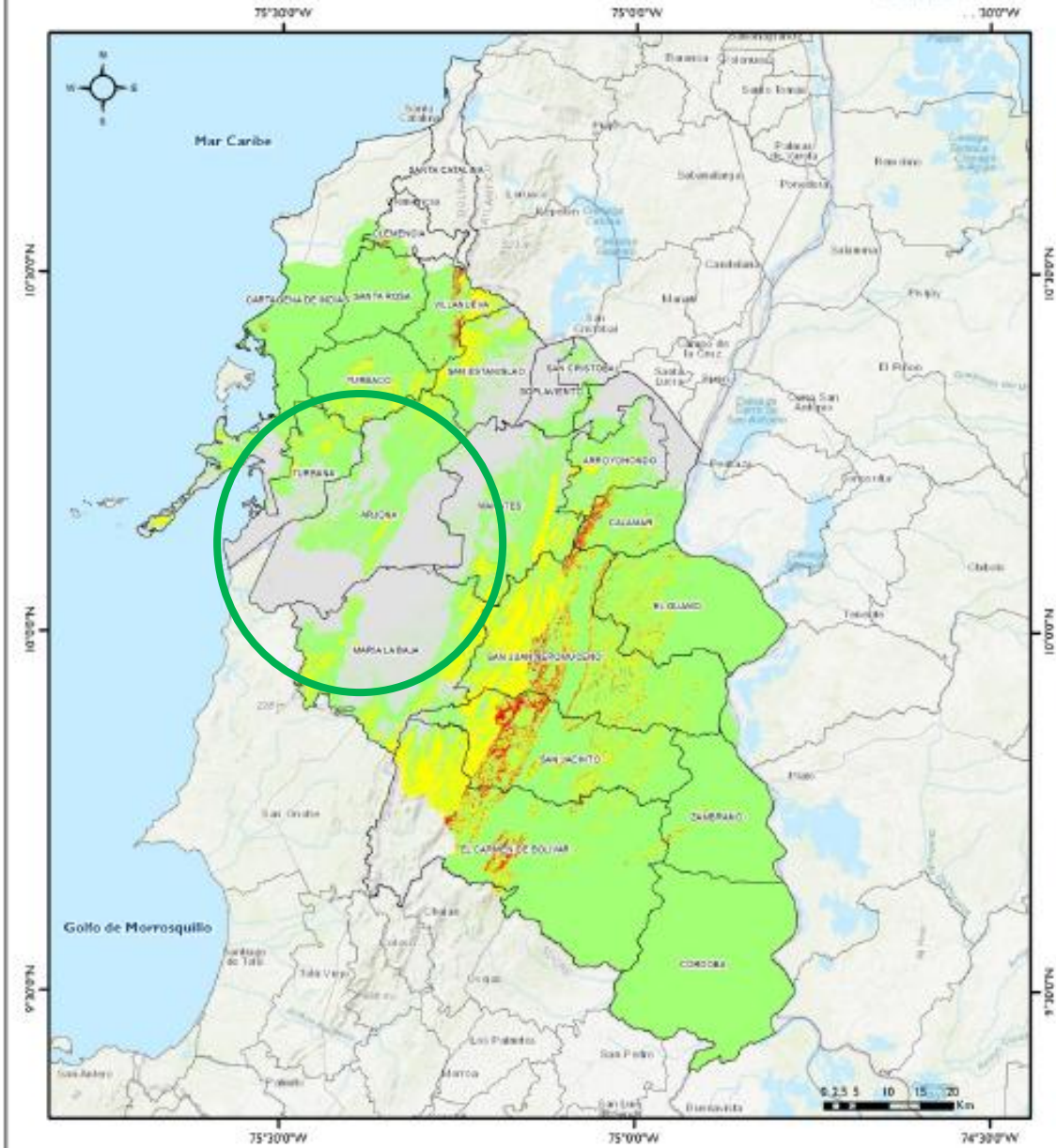
Categorización amenaza	Área (Ha)	(%)
Baja	27655,734	46,94
Media	31264,9338	53,06

Área urbana.

Categorización amenaza	Área (Ha)	(%)
Baja	52016008,5	87,90
Media	7161362,539	12,10



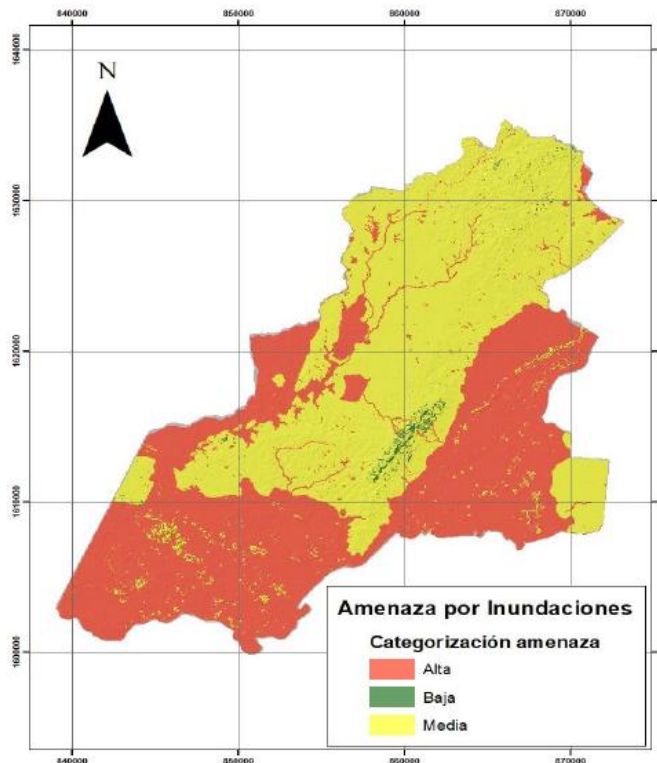
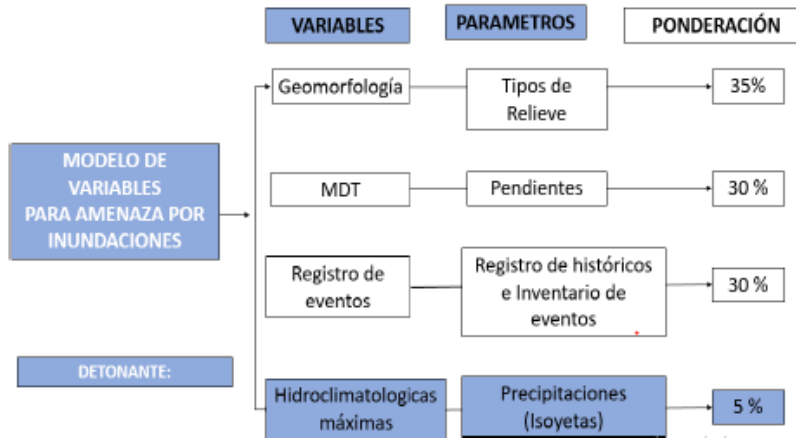
Amenaza Movimientos en Masa Jurisdicción Cardique



LEYENDA	
Movimiento en masa- POMCAS	
Categoría de Amenaza	
	Alta
	Media
	Baja
	Sin Amenaza.

	Arjona	58.957,70	5	0%	1.557	3%	23.532	40%	33.863
	Arroyohondo	16.380,84	3	0%	1.483	9%	9.961	61%	4.923
	Calamar	25.535,33	733	3%	1.486	6%	13.537	53%	9.567
	Mahates	43.218,03	39	0%	4.119	10%	21.153	49%	17.897
	Maria La Baja	55.991,78	-	-	5.596	10%	19.210	34%	31.182
	San Cristóbal	4.226,88	-	-	1	0%	1.042	25%	3.184
	San Estanislao	21.163,93	-	-	3.409	16%	8.427	40%	9.326
	Soplaviento	9.260,41	-	-	39	0%	2.187	24%	7.034
	Turbana	19.115,52	14	0%	1.196	6%	9.460	49%	8.361

AMENAZA POR INUNDACIONES: Según la amenaza por inundaciones identificada para el Municipio de Arjona, se tiene que las áreas con categoría de amenaza alta se encuentran principalmente asociadas a geoformas con morfometría de baja pendiente de ambiente fluvial, estas se ubican principalmente al sur y oriente del territorio, la categoría de amenaza media comprende la mayor parte del área de estudio, se distribuye homogéneamente a lo largo de las áreas con categoría de amenaza alta por inundaciones, finalmente la zonificación de amenaza baja no es muy representativa en el municipio, esta se localizan principalmente del casco urbano del municipio, a continuación se muestra la distribución de la amenaza por inundaciones para el municipio de Arjona.

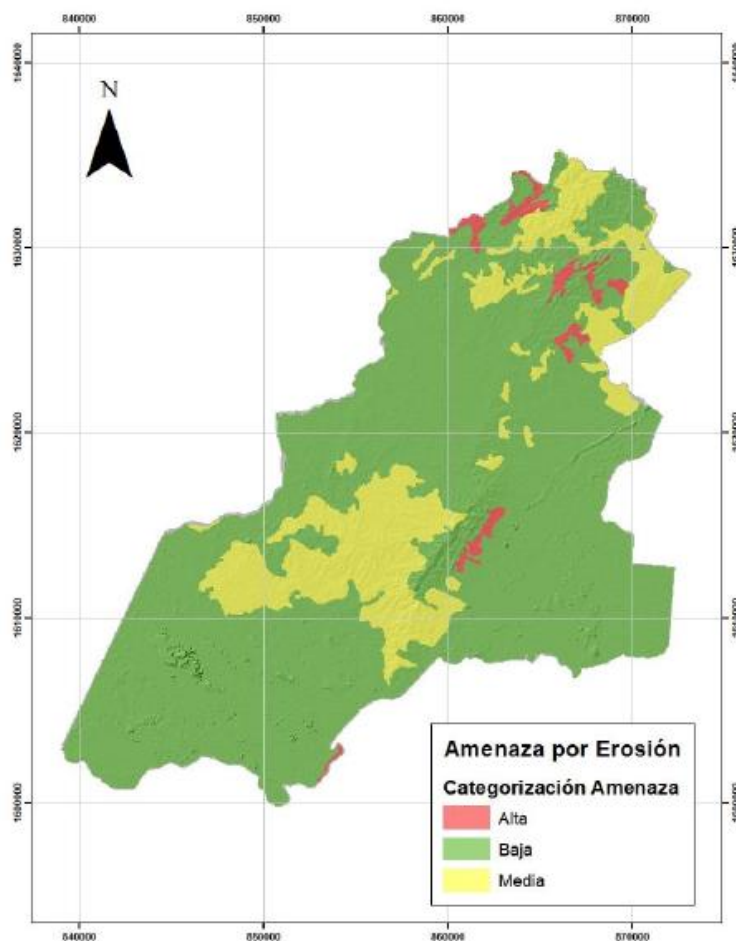




AMENAZA POR EROSION : El municipio de Arjona presenta una categoría de amenaza baja por erosión, comprende un total de 46950,0581 Ha que equivalen al 79,68% del área total del territorio, seguida por las categorías media que con un 18,47% representado en 10883,8902 Ha, finalmente las áreas con amenaza alta por erosión con 1086,71944 ocupan el 1,84% de la jurisdicción del Municipio de Arjona.

Categorización Amenaza	Área (Ha)	(%) Área
Alta	1086,71944	1,84
Baja	46950,0581	79,68
Media	10883,8902	18,47

Tomado y modificado de IDEAM,2015



Fuente: Tomado y modificado de (IDEAM, 2015)



2. AUTODIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

El Municipio de Arjona, ubicado en el departamento de Bolívar, Colombia, presenta una serie de riesgos que pueden afectar su desarrollo social, económico y ambiental. Estos riesgos están asociados a diversos factores, como la ubicación geográfica, las características socioeconómicas de la población y las actividades productivas que se desarrollan en la zona.

PRINCIPALES ESCENARIOS DE RIESGOS.

1. ASOCIADOS CON FENOMENOS DE ORIGEN NATURAL.

HIDROMETEOROLOGICOS.

Sequías: Las sequías también son un riesgo importante para Arjona, ya que el municipio se encuentra en una zona con clima seco, con temperaturas estimadas de 28 grados Centígrados. Estas sequías pueden afectar la producción agrícola y ganadera, y generar escasez de agua potable. Durante la temporada seca del primer semestre del año 2024, las principales afectaciones que se presentaron por el déficit del recurso hídrico en la jurisdicción de ARJONA se relacionan con las sequías y los incendios forestales. Esas circunstancias comprometen el funcionamiento de procesos primordiales en varios sectores tal como se presenta en la siguiente tabla:

RIESGO	SECTOR	ELEMENTO EXPUESTO	IMPACTO POSIBLE
SEQUIA	Agua potable	Bocatomas.	Desabastecimiento
	Agropecuario	Cultivos, pastos, estanques.	Reducción de la producción.
	Salud	Población	Incremento de enfermedades y contaminación de aguas.
	Transporte		Reducción de navegabilidad para pesca.
INCENDIOS FORESTALES.	Ambiental	Fincas y terrenos abiertos.	Perdida de cobertura.



Localización	Amenaza	Efecto	Elemento expuesto.	Impacto.
Arjona (Urbana)		Oleadas de calor, incendios Forestales. Reducción de los volúmenes mensuales de precipitación. Reducción de caudales de los ríos.	Sector de Agua Potable y Saneamiento, Sector Transporte, Sector Salud Población y Asentamientos Humanos, Cobertura vegetal y suelos.	Acueductos municipales. Contaminación por sedimentación. Incremento de malaria y dengue Pérdida de material vegetal.
Gambote.		Disminución de los niveles de canal del dique. Desaparición de especies marinas. Aumento de aguas estancadas. Incendios forestales Aparición de especies poco comunes.	Ecosistema marino, sector pesquero.	Deterioro de los ecosistemas, merma en la producción acuícola, reducción de la producción pesquera. Reducción de la navegación fluvial.
Sincerin.		Alteración Balance Hídrico. Incendios Forestales. Disminución de la canasta familiar. Disminución de siembra y baja producción de leche.		



Localización	Amenaza	Efecto	Elemento expuesto	Impacto.
Rocha.		Alteración Balance Hídrico. Aumento de radiación ultravioleta Disminución de la canasta familiar. Disminución de siembra y baja producción de leche.		
Puerto Badel		Alteración Balance Hídrico. Aumento de radiación ultravioleta. Disminución de la canasta familiar. Disminución de siembra y baja producción de leche.		
Remanso		Oleadas de calor. Aumento de radiación ultravioleta. Alteración Balance Hídrico.	Población, asentamientos humanos, salud humana.	Sequia
Jinete		Aumento de radiación ultravioleta.		Sequia
San Rafael de la Cruz.		Aumento de radiación ultravioleta.		

Revisada la base de datos del Registro Único de Damnificados – RUD, del Municipio ARJONA – Departamento de BOLÍVAR, para el evento FENOMENO DEL NIÑO 2024, se registraron, 511 jefes de hogar, obteniendo un total de 914 habitantes damnificados clasificados de la siguiente manera:

- Corregimiento de Puerto Badel: 35 jefes de hogar.
- Corregimiento Rocha: 215 jefes de hogar.
- Corregimiento Sincerin: 82 jefes de hogar
- Corregimiento Gambote: 82 jefes de hogar.
- Vereda Remanso: 47 jefes de hogar.
- Arjona(urbano): 50 jefes de hogar.

Los damnificados se presentaron principalmente el sector agropecuario, en los cultivos, ganadería, pastos afectados, afectaciones al complejo cenagosos.

ASOCIADOS CON FENOMENOS SOCIONATURALES Y GEOLOGICOS.

Movimientos en masa: Las laderas de las montañas que rodean a Arjona son susceptibles a movimientos en masa, como deslizamientos de tierra y avalanchas. Estos eventos pueden causar daños a la infraestructura y viviendas, así como generar víctimas fatales. En el marco de los foros de diagnóstico participativo realizados para la recolección de información territorial, se identificaron indicios de inestabilidad geotécnica en el sector del barrio José María Córdoba, evidenciada mediante material didáctico utilizado en dichas sesiones, así como por la presencia generalizada de fisuras estructurales en las viviendas del área evaluada.





Inundaciones: Arjona se encuentra en una zona susceptible a inundaciones, especialmente durante la temporada de lluvias. Estas inundaciones pueden causar daños a la infraestructura, cultivos y viviendas, así como generar desplazamientos de la población. La población mas propensa a inundaciones son los corregimientos de Gambote y Sincerin, ya que son comunidades que se encuentran cerca de cuerpo de agua que rodean al municipio.

En los corregimientos de Gambote, Rocha y Sincerin se han venido presentando inundaciones históricamente dos veces al año por el aumento del caudal del Rio Magdalena y del Canal del Dique, afectando la calidad de vida del 90% de la población.

Además el municipio cuenta con muchos arroyos, que en las temporadas de lluvia o invierno se convierten en una amenaza, por lo que periódicamente deben ser limpiados para su mantenimiento. Algunos de los arroyos del municipio son: Arroyo Caimital, Arroyo Pita, Arroyo Arenal, Arroyo Caimán y Arroyo Toro.

PUNTOS CRITICOS 2024

ITEM	MUNICIPIO	BARRIO/CORREGIMIENTO/ VEREDA	CORDENADAS	NUMERO DE KM AFECTADO	FAMILIAS AFECTADAS AROX.	LUGAR SEGURO	MEDIO DE EVACUACION	# DE VIVIENDAS AFECTADAS	# DE AFECTADOS	AVERIAS	INFRAESTRUCTURA AFECTADA (SALUD, EDUCACION, ACUEDUCTOS)	TIPO DE ZONA (URBANA - RURAL)	DESCRIPCION RUTA DE ACCESO	ACTIVIDADES PREVISTAS
1	ARJONA	CORREGIMIENTO SINCERIN (Este corregimiento ubicado al Sur este Municipal sobre la margen Izquierda de la carretera Troncal de Occidente (Vía a Montería), Dista del casco urbano principal 12 Km, y del corregimiento de Gambote dista 3 Km.)	10°09'04"N 75°15'57"W ARROYO TORO	2 KM	200	N/A	TERRESTRE	150	75	COLEGIO PRIMARIA	RURAL	Jarrillon que bordea al corregimiento.	CIERRE DE JARRILLON, BIG BAG-AUMENTO EN ALTURA DE TERRAPLEN.	
2	ARJONA	CORREGIMIENTO GAMBOTE - INUNDACIONES	10°09'50"N 75°17'49"W	0.5 KM	200	N/A	TERRESTRE Y ACUATICO	78	35	COLEGIO PRIMARIA	RURAL	carretera troncal de occidente	LIMPIEZA, MOTOBOMBAS EN BUEN ESTADO.	
3	ARJONA	GAMBOTE - VEREDA NUEVA ESPERANZA(MARGEN DERECHO DEL CANAL DEL DIQUE) - INUNDACIONES	10°09'37"N 75°18'02"W	2KM	150	N/A	TERRESTRE Y ACUATICO	60		N/A	RURAL	N/A	BIG BAG-AUMENTO EN ALTURA DE TERRAPLEN.	
4	ARJONA	GAMBOTE - BARRIO CHINO (MARGEN IZQUIERDO DEL CANAL DEL DIQUE) - INUNDACIONES	10°09'37"N 75°17'53"W	1KM	100	N/A	TERRESTRE	50		N/A	RURAL	carretera troncal de occidente	BIG BAG-AUMENTO EN ALTURA DE TERRAPLEN.	



PUNTOS CRITICOS 2024

ITEM	MUNICIPIO	BARRIO/CORREGIMIENTO/ VEREDA	CORDENADAS	NUMERO DE KM AFECTADO	FAMILIAS AFECTADAS AROX.	LUGAR SEGURO	MEDIO DE EVACUACION	# DE VIVIENDAS AFECTADAS APROX.	# DE VIVIENDAS AVERIADAS APROX.	INFRAESTRUCTURA AFECTADA (SALUD, EDUCACION, ACUEDUCTOS)	TIPO DE ZONA (URBANA-RURAL)	DESCRIPCION RUTA DE ACCESO	ACTIVIDADES PREVISTAS
5	ARJONA	GAMBOTE - VEREDA CRUZ DEL DIQUE (MARGEN IZQUIERDO - SE ENCUENTRA ENTRE EL KM+ 072 -KM+077 APROXIMADAMENTE DEL CANAL DEL DIQUE)- (INUNDACIONES)	10°06'35"N 75°20'17"W	5 KM	70	N/A	ACUATICO	40		N/A	RURAL	N/A	BIG BAG- AUMENTO EN ALTURA DE TERRAPLEN.
6	ARJONA	BARRIO SUEÑOS DE LIBERTAD - INUNDACIONES	10°15'45"N 75°20'55"W	600KM	50	N/A	TERRESTRE	30		N/A	URBANA	N/A	BIG BAG- AUMENTO EN ALTURA DE TERRAPLEN.
7	ARJONA	SINCERIN - VIADUCTOS SOBRE CARRETERA TRONCAL - INUNDACIONES	10°09'00"N 75°16'59"W		0	N/A	TERRESTRE	0		N/A	RURAL	N/A	RELIMPIA, REFORZAMIENTO JARILLON.
8	ARJONA	CORREGIMIENTO ROCHA	10°05'53"N 75°24'46"W		60	N/A	TERRESTRE	60		COLEGIO PRIMARIA	RURAL	N/A	MANTENIMIENTO.
9	ARJONA	CORREGIMIENTO PUERTO BADEL	10°07'31"N 75°28'38"W		60	N/A	TERRESTRE	60		COLEGIO PRIMARIA	RURAL	N/A	RELIMPIA
10	ARJONA	BARRIO LAS MARGARITAS - INUNDACIONES	10°16'02"N 75°20'57"W	700 METROS	70	N/A	TERRESTRE	70		N/A	URBANA	N/A	RELIMPIA Y CANALIZACION
11	ARJONA	BARRIO EL OESTE - INUNDACIONES	10°15'13"N 75°20'59"W	1KM	80	N/A	TERRESTRE	60		N/A	URBANA	N/A	RELIMPIA Y CANALIZACION
12	ARJONA	BARRIO EL CEIBAL	10°14'39"N 75°20'23"W	1 KM	40	N/A	TERRESTRE	40		N/A	URBANA	N/A	RELIMPIA Y CANALIZACION
13	ARJONA	BARRIO SAN JORGE	10°15'37"N 75°20'55"W	0.5 KM		N/A	TERRESTRE			N/A	URBANA	N/A	RELIMPIA Y CANALIZACION
14	ARJONA	CORREGIMIENTO SINCERIN - INUNDACIONES	10°08'53"N 75°16'42"W	700 KM	20	N/A	TERRESTRE			N/A	RURAL	N/A	RELIMPIA Y CANALIZACION

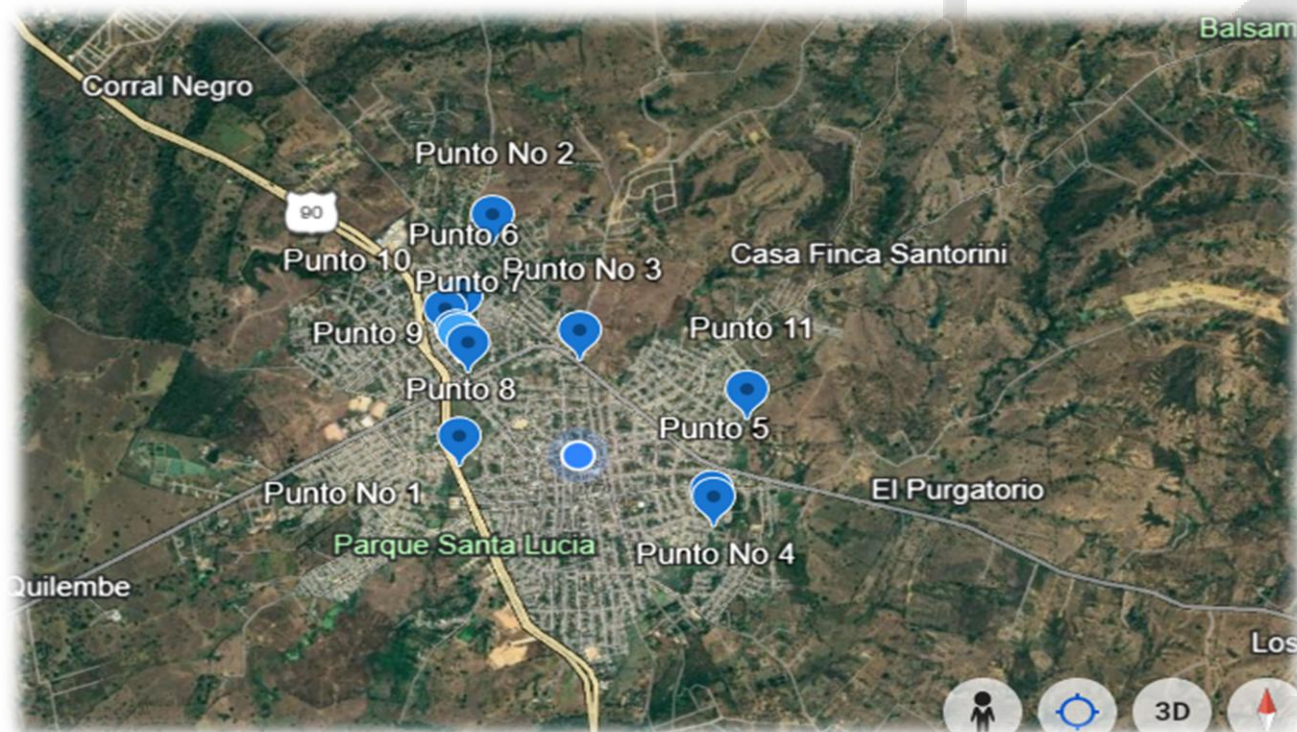


- **A CONTINUACION SE PRESENTAN LAS AFECTACIONES DE TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA, ENTRE LOS AÑOS 2019-2023**, base de datos del registro único de damnificados correspondiente a la Unidad Nacional para la gestión de riesgos de desastres.

REGISTRO UNICO NACIONAL DE DAMNIFICADOS						
Departamento	Municipio	Fecha	Evento	Familias	Personas	Temporada
Bolivar	Arjona	3/11/2022	Inundacion	770	787	Runda 2021-2023AGOSTO
Bolivar	Arjona	1/08/2023	Avenida Torrencial	126	199	Lluvia 2023
Bolivar	Arjona	14/11/2020	Ciclon Tropical/depresion, torment/ Huracan	146	147	Lluvia - 2020
Bolivar	Arjona	23/07/2019	Vendaval	246	251	Lluvia - 2019

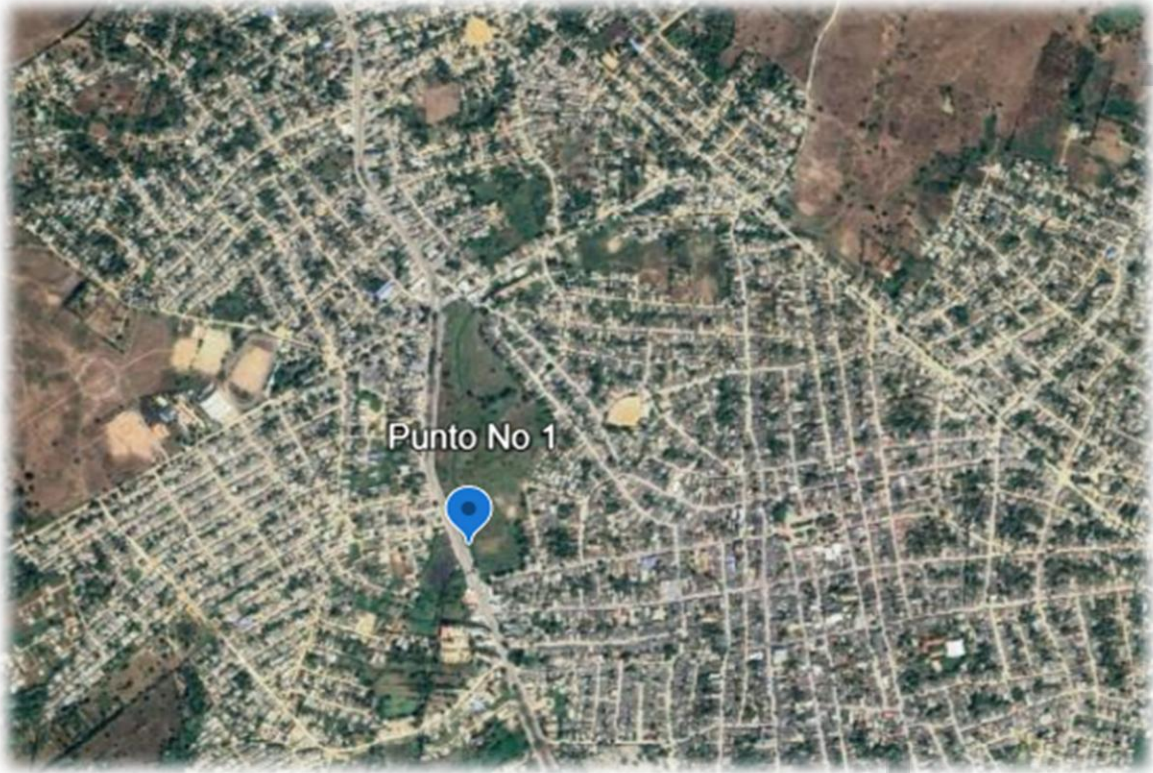
GRAFICO DE ARROYOS DONDE SE PRESENTAN EL MAYOR NUMERO DE AFECTACIONES POR INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE ARJONA.

ARJONA.

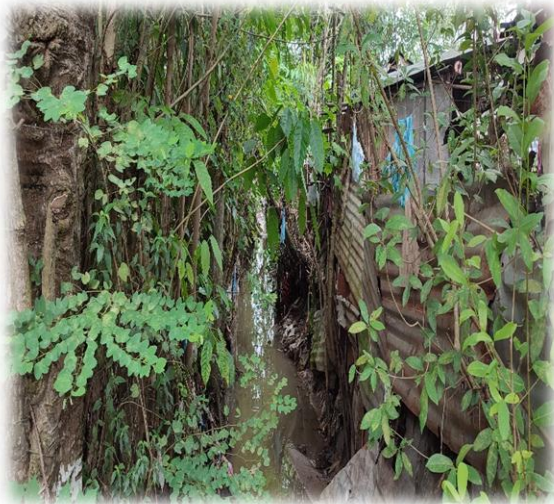
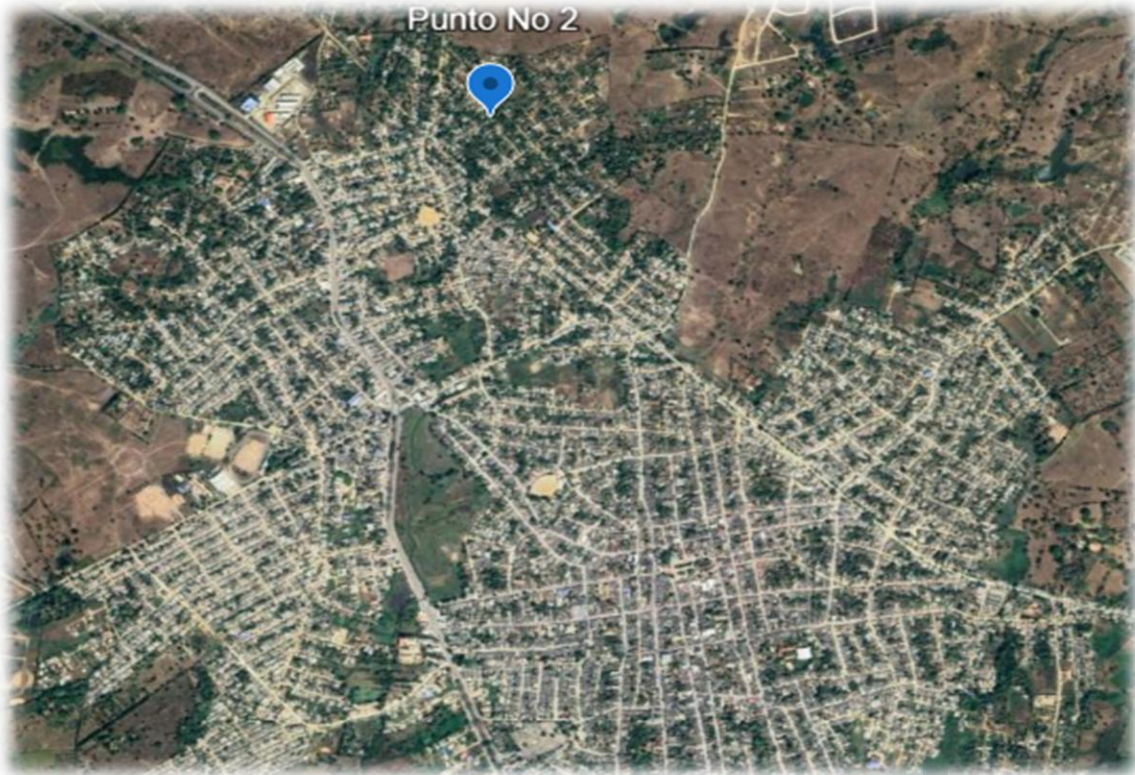




Punto No 1. Sector el oeste (Arroyo tómbolo).
COORDENADAS: 10° 15'15"N – 75° 20'58" W.

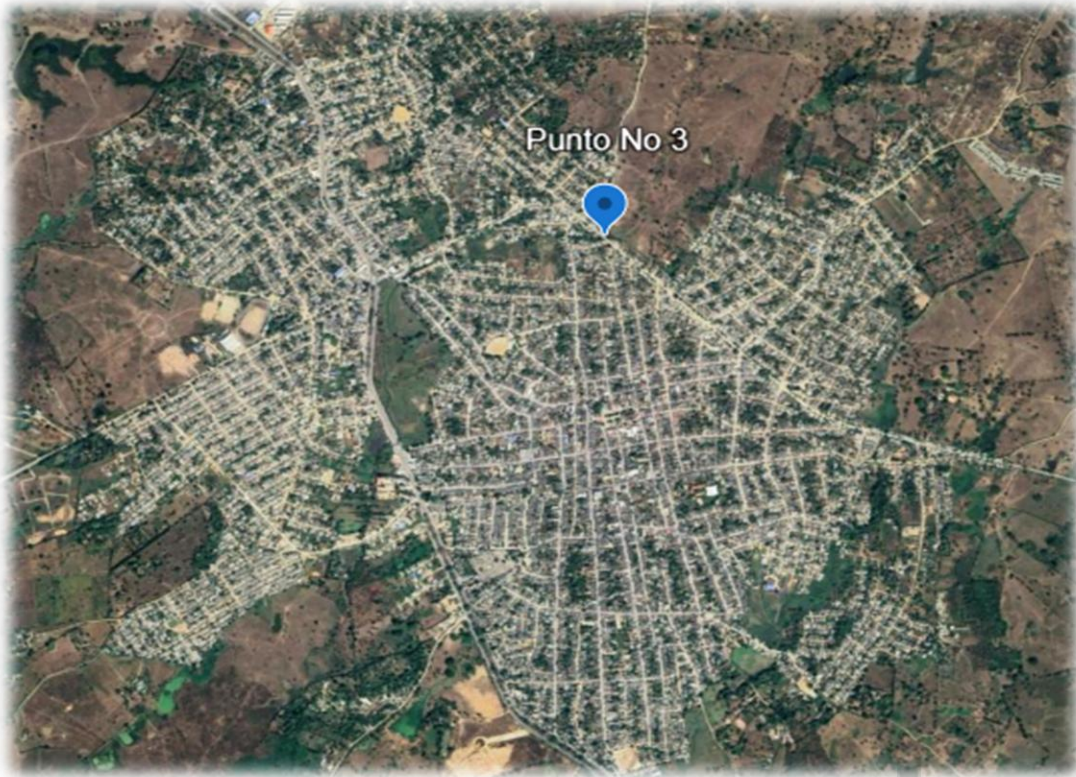


Punto No 2: Barrio las Margaritas (Arroyo las Margaritas)
COORDENADAS: 10° 16'04"N – 75° 20'51" W



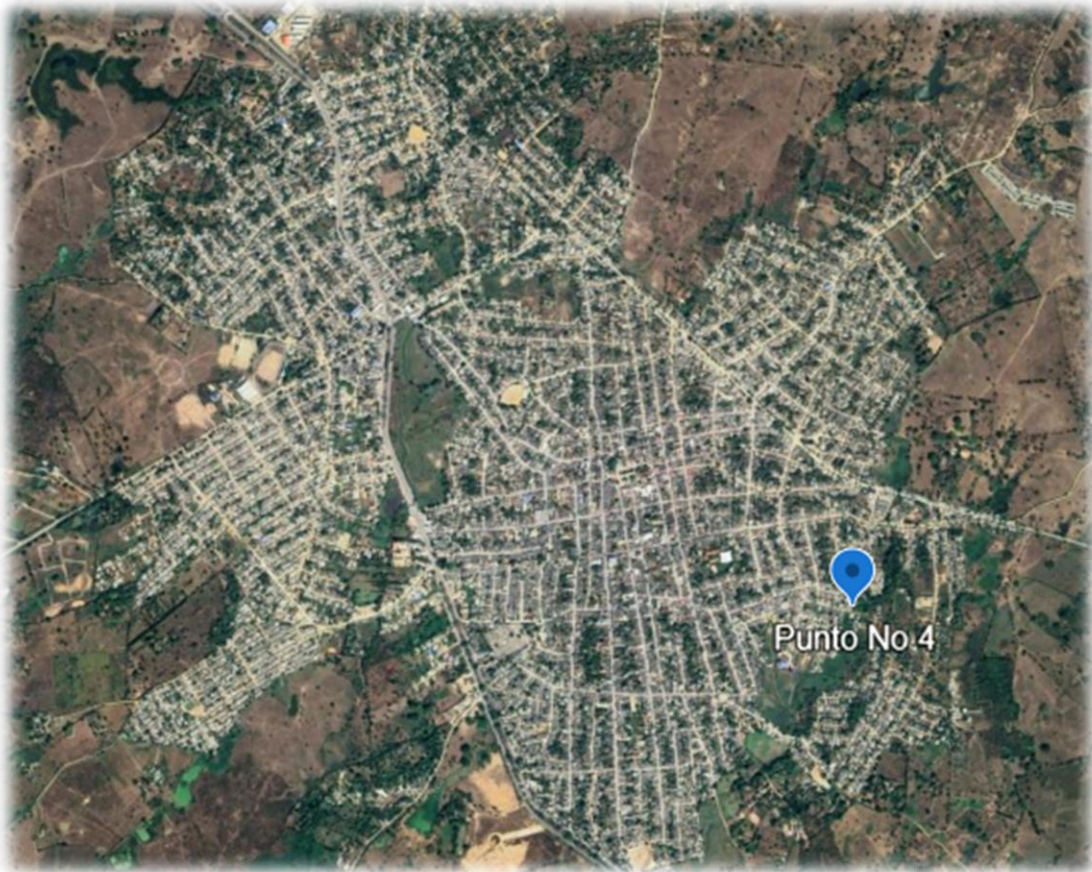


- **Punto No 3-** Arroyo caimital, canalizado por Cardique hace 8 años.
COORDENADAS: 10° 15'39"N – 75° 20'34" W.



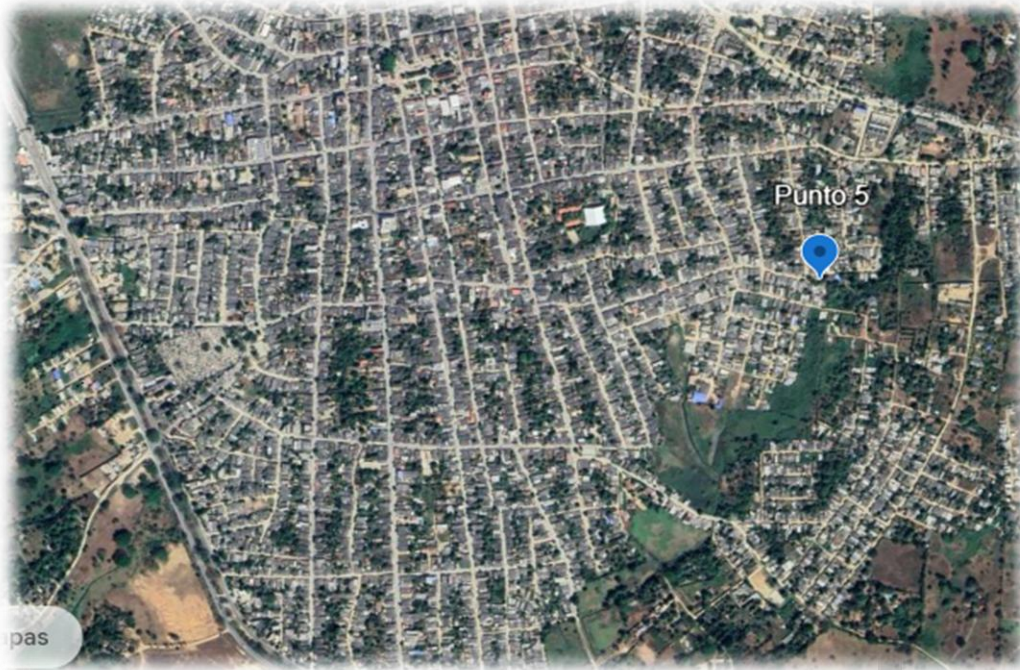


Punto No 4. Barrio huerta el tabí .
COORDENADAS: 10° 15'01"N – 75° 20'08" W



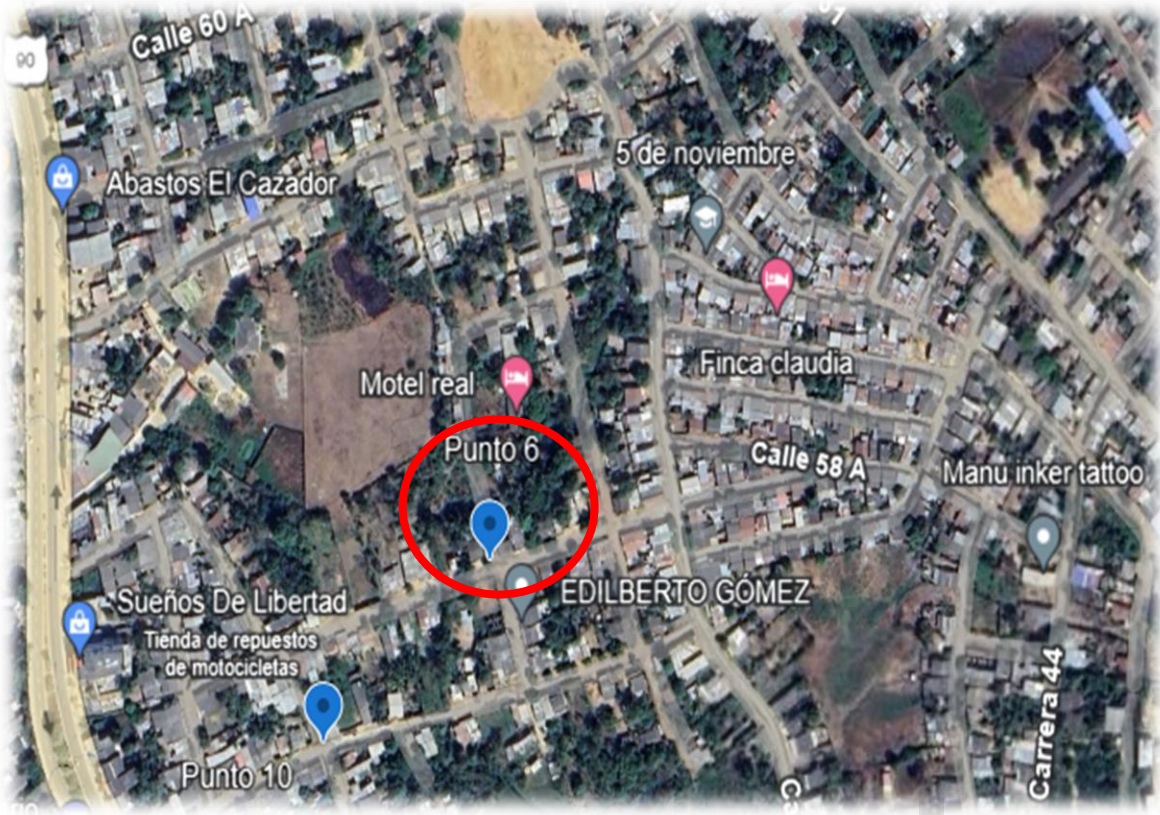


Punto No 5. Barrio huerta el tabí .
COORDENADAS: 10°15'03"N 75°20'09"W



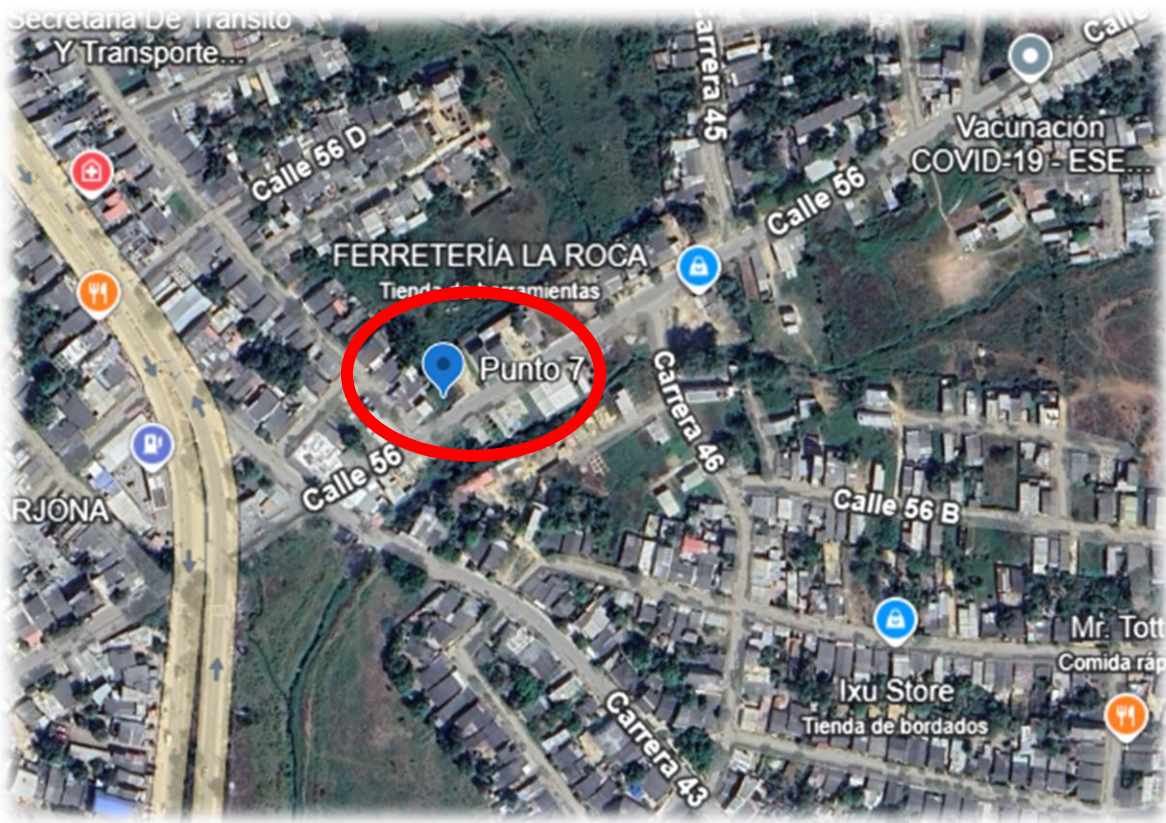


Punto No 6. Barrio Sueños de Libertad.
COORDENADAS: 10°15'46"N 75°20'57"W





Punto No 7. Barrio San Jorge.
COORDENADAS: 10°15'36"N 75°20'56"W





Punto No 8 y 9. Barrio San Jorge.

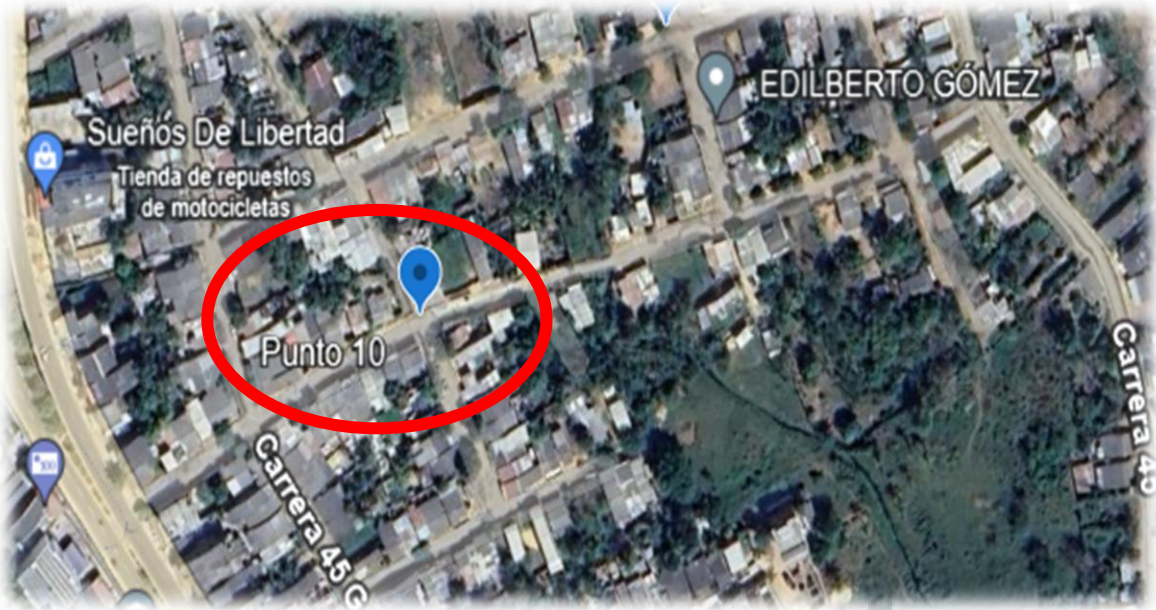
Coordenadas Geográficas Punto 8: 10°15'38"N 75°20'58"W

Coordenadas Geográficas Punto 9: 10°15'39"N 75°20'58"W



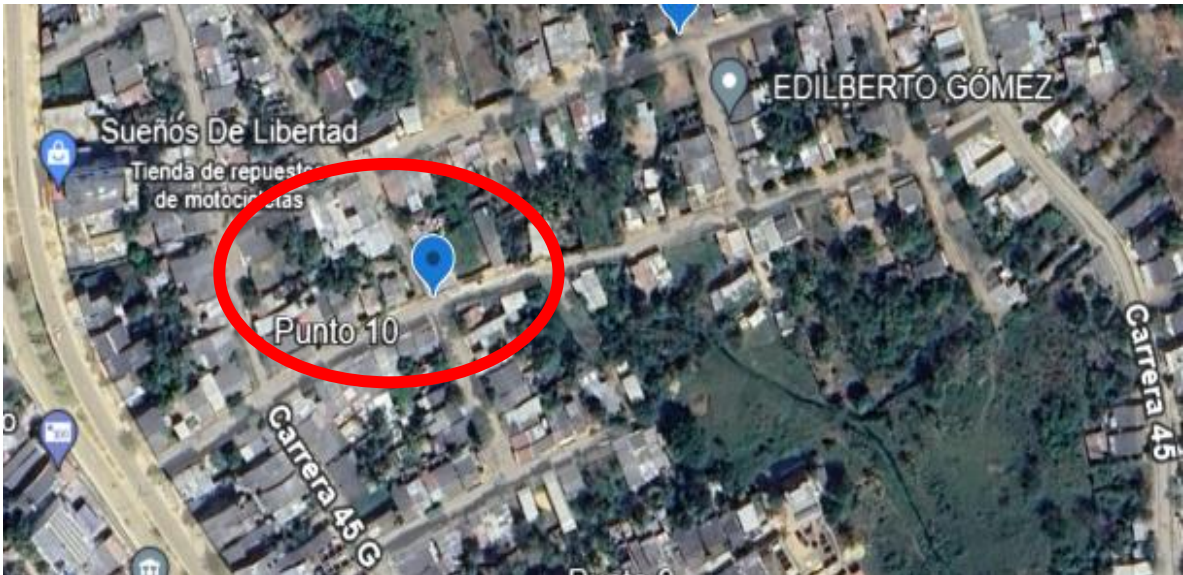


Punto No. 10. Barrio sueños de libertad.
Coordenadas Geográficas: 10°15'43"N 75°21'01"W



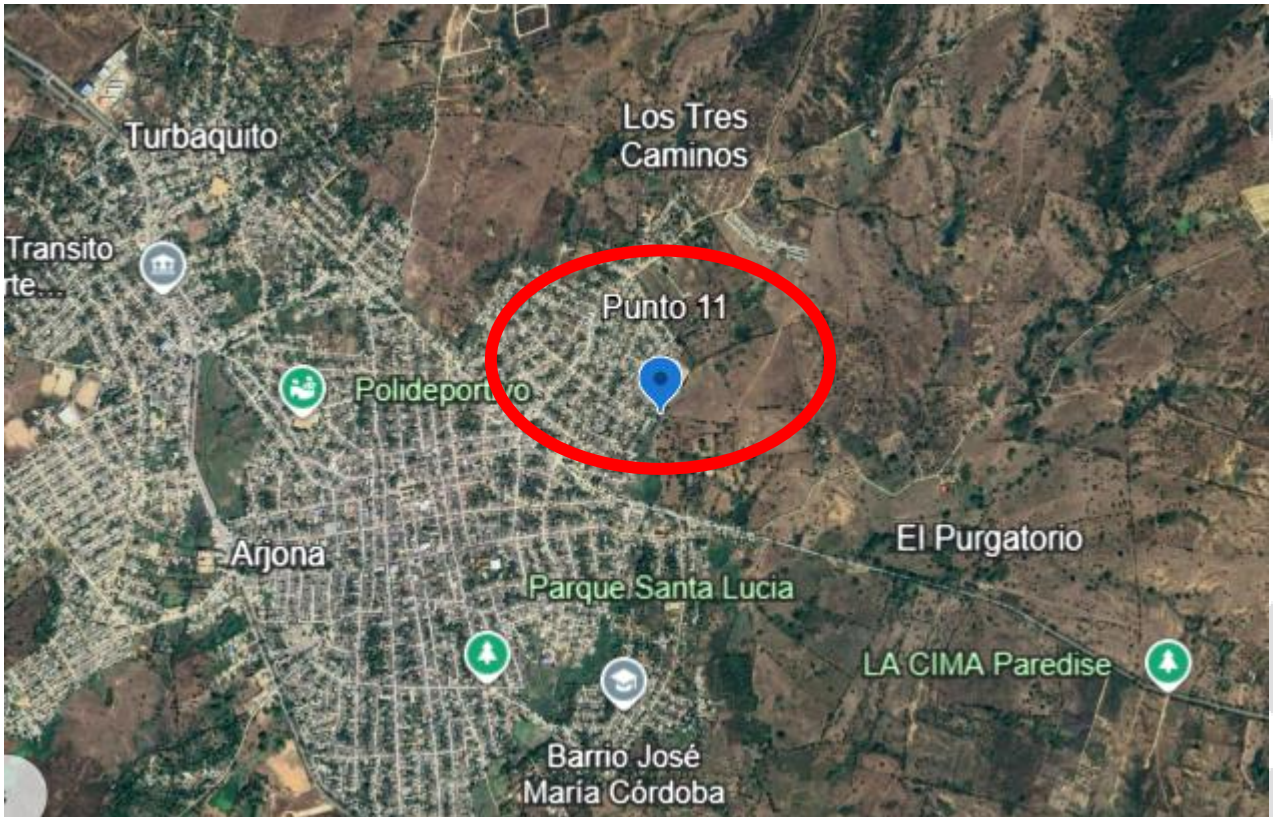


Punto No. 10- Barrio sueños de libertad.
Coordenadas Geográficas: 10°15'43"N 75°21'01"W





Punto No. 11- Arroyo Nuevo Porvenir.
Coordenadas Geográficas: 10°15'25"N 75°20'02"W



A continuación, se presentan los principales puntos críticos en materia de inundaciones identificados en los corregimientos del municipio de Arjona, producto del análisis territorial, los reportes comunitarios y la evaluación histórica de eventos hidrometeorológicos. Estos sectores presentan condiciones de vulnerabilidad por factores como la cercanía a cuerpos de agua, deficiente infraestructura de drenaje, alteraciones en el uso del suelo y la falta de obras de mitigación. La identificación precisa de estas zonas es fundamental para priorizar acciones de intervención, diseñar planes de contingencia efectivos y orientar la inversión en infraestructura resiliente que contribuya a reducir el riesgo de desastres.

Corregimiento de Puerto Badel.



Corregimiento de Sincerin.



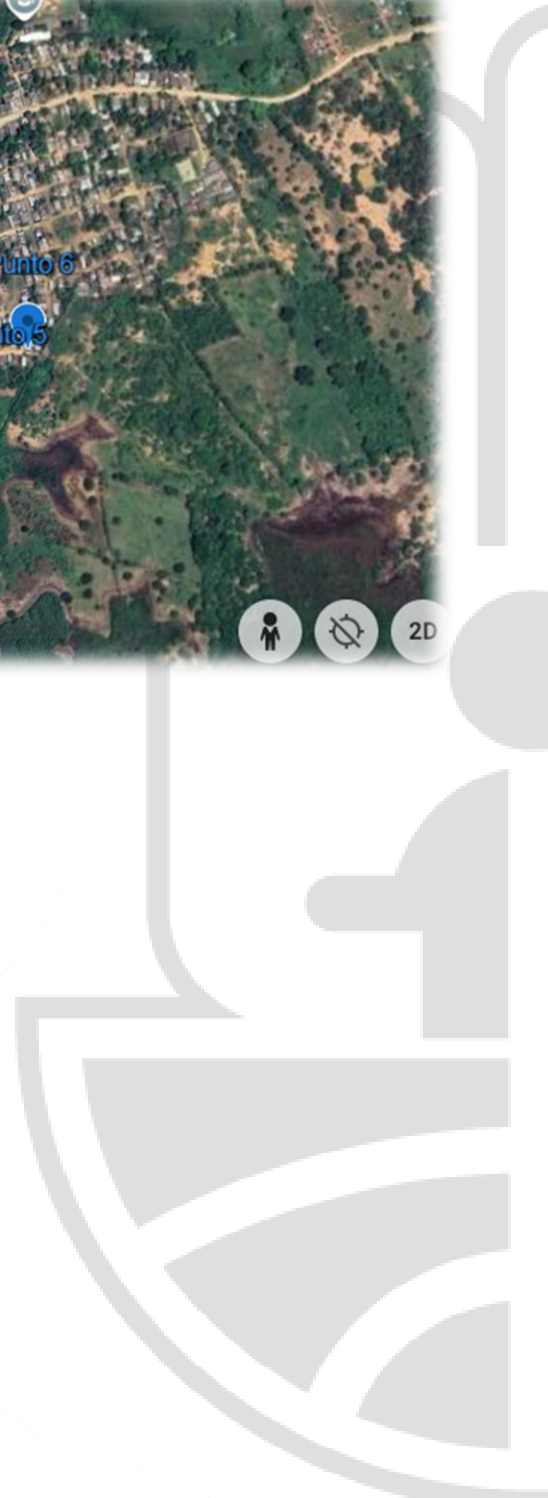
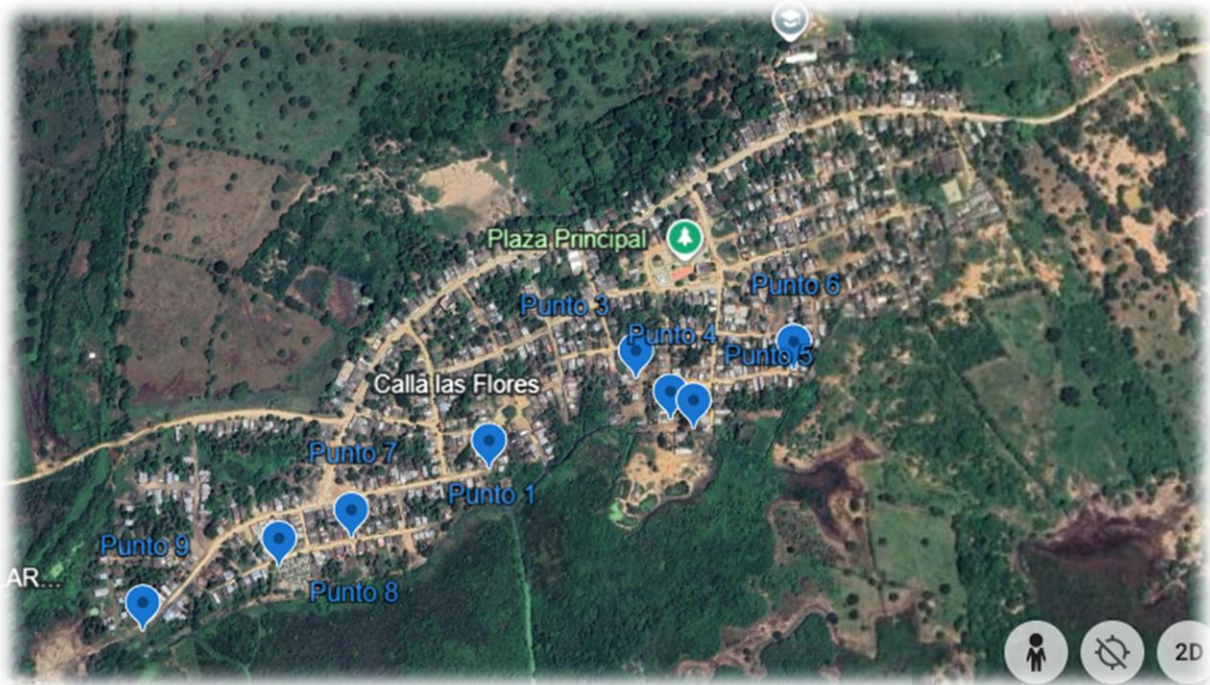


Corregimiento de Gambote.





Corregimiento de Rocha.





2. ASOCIADOS CON FENOMENOS DE ORIGEN ANTROPICOS.

Contaminación ambiental: La contaminación del aire y el agua son problemas serios en Arjona, principalmente debido a las actividades agrícolas, ganaderas y mineras. Esta contaminación puede afectar la salud de la población y el ecosistema. La obstrucción de los arroyos y canales también tiene un impacto negativo en el ecosistema circundante. La acumulación de sedimentos y la falta de flujo adecuado de agua afectan la calidad del agua, la biodiversidad acuática y terrestre, y la capacidad de los ecosistemas para brindar servicios ambientales esenciales. La remoción de la cobertura vegetal y la limpieza de los arroyos contribuirán a restaurar la funcionalidad natural de estos ecosistemas y promover la salud ambiental a largo plazo.

La principal fuente de contaminación ambiental en Arjona es la disposición inadecuada de residuos sólidos. Esto se observa en varios puntos críticos del municipio donde se ha identificado acumulación de basura que afecta tanto a la salud pública como al ambiente.

Algunos de los puntos críticos de disposición inadecuada de residuos sólidos incluyen:

- Carretera Troncal Puente Caimital Sector La Cruz.
- Barrio Las Parcelas entrada Arjona Bolívar.
- Barrio 5 de Noviembre (Colegio Antonio de la Torre y Miranda).
- Calle Real Sector Chambacú.
- Barrio José María Córdoba camino a la Peña.
- Barrio Las Cabras (Puente Caimital).
- Barrio Las Parcelas (Camino Las Brujas).
- Barrio El Milagro (Sector Santa Rosa de Lima).

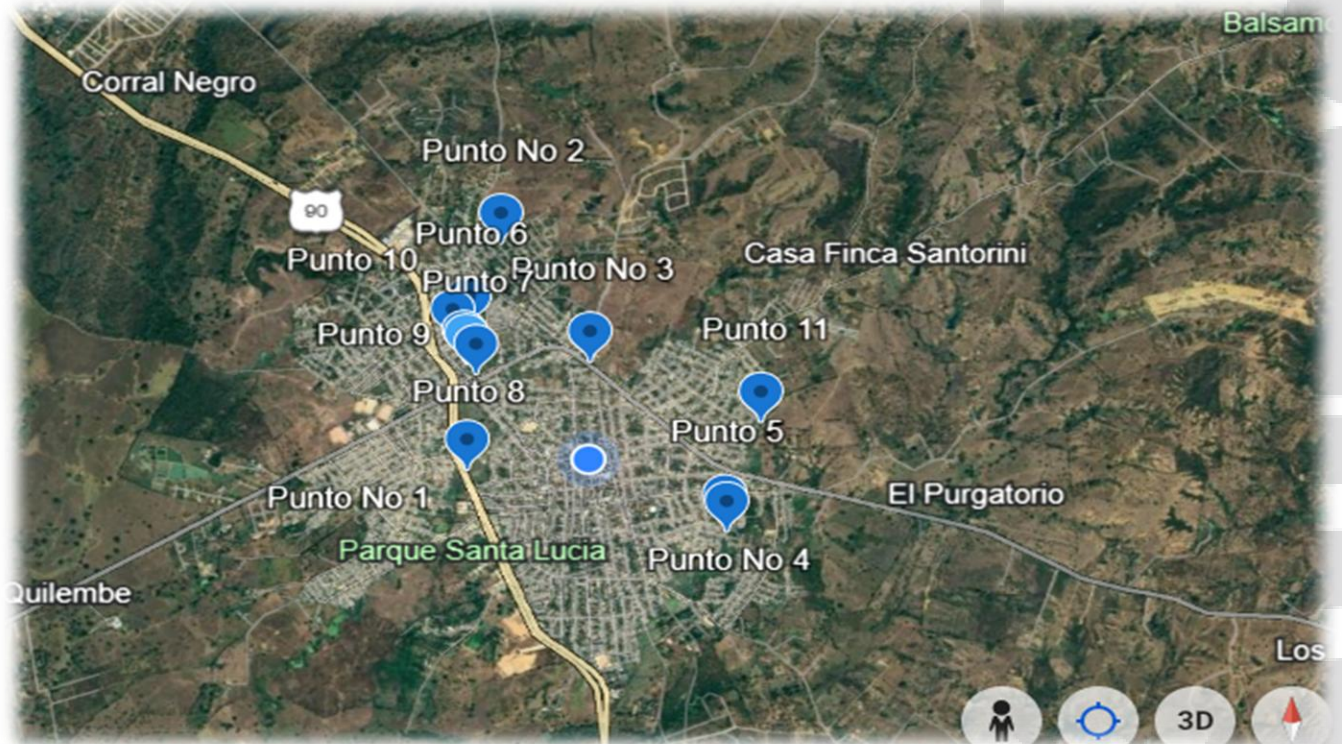




Impacto en Canales y Arroyos: La disposición inadecuada de basura también afecta negativamente los cuerpos de agua del municipio provocando sedimentación en los canales y arroyos. Esto no solo contamina el agua, sino que también aumenta la proliferación de vectores y el riesgo de inundaciones en las áreas aledañas. Entre los arroyos que requieren intervención prioritaria debido a la acumulación de sedimentos y residuos.

Sólidos se encuentran:

- Arroyo El Arenal.
- Arroyo Valentín Cogollo (Sector El Silencio).
- Arroyo El Limonar.
- Arroyo Sueños de Libertad.
- Arroyo La Esperanza.
- Arroyo Nuevo Porvenir.
- Arroyo Canoles.
- Arroyo 5 de Noviembre.
- Arroyo San Jorge.
- Arroyo Maretira.



IV.2. ÁREAS ZONIFICADAS CON AMENAZA DE INUNDACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE CARDIQUE

ECO-REGIÓN	MUNICIPIO	ÁREA TOTAL (Ha)	ÁREAS ZONIFICADAS CON AMENAZA DE INUNDACIÓN						
			ALTA		MEDIA		BAJA		SIN AMENAZA
			Ha	%	Ha	%	Ha	%	
Zona Costera y Ciénaga de La Virgen	Cartagena de Indias*	59.768,10	11.581	19%	9.979	17%	11.269	19%	297
	Clemencia*	8.537,59	564	7%	306	4%	780	9%	-
	Santa Catalina*	17.277,42	-	-	-	-	1	-	-
	Santa Rosa*	15.467,22	4.781	31%	4.334	28%	5.971	39%	-
	Turbaco	20.198,11	510	3%	1.555	8%	17.990	90%	44
	Villanueva*	13.712,64	1.242	9%	2.992	22%	8.628	63%	-
Canal del Dique	Arjona	58.957,70	13.153	22%	14.800	25%	25.891	44%	5.114
	Arroyohondo	16.380,84	3.098	19%	345	2%	12.340	75%	585
	Calamar	25.535,33	8.774	34%	1.388	5%	12.356	48%	2.804
	Mahates	43.218,03	7.360	17%	8.310	19%	24.762	57%	2.775
	María La Baja	55.991,78	11.421	20%	16.144	29%	21.836	39%	6.586
	San Cristóbal	4.226,88	1.195	28%	249	6%	1.661	39%	1.123
	San Estanislao	21.163,93	1.917	9%	6.277	30%	11.951	56%	1.017
	Soplaviento	9.260,41	1.274	14%	701	8%	2.477	27%	4.808
	Turbana	19.115,52	1.254	7%	7.642	40%	9.592	50%	542
Montes de María	Córdoba	59.731,81	17.867	30%	13.013	22%	28.847	48%	-
	El Carmen De Bolívar*	94.627,38	7.437	8%	6.321	7%	64.810	68%	604
	El Guamo	38.317,34	8.044	21%	4.332	11%	25.941	68%	-
	San Jacinto	44.291,60	1.730	4%	3.696	8%	38.548	87%	276
	San Juan Nepomuceno	63.122,47	3.526	6%	6.100	10%	53.279	84%	146
	Zambrano	30.915,32	11.284	36%	5.731	19%	13.900	45%	-
TOTAL ÁREAS		719.817,44	118.012	16%	114.217	16%	392.832	55%	26.721

• **ANTROPICOS.**

INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL:

Un incendio forestal se define como un fuego que se propaga sin control en áreas forestales, consumiendo material vegetal y afectando zonas con funciones ambientales específicas. Para ser clasificado como tal, el evento debe abarcar una superficie superior a 0,5 hectáreas.

En el municipio, la mayoría de los incendios forestales tienen un origen antrópico, es decir, son causados por acciones humanas. Entre los factores más comunes se encuentran la quema inadecuada de residuos sólidos y vegetales, así como el abandono de elementos de vidrio que pueden actuar como lentes que concentran la radiación solar e inician la combustión del material vegetal seco.

Gracias a las estrategias de prevención implementadas durante el año 2024, se observó una disminución significativa en la ocurrencia de incendios forestales durante el primer trimestre de 2025. Este comportamiento sugiere una mayor conciencia por parte de la ciudadanía, evidenciada en la aplicación de las recomendaciones emitidas por las autoridades ambientales y de gestión del riesgo.

PRIMER TRIMESTRE 2024



PRIMER TRIMESTRE 2025.

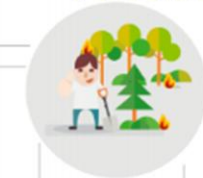


Prevención Incendios Forestales

1 Evite realizar fogatas y quemas controladas.

2 No arroje cigarrillos y fósforos encendidos.

3 No use pólvora.



4 Avise oportunamente a las autoridades cualquier inicio de incendio

6 Si realiza actividades al aire libre, asegúrese de recoger las basuras originadas.

5 Denuncie ante la Policía a los pirómanos.

7 Cumpla con las restricciones de acceso a las zonas forestales protegidas.

AGLOMERACION EN PUBLICO.

De acuerdo con la definición que presenta el Decreto Distrital 633 de 2007 de Bogotá. D.C. Aglomeraciones en Público de Alta Complejidad: Son aquellas actividades que según variables específicas tales como: aforo, tipo de evento, clasificación de edad, lugar donde se desarrolla, entorno del lugar, dinámica del público, frecuencia, características de la presentación, limitación de ingreso, carácter de la reunión, etc, den lugar a riesgos públicos y generen afectación en la dinámica normal de la ciudad requiriéndose de condiciones especiales para el desarrollo de la actividad, con el ánimo de brindar un ambiente seguro tanto a usuarios, como a visitantes y en general a los actores que de forma directa o indirecta se ven favorecidos o afectados por el desarrollo de la aglomeración en público.

A. Ejemplo de este tipo de eventos:

- Eventos deportivos, especialmente partidos de fútbol profesional.
- Eventos artísticos, conciertos o presentaciones musicales.
- Eventos y/o celebraciones religiosas, cultos o alabanzas de gran aforo.
- Eventos políticos, académicos, congresos o seminarios.
- Ferias, exposiciones o bazares.
- Marchas, comparsas o desfiles de alta afluencia de personas.
- Eventos en teatros, cinemas, bares, restaurantes o discotecas.
- Eventos en centros comerciales, grandes almacenes o en edificios de prestación de servicios.
- Corridas de toros en plazas.
- Corralejas y fiesta populares o patronales.



ATENTADOS TERRORITAS:

- Aunque no ha habido un atentado terrorista ideológicamente motivado en el municipio de Arjona, sí existen incidentes violentos graves que se pueden entender como actos de violencia armada (sicariato) dirigidos a control territorial o extorsión.
- Estos generan riesgos elevados que demandan una gestión estratégica:
- Identificación clara de amenazas y vulnerabilidades en espacios sociales.
- Implementación de medidas de seguridad física y vigilancia.
- Articulación entre comunidad y autoridades para prevención y respuesta.

A. Eventos amenazantes en la zona:

- Ataques coordinados por sicarios motorizados en lugares públicos (restaurantes, estaderos, centros deportivos).
- Uso de armas de fuego sin discriminación.
- Ambientes con presencia de crimen organizado como el Clan del Golfo.
- Ausencia de medidas de seguridad estructuradas en espacios públicos.
- Falta de iluminación adecuada y ausencia de cámaras de seguridad.

B. Estrategias para mejorar la gestión de riesgos.

- Fortalecimiento de presencia institucional.
- Aumento de patrullajes en puntos críticos y coordinación con Policía Judicial (SIJIN) para seguimiento.
- Instalación de iluminación LED y cámaras de vigilancia en espacios públicos como canchas y estaderos.
- Protocolos de prevención comunitaria.
- Establecimiento de mesas de seguridad local con actores comunitarios y autoridades.
- Campañas de denuncia segura y mecanismos de alerta temprana.
- Planes de respuesta Capacitación en primeros auxilios a líderes comunitarios para atención inmediata de víctimas.
- Simulacros en establecimientos (restaurantes, puntos de encuentro) para actuar ante situaciones de violencia.
- Comunicación estratégica Difusión de mecanismos de denuncia rápida, como líneas de WhatsApp seguras y atención por redes sociales.

• **TECNOLOGICOS.**

INCENDIOS ESTRUCTURALES:

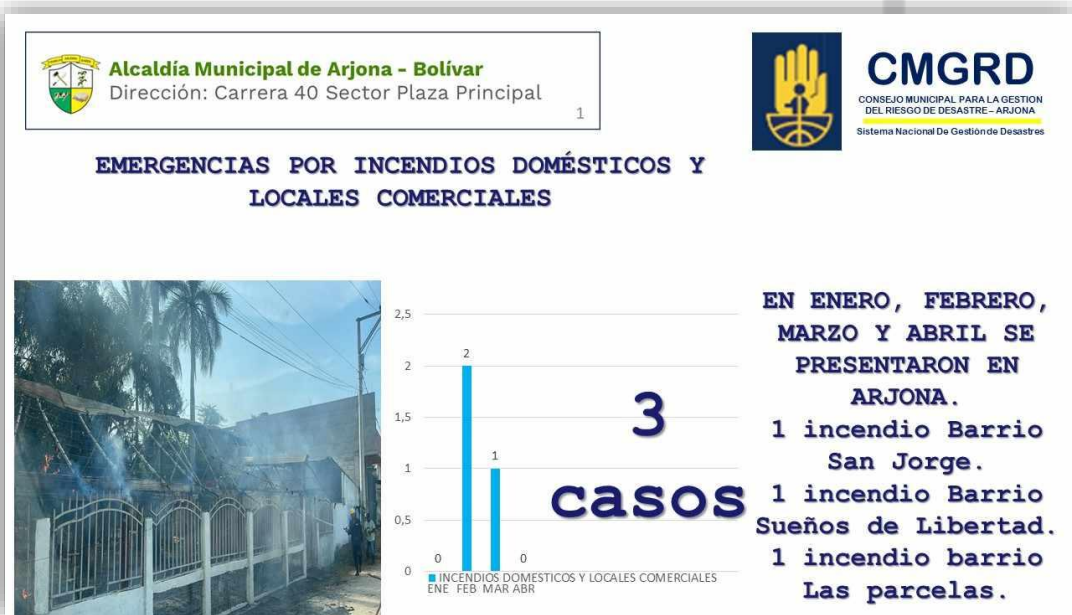
Tipo de incendio que involucra elementos de construcción (techos, paredes, pisos) y los contenidos internos (muebles, electrodomésticos, papelería, textiles, etc.). A diferencia de incendios forestales o de vehículos, estos se desarrollan dentro de espacios cerrados o semi cerrados, lo que puede facilitar una propagación rápida por efecto chimenea o acumulación de gases combustibles.

En los últimos 5 años.

- Vivienda en barrio El Pueblito / San Rafael de la Cruz – julio de 2023.
- Quiosco en el polideportivo municipal – noviembre de 2021
- Vivienda en el barrio El limonar- 2024
- Quiosco en la troncal de occidente- 2024

Análisis de riesgos y fallas en los eventos:

- Dependencia a velas ante cortes de energía, alto riesgo de accidentes domésticos.
- Construcciones precarias (madera, zinc, plásticos) facilitan la propagación rápida del fuego
Infraestructura pública vulnerable.
- Quioscos y edificaciones sociales sin instalación eléctrica segura ni sistemas de detección temprana (detectores de humo, alarmas).
- Equipamientos sin mantenimiento o protocolos mínimos.
- Retrasos en la respuesta a emergencias, Apagones demorados, incluso tras la activación de alarmas o llamadas de urgencia.
- Deficiencias logísticas de los organismos de socorro.
- Capacidad institucional y cultura preventiva limitada.
- Falta de campañas de sensibilización comunitaria sobre riesgos de fuego, ni primeros auxilios.



- **ACCIDENTES VIALES.**

Un evento no deseado que ocurre en la vía pública o privada, que involucra al menos un vehículo en movimiento, y que puede provocar daños materiales, lesiones o incluso muertes.

Arjona y su corredor vial presentan un riesgo elevado en términos de accidentalidad vial, especialmente con trapautos, motos y vehículos pesados. Las causas comunes incluyen exceso de velocidad, invasión de carril, falta de iluminación y control vial limitado.

Causas y factores de riesgo.

- Factor humano predominante.
- Infraestructura vial deficiente.
- Presencia de obstáculos inesperados.
- Iluminación y señalización inadecuadas



- **EXPLOSION DERRAMES, FUGAS.**

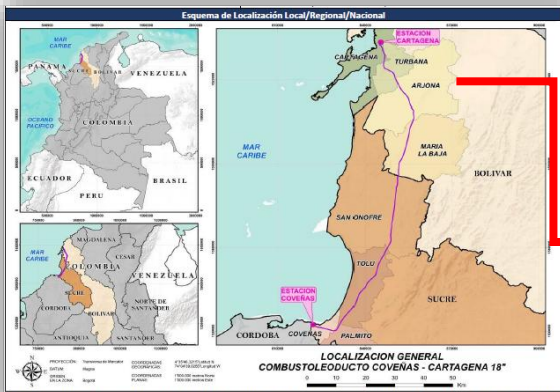
Este tipo de amenazas hacen referencia a la probabilidad de ocurrencia de desastres originados o agravados por la acción de empresas de explotación de recursos naturales.

En Arjona, el principal tipo de amenaza se define y delimitan de la siguiente manera:

CENIT: Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S., creada el 15 de junio de 2012, Sociedad de economía mixta, del orden nacional, tiene como objeto el transporte y almacenamiento de hidrocarburos.



A continuación se evidencias los puntos de control de derrames dentro del municipio de Arjona.



Fuente: base cartográfica Combustoleoducto Covenas - Cartagena 18", Cenit, octubre 2019. Gradex Ingeniería S.A, enero de 2021.



Código de Escenario.	Municipio	PK de inicio	PK final	Longitud de tramo.
LAM 862				
L090-L092/L1/CRUZ/IS	Arjona	90729,61	91168	438,39
L103-L104/L1/CRU27/IS	Arjona	103543,7	104044,11	500,54

Tabla # ..Plan de contingencia Cenit, 2025

Tramo de interés.		Población de interés				Tiempo de arribo de derrame	Vereda	Autoridad del SNGRD a activar	
PK de inicio	PK Final	Nombre	ADD	AAI	Nombre de cuerpo de agua	04:01	Rocha	Arojna	Bolivar

Eventos amenazantes en la zona:



Corrosión interna o externa, agrietamiento, fatiga, operación inadecuada.



Sismos, remociones en masa, deslizamientos, socavación, incendio forestal, inundación, tormentas eléctricas

Efectos posibles:



Escenarios con susceptibilidad:

Vereda	Sistema de transporte	PK de inicio	PK Final	Longitud del tramo.(m)
A confirmar	Combustoleoducto Coveñas Cartagena	90+729,6	91+168	168
A confirmar	Combustoleoducto Coveñas Cartagena.	130+543,5	104+044	500

Fuente: Planes de Emergencia de las diferentes instalaciones; adaptada por CENIT, 2024.

Punto de riesgos sin mantenimiento.

Estos puntos se encuentran suspendidos como resultado del conflicto interno del Consejo Comunitario de Negritudes del Corregimiento de Rocha (CCNCR).

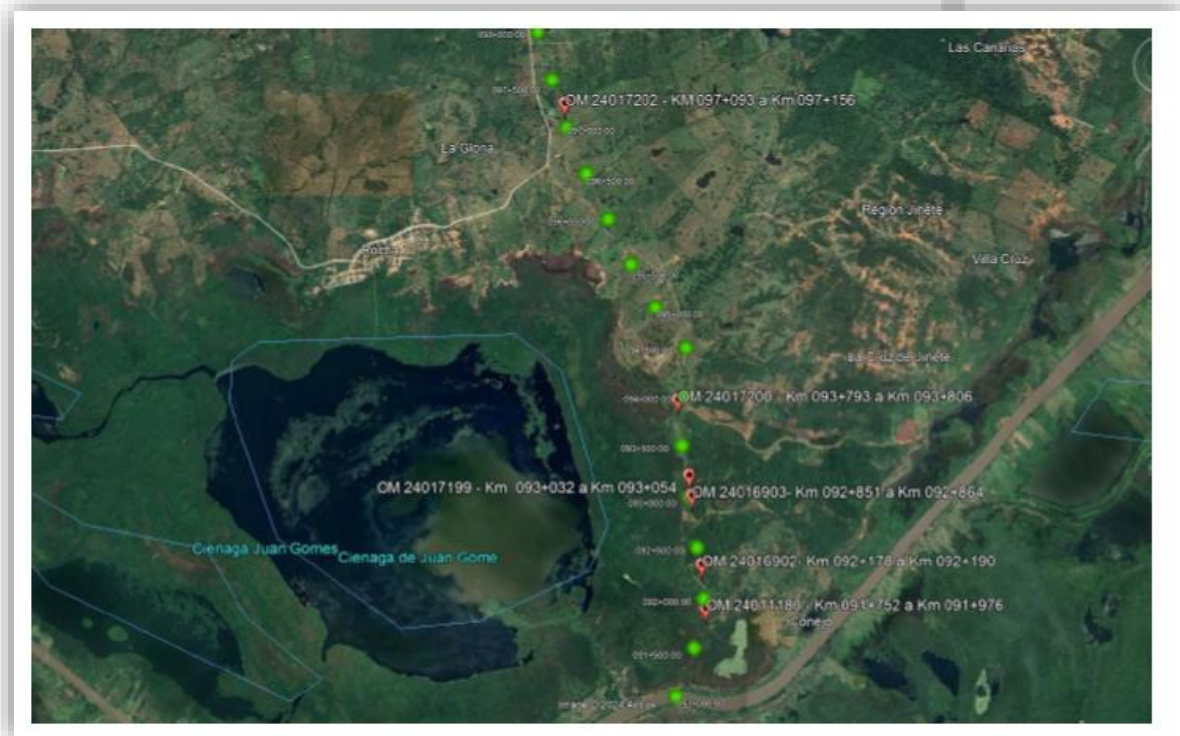
Estos niveles de riesgo reflejan la urgencia de realizar las actividades de mantenimiento planificadas para prevenir fallas mecánicas que podrían desencadenar en incidentes graves. La conflictividad interna y los bloqueos viales han sido factores determinantes en el retraso de estas intervenciones, exacerbando el riesgo inherente al sistema de transporte de hidrocarburos.

El mantenimiento adecuado es crucial para mitigar estos riesgos y asegurar la integridad del sistema de transporte, por lo cual las gestiones para restablecer el relacionamiento con el Consejo Comunitario de Corregimiento de Rocha en el municipio de Arjona (Bolívar) son importantes, con el fin de garantizar la ejecución efectiva del plan de mantenimiento.

Escenarios con susceptibilidad:

A continuación se refleja el estado actual de las ordenes de mantenimiento vigentes y las condiciones en que se encuentran el sistema de transporte para actividades pendientes de ejecución.

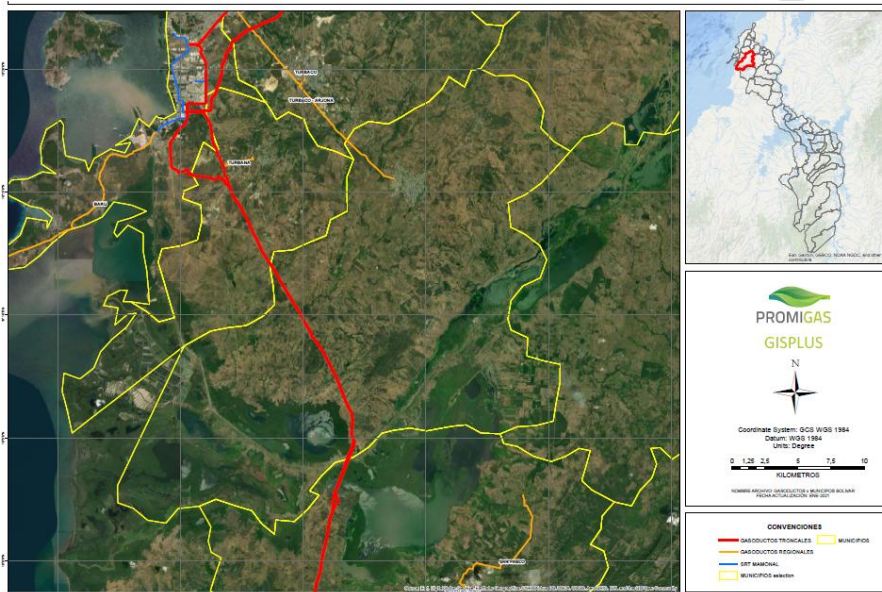
- *OT 24017199: Sector DR 93032 - DR 93054 con un riesgo inicial "Intermedio"*
- *OT 24016902: Sector DR 92178 - DR 92190 con un riesgo inicial "Alto"*
- *OT 24011180: Sector PK 91752 - 91916,741 con un riesgo inicial "Medio"*
- *OT 24017200: Sector DR 93793 - 93806, con un riesgo inicial "Intermedio"*
- *OT 24026903: Sector DR 92851 - 92864, con un riesgo inicial de "Alto"*
- *OT 24017202: Sector DR 97093 - 97156, con un riesgo inicial de "Intermedio"*



PROMIGAS S.A.. E.S.P.: El gasoducto troncal comprende una línea principal y Loops (tramos paralelos) que permiten transportar el volumen de gas requerido por los clientes tanto industriales, del sector eléctrico como de las empresas distribuidoras de gas en los municipios de la región Caribe. Este gasoducto se divide en tramos y para efecto de las actividades de operación y mantenimiento que se desarrollan se divide por distritos organizados por región geográfica (Riohacha, Magdalena, Cartagena, Barranquilla y Sahagún). Esta tubería se encuentra localizada en sentido Sur Oeste, arrancando desde la intersección en los límites con el municipio de María La Baja.



A continuación se evidencia la infraestructura de transporte de gas dentro del municipio de Arjona.



Eventos amenazantes en la zona:

Las posibles amenazas que pueden afectar la integridad de un sistema de gasoductos y producir una pérdida de contención, se pueden clasificar en nueve grandes grupos de acuerdo con la metodología usada por Promigas, así:

- Corrosión exterior
- Corrosión interior
- Agrietamiento – por acción de Corrosión bajo tensión (SCC)
- Defectos de fabricación
- Soldadura o Construcción
- Equipo
- Daños mecánicos (causados por primeros segundos o terceros)
- Procedimiento operacional incorrecto
- Clima y fuerzas naturales.



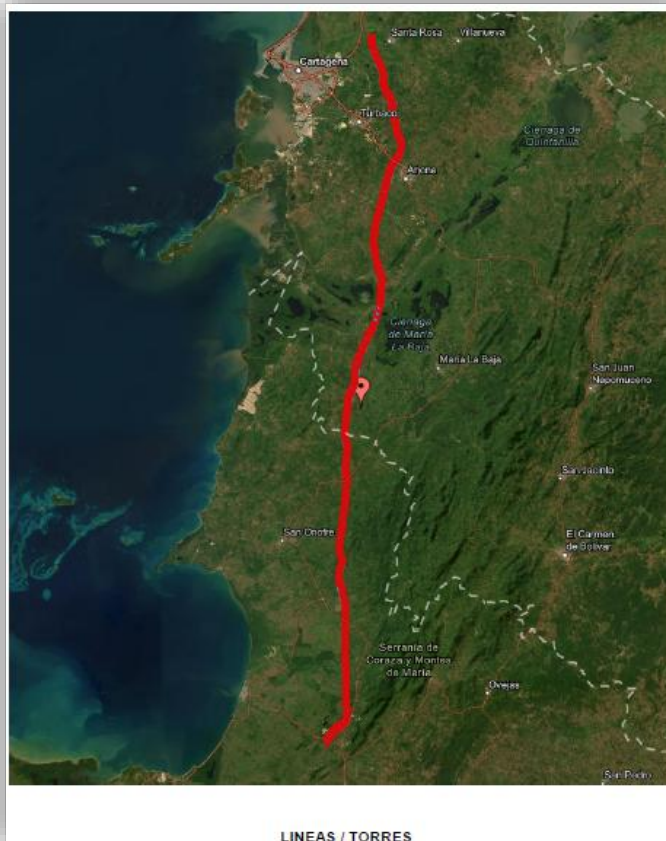
Válvulas presentes en el municipio de Arjona.

Seccionadora dique norte (Loop San Mateo-Mamonal)	Arjona	Transporte	Seccionadora
Válvula seccionadora km30 (Dique Norte)	Arjona	Transporte	Seccionadora

CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P



La línea de transmisión de Celsia, que cruza por Arjona, representa un activo crítico para el suministro energético regional. Esta infraestructura forma parte del sistema interconectado regional que asegura la transmisión eléctrica de media y alta tensión hacia centros urbanos e industriales del Caribe colombiano.



Eventos amenazantes en la zona:

- Ciberseguridad en sistemas SCADA,
- Intervenciones físicas (robo, sabotaje),
- Fallas técnicas por condiciones naturales.



- **Energía eléctrica — Afinia (filial del Grupo EPM).**



Afinia brinda el suministro eléctrico en Arjona, con cobertura urbana y rural. Sin embargo, su servicio ha sido ampliamente cuestionado por deficiencias, cortes frecuentes y altos costos. En 2024 hubo protestas y bloqueos de la carretera Troncal de Occidente para exigir mejoras. La línea de Alta Tensión (66.000 voltios) se encuentra localizada por los siguientes puntos de coordenadas: $x = 1.628.800$, $Y = 856.050$; $x = 1.626.600$, $y = 859.150$; $x = 1.623.000$, $y = 861.400$; $x = 1.617.600$, $Y = 866.300$; $x = 1.613.000$, $y = 869.900$; $x = 1.613.000$, $y = 872.000$.

Afinia ha definido algunos circuitos claves para abastecer al municipio y corregimientos:

- Circuito Gambote 1: cubre aproximadamente el 30 % de la zona urbana de Arjona y el 70 % del área rural, incluyendo Corregimiento de Rocha, El Limonar, Mapurito y zonas rurales de la Troncal de Occidente. Incluye redes renovadas (~34 km), reconectores modernos y postes reemplazados para mejorar confiabilidad .

- **Gambote 5:** antiguo circuito que comparte estructura con la línea Ternera–Gambote, muy afectado por contacto con vegetación y deficiencias técnicas.
- **Gambote 6:** en construcción para asumir 50 % de la carga de Gambote 5, con estructura renovada y cableado ecológico menos propenso a fallas.

Línea de transmisión Ternera–Gambote (aprox. 32 km y 202 estructuras), principal vía de alimentación eléctrica para Arjona y municipios vecinos. Ha sido blanco de múltiples robos que afectan continuidad.

Eventos amenazantes en la zona:

Tipo de riesgo	Descripción	Impacto en Arjona
Robo y manipulación ilegal	Autoconexiones ilegales, transformadores robados, corte de cables	Cortes constantes, sobreconsumo, riesgo físico y operacional.
Infraestructura envejecida	Redes mono-hilo, postes antiguos, falta de re conectadores automatizados.	Baja confiabilidad, apagones frecuentes, mantenimiento reactivo.
Vulnerabilidad climática y natural	Contacto con vegetación, inundaciones, terreno difícil.	Daños estructurales, conectividad inestable.
Gestión operativa deficiente	Falta de prevención estructurada, lentitud en respuesta, incumplimiento de metas regulatorias.	Descontento social, protestas, desincentivo de inversión comunitaria.
Impacto en servicios relacionados	Agua, internet y gas también afectados por cortes eléctricos.	Multiservicios afectados, mayores pérdidas económicas y de bienestar ciudadano.

Gas natural — Surtigas S.A.

Opera el sistema de distribución de gas natural en el municipio, con cobertura estimada del 96 % especialmente en la zona urbana. Sin embargo, la expansión se ha visto obstaculizada en zonas sin titulación formal.



Estaciones de regulación y medición.

Arjona	CG ARJONA	CYTE GATE	1/05/1991	58	10,258923	-75,355332
Arjona	CG ROCHA	CYTE GATE	01/09/2002	9	10,11886	-75,392179



NOVEDADES PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA.

16/12/2022	Arjona - Bolívar	Rotura de tubería	Emergencia grado 3 en Arjona, Bolívar, debido a daño de tubería troncal de 2" durante trabajos de excavación para adecuación de vía, afectando el servicio a aproximadamente 631 clientes. No hay lesionados.	Daño de tubería troncal de 2" durante trabajos de excavación para adecuación de vía	Se controló el escape mediante cierre de poli válvula
3/12/2024	Arjona - Bolívar	Rotura de tubería	Rotura parcial de tubería troncal de P.E 2" en la localidad de Arjona, Bolívar. No hubo personas heridas y/o lesionadas.	Daño ocasionado por terceros con paladraga en excavación para la reubicación de un poste.	Se procedió a controlar con cierre de las poli válvulas 10621, 10613, 10649, afectando el servicio de gas de 1487 usuarios aproximadamente.
23/03/2024	Arjona - Bolívar	Rotura de tubería	Rotura total de tubería troncal P.E de 1" en Arjona, Bolívar. Las reparaciones están a cargo del contratista CRC3.	Daño ocasionado con retroexcavadora por AGM Desarrollo adecuando terreno para pavimentación.	El control de la fuga se realizó con prensas afectando el servicio de 1276 usuarios del barrio La Paz.

Plan de gestión de riesgos de desastres de Bolívar. Versión: 1

Acueductos y Alcantarillados de Colombia S.A. (E.S.P.) ACUALCO.



Este servicio es gestionado por una empresa de economía mixta, que opera la infraestructura y distribución del agua potable y alcantarillado en Arjona. Tubería de 28" de hierro ductil. Acueducto Regional Arjona - Turbaco: Estas tuberías que alimentan del agua cruda al Acueducto Regional, corren paralelas sobre la margen derecha de la Troncal de Occidente, viniendo del corregimiento de Gambote hacia Arjona.

EL 80% de los usuarios tienen medidores y el 20% corresponde a aquellos que no tienen medidor, y/o tienen conexiones fraudulentas.

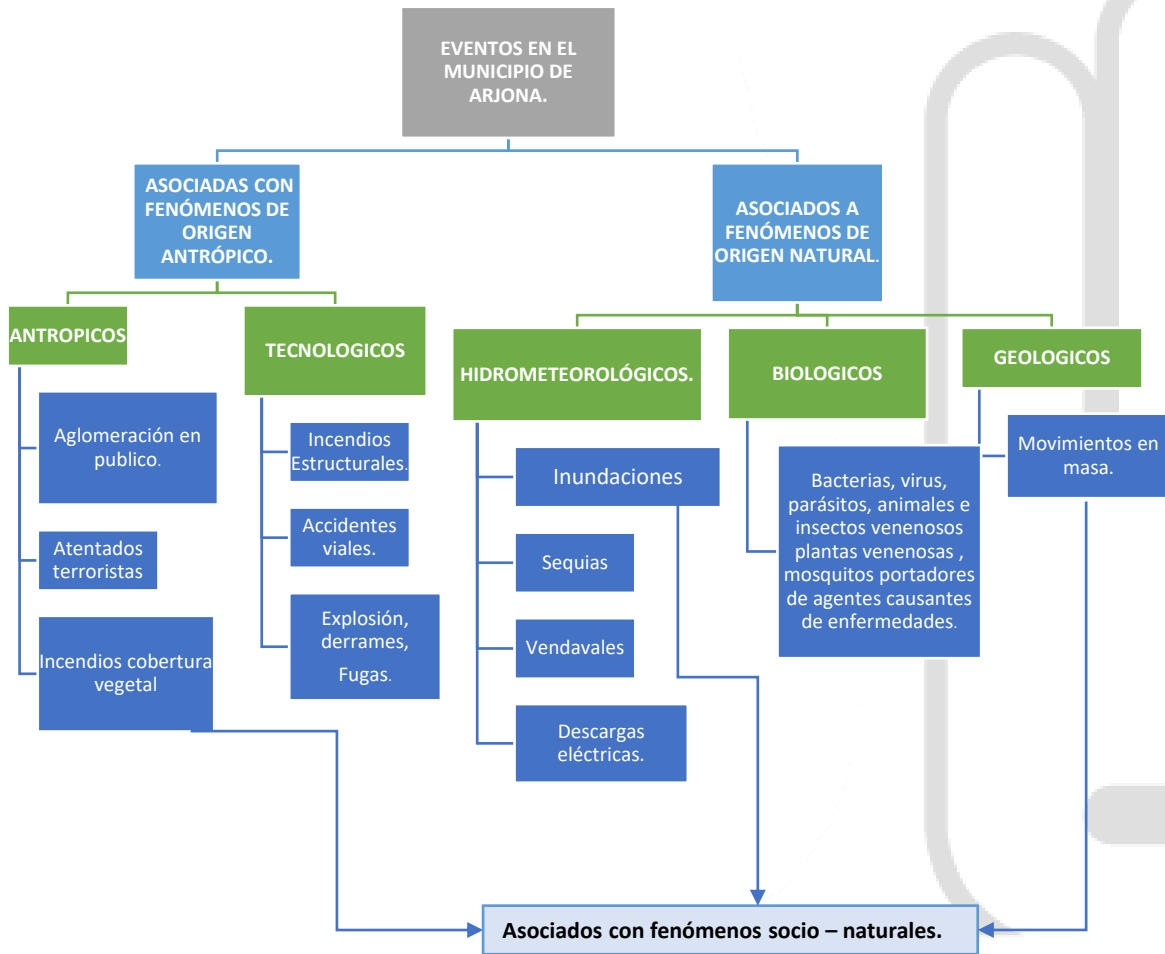
Principales riesgos y fallas identificadas.

- Cortes frecuentes y fluctuaciones eléctricas.
- Fallas en automatización de emergencia.
- Daños a equipos clave.
- Continuidad del servicio interrumpida.
- Comunicación deficiente con usuarios.



Riesgo Principal.

- Ubicación de urbanizaciones sobre la tubería de 28 " coloca en riesgos la estabilidad y el buen funcionamiento de la misma, la cual recorre desde la estación Gambote hasta llegar a la planta de tratamiento de agua del municipio de Arjona (PTAR). La presión de esta tubería en los puntos identificados es superior a 140PSI, lo que podría ocasionar un daño grande a los residentes y construcciones, así como dejar sin servicio de agua potable a 180 mil habitantes de los municipios de Arjona y Turbaco.





- **Medidas de Mitigación.**

Para mitigar los riesgos identificados, es necesario implementar una serie de medidas, como:

Fortalecimiento de la infraestructura: Construcción de diques y canales de drenaje para prevenir inundaciones, reforestación de las laderas de las montañas para evitar movimientos en masa, y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales para reducir la contaminación del agua. Es necesario realizar un estudio más profundo para identificar y evaluar los riesgos de manera más precisa, es por ello que durante la formulación del plan de acción de la Corporación Autónoma del Dique, Cardique, la alcaldía municipal en representación de la coordinación de gestión de riesgos solicito la inclusión de los estudios y diseños dentro del plan de acción 2024-2027, avanzando a la fecha en una visita realizada por la Subdirección de Planeación, y un informe técnico, según el Plan de Acción institucional cuatrienal, la Subdirección suscrita continúa con el trámite de la misma.

Las acciones de mitigación que se han realizado para contrarrestar posibles inundaciones en temporada de lluvias han sido:

- **Intervención de cierre de chorro en Arroyo El toro, corregimiento de Sincerin:**

El cauce del arroyo “El Toro” presenta obstrucción con material vegetal y residuos sólidos, producto del proceso de deforestación generado en todo su trayecto hasta la desembocadura en la ciénaga Matuya, localizada en jurisdicción del Municipio de Arjona.

Así mismo por el mal manejo y disposición de basuras por parte de la comunidad que habita en la zona perimetral de este cuerpo de agua, entre ellos los municipios aledaños. Como consecuencia de los impactos ambientales sobre el Arroyo, se identifican taponamientos y más de 5 puntos críticos, a lo largo del trayecto final de este arroyo, con una longitud de 1,3 kilómetros, al tramo con mayor amenaza de desbordamiento, esta palizada ha causado la obstrucción total del flujo de agua y ha generado desbordamiento hacia los predios localizados en ambas márgenes, inundando parcelas y fincas en un área aproximada de 200 hectáreas, dejando como consecuencia la pérdida de cultivos y desplazamiento de ganado.

Con la colaboración de la comunidad y de la maquinaria amarilla, retroexcavadora, se llenaron aproximadamente 800 Bg-Bag, el método constructivo de cierre se realizó siguiendo la secuencia del anterior procedimiento, dando forma a un rompecabezas donde se encajan los sacos y se colocaba una capa de material del sitio sobre cada nivel en forma de sándwich. Así se realizaron 4 niveles hasta llegar a la Alturas original antes intervenida.

Por consiguiente, se realizó la ampliación de la sección del arroyo, aproximadamente 2/3 de la existente, en tramo de aproximadamente 80 metros y la conformación de talud, para el aseguramiento del mismo.





ESTADO ACTUAL DE LOS COMPLEJOS CENAGOSOS:

La Coordinación Ambiental ha observado una situación crítica en los complejos cenagosos de Arjona, los cuales incluyen los corregimientos de Gambote, Rocha y Puerto Badel:

• **Complejo Cenagoso de Gambote:**

Enfrenta graves problemas de sedimentación, lo que afecta la calidad del agua y la biodiversidad. Se ha registrado una disminución en los niveles de agua debido al fenómeno de El Niño. La apertura de un caño artificial ha alterado el flujo natural del agua, impactando la fauna, especialmente los manatíes.

• **Ciénaga de Juan Gómez (Rocha):**

Afectada por eutrofización, sedimentación y bajos niveles de oxígeno, lo que ha provocado una reducción de la población de peces, fuente económica principal de la comunidad.

• **Ciénaga Palotal (Puerto Badel):**

Afectada por problemas similares de sedimentación, eutrofización y la apertura de canales artesanales, lo que está alterando la dinámica natural del ecosistema acuático.

Deforestación: La deforestación es otro problema ambiental importante en Arjona, ya que el municipio cuenta con una gran cantidad de bosques tropicales. La deforestación puede causar erosión del suelo, pérdida de biodiversidad y alteraciones del ciclo hidrológico:

• **Cobertura Boscosa:**

Actualmente, Arjona se encuentra entre los municipios con una cobertura boscosa inferior al 10%, lo que lo coloca en una situación crítica en términos de sostenibilidad ambiental.

• **Impactos Ambientales:**

Esta baja cobertura forestal contribuye a la pérdida de biodiversidad, la erosión del suelo y la reducción de la capacidad del ecosistema para absorber y regular el flujo de agua, incrementando la vulnerabilidad del municipio ante fenómenos climáticos extremos, como inundaciones y sequías.

• **Acciones Necesarias:**

Es fundamental que el municipio gestione los recursos necesarios para llevar a cabo proyectos de reforestación, especialmente en las zonas más afectadas por la degradación ambiental.

Además, es importante implementar estrategias de adaptación al cambio climático, tales como:

- Restauración ecológica de áreas degradadas.
- Fortalecimiento de la educación ambiental para fomentar a la comunidad sobre la importancia de conservar y recuperar la cobertura boscosa.

ARROYO CAIMITAL.

El proyecto en el Arroyo Caimital, en Arjona, Bolívar, tiene como objetivo principal la recuperación del recurso hídrico y la restauración de los ecosistemas degradados por actividades humanas. Este arroyo se ha visto gravemente afectado por la acumulación de residuos sólidos, la erosión y la deforestación, lo que ha causado contaminación y pérdida de biodiversidad en sus alrededores.

Objetivos claves:

- Disminuir la degradación y contaminación del arroyo.
- Reforestar 12 hectáreas con especies nativas para restaurar la cobertura vegetal.
- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la conservación ambiental.
- Implementar medidas para el control de residuos y reducir la tala indiscriminada.
- El proyecto incluye actividades como la limpieza manual del arroyo, la recolección de residuos sólidos y la instalación de un cerramiento en las zonas afectadas para proteger el área. También se realizarán talleres de sensibilización con la comunidad para fomentar el cuidado del entorno natural y el uso sostenible de los recursos.

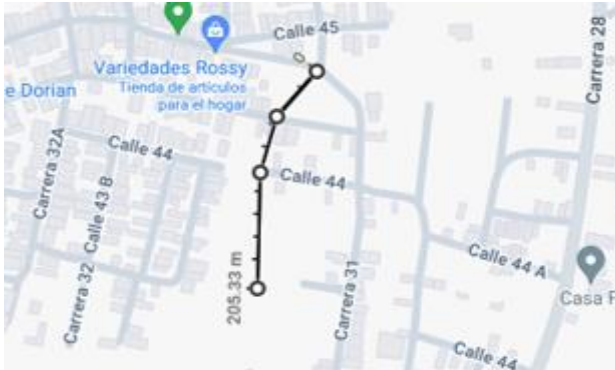


RECUPERACIÓN DE SECTORES CRITICOS EN CAUCES DE ARROYOS Y CANALES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE ARJONA.

La finalidad de esta intervención fue mitigar los riesgos de inundación en diferentes sectores, los cuales fueron identificados como puntos críticos y en articulación con la oficina para la gestión del riesgo municipal se logró realizar las relimpia de diferentes canales, tanto en el área rural como urbana.



Diagnóstico y georreferenciación para intervención de arroyos (Canoles, canal de aguas de escorrentía de la I.E. De Gambote y del corregimiento de Sincerin)



Arroyo Canoles: tramo de 205,74 metros, con coordenadas geográficas.

Punto inicial: 10.250901, -75.3355355

Punto 2: 10.25066, -75.335860

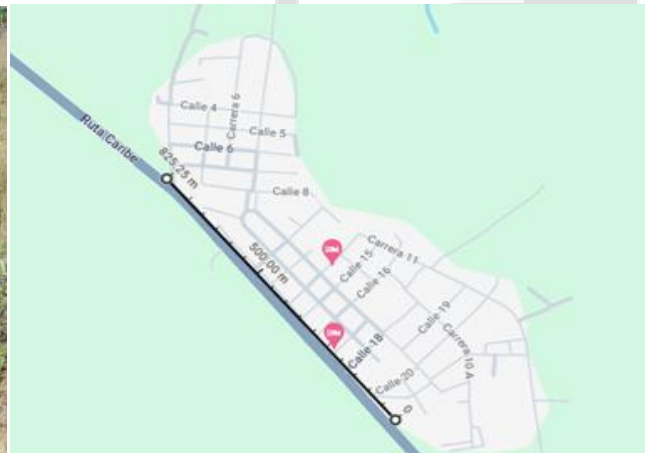
Punto 3: 10.250136, -75.335983

Punto Final: 10.249201, -75.335827

Diagnóstico y georreferenciación para intervención de arroyos (Canoles, canal de aguas de escorrentía de la I.E. De Gambote y del corregimiento de Sincerin)



Arroyo Canoles:
tramo de 250,75 metros, con coordenadas geográficas.
Punto inicial: 10.163210, -75.299260
Punto 2: 10.162560, -75.299587
Punto 3: 10.162896, -75.300263
Punto Final: 10.163416, -75.300821



Canales de agua de escorrentía de Sincerin.
tramo de 825,25 metros, con coordenadas geográficas.
Punto inicial: 10.13990, -75.274399
Punto Final: 10.1452856, -75.27930



ANTECEDENTES.

La identificación de riesgos y desastres a nivel municipal es un proceso crucial para la implementación efectiva de estrategias de gestión del riesgo que reduzcan la vulnerabilidad y construyan comunidades más resilientes. Para ello, **EL MUNICIPIO DE ARJONA**, sigue un enfoque sistemático que incluye:

1. Recopilación de información:

- **Datos históricos:** Revisamos registros de eventos pasados como inundaciones, sequías, deslizamientos de tierra, incendios forestales y otros desastres.
- **Información geográfica:** Analizamos mapas de la zona municipal, incluyendo topografía, geología, hidrología, uso del suelo, infraestructura y distribución de la población.
- **Estudios científicos:** Consultamos estudios e investigaciones sobre amenazas naturales, vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales del municipio.
- **Conocimiento local:** Recopilar información de las comunidades, autoridades locales, organizaciones civiles y expertos en la zona.

2. Identificación de peligros:

- **Peligros naturales:** Determinamos la susceptibilidad del municipio a fenómenos naturales como sismos, inundaciones, tormentas, sequías, entre otros.
- **Peligros antropogénicos:** Identificamos riesgos asociados a actividades humanas como la deforestación, la expansión urbana no planificada, la contaminación ambiental y la construcción en zonas de riesgo.
- **Peligros tecnológicos:** Evaluamos la posibilidad de accidentes industriales, derrames de sustancias peligrosas y fallas en infraestructura crítica.



3. Evaluación de la vulnerabilidad:

- Exposición:** Analizamos la cantidad de personas, bienes y servicios expuestos a los peligros identificados.
- Susceptibilidad:** Determinar la predisposición de las personas, infraestructura y actividades económicas a ser afectadas por los desastres.
- Incapacidad:** Evaluar la capacidad del municipio para enfrentar y recuperarse de un desastre, considerando aspectos como la infraestructura de emergencia, los sistemas de alerta temprana y la disponibilidad de recursos financieros y humanos.

4. Análisis de riesgo:

- Combinar la información sobre peligros y vulnerabilidades:** Estimar la probabilidad y magnitud de los impactos potenciales de los desastres en el municipio.
- Priorizar riesgos:** Identificar los riesgos que representan la mayor amenaza para la comunidad, considerando factores como la frecuencia de ocurrencia, la gravedad de las consecuencias y la capacidad de respuesta.

5. Elaboración de mapas de riesgo comunitario.

- Representando visualmente los peligros, la vulnerabilidad y el riesgo:** Utilizando herramientas como Sistemas de Información Geográfica (SIG) para crear mapas que faciliten la comprensión y comunicación de los riesgos a la comunidad.

Lugar y fecha.	Programa	Dependencia responsable:	Dirigido a:	Temas tratados	Evidencia fotográfica.
2 de Abril 2024, Salon de eventos venecia.	Gestion de riesgos de desastres y emergencias	OAGRD	Lideres de juntas de accion comunal.	Foro comunitario.	
05 de mayo 2024, Sala de juntas, palacio municipal.	Gestion de riesgos de desastres y emergencias	OAGRD y CENIT	Secretarías del municipio de Arjona.	Divulgacio del PEGRD de CENIT.	

Lugar	Programa	Dependencia responsable:	Dirigido a:	Temas tratados	Evidencia fotográfica.
4 de junio 2024, sala de juntas	Gestion de riesgos de desastres y emergencias	OAGRD	Rectores y secretaria de educacion	Plan de gestion de riesgo escolar	
26 de Junio, 2024 Centro Civico JULIO GIL BELTRAN	Gestion de riesgos de desastres y emergencias	OAGRD	Rectores de instituciones educativas	Construccion del plan de gestion de riesgo escolar.	
23 de Agosto 2024, sala de juntas	Gestion de riesgos de desastres y emergencias	OAGRD	Comites de conocimiento, reduccion y manejo de desastre	PMGRD	
6 de Diciembre 2024, Comuna-1	Gestion de riesgos de desastres y emergencias	OAGRD	Comunidad comuna 1	Identificacion de riesgos existentes en su comuna	
27 de febrero 2025, oficina de planeacion	Gestion de riesgos de desastres y emergencias	OAGRD	SERVICIOS PUBLICOS	Identificación de puntos críticos	
3 de marzo 2024, sala de juntas	Gestion de riesgos de desastres y emergencias	OAGRD	IMACAR - INDEAR	PMGRD	
10 de marzo 2025, sala de juntas	Gestion de riesgos de desastres y emergencias	OAGRD	Consejo de gestion del riesgo.	Identificación de puntos críticos	



ANTECEDENTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS.

1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

En los últimos 2 años hubo una emergencia por tormenta, la cual causo la caída de un árbol encima de un aula de clases.

2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA CATALINA HERRERA.

En los últimos 2 años se presentaron 4 emergencias causadas por el invierno, las fuertes lluvias y vientos derrumbaron cubiertas de aulas y árboles caídos.

3. INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL REPUBLICA DE COLOMBIA.

En los últimos 2 años se presentaron 2 emergencias causadas por vientos que derrumbaron cubiertas de aulas y árboles caídos.

4. INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO TARRA GUARDO.

En los últimos 2 años se han presentado 4 emergencias causadas por fuertes vientos, derrumbando cubiertas de aulas y oficinas.

5. INSTITUCION EDUCTIVA TECNICA INDUSTRIAL DON BOSCO.

En los últimos 2 años se han presentado 2 emergencias causadas por tormentas, derrumbando cubiertas del área de talleres.

6. INSTITUCION EDUCATIVA BENJAMIN HERRERA

En los últimos 2 años se han presentado inundaciones frecuentes en las aulas causadas por las fuertes lluvias y el desnivel del suelo.

7. INSTITUCION TECNICA MARÍA MICHELSEN DE LOPEZ

En los últimos 2 años se presentaron en 1 ocasión desprendimiento de cubierta de un aula por fuertes vientos.

8. INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA Y ACUICOLA PUERTO – SEDE PRINCIPAL.

En los últimos 2 años se presentaron 2 caídas de árboles y una caída de un poste de energía que se encontraba dentro de la institución por fuertes vientos.

9. INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ACUICOLA DE ROCHA. SEDE PRINCIPAL.

En los últimos 2 años se han presentado un aproximado de 8 emergencias entre ellas caídas de cubiertas, caída de árboles, desprendimiento de guayas eléctricas e inundaciones en aulas causadas por el invierno.

10. INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROIPECUARIA DE SINCERIN.

En los últimos 2 años se han presentado en 2 ocasiones desprendimiento de cubiertas.

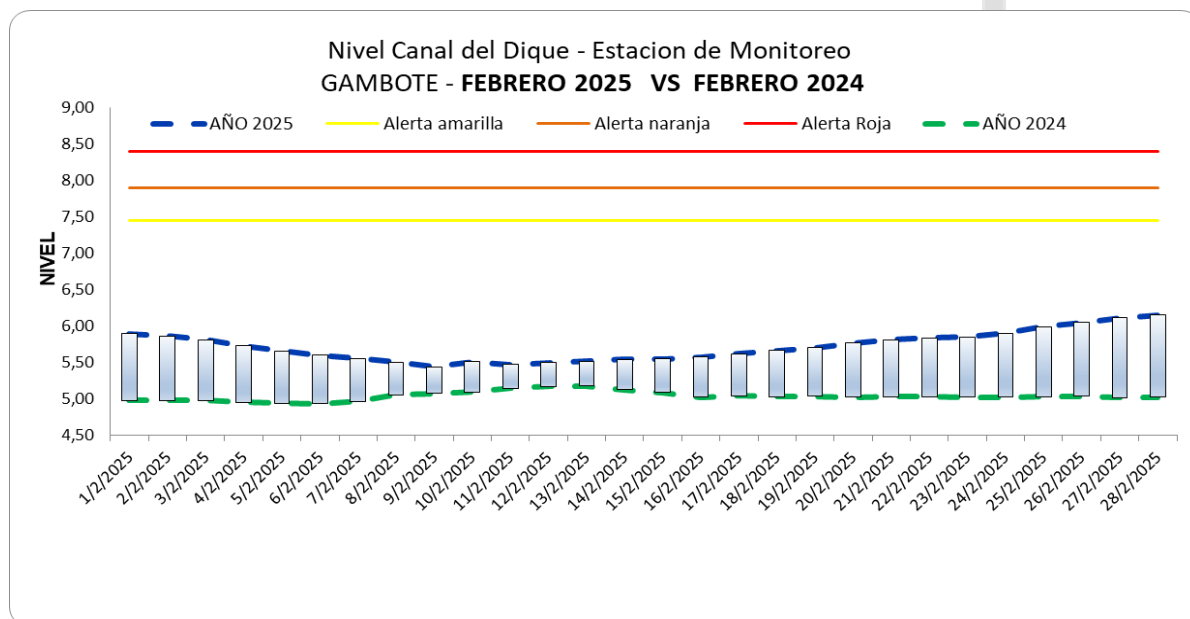
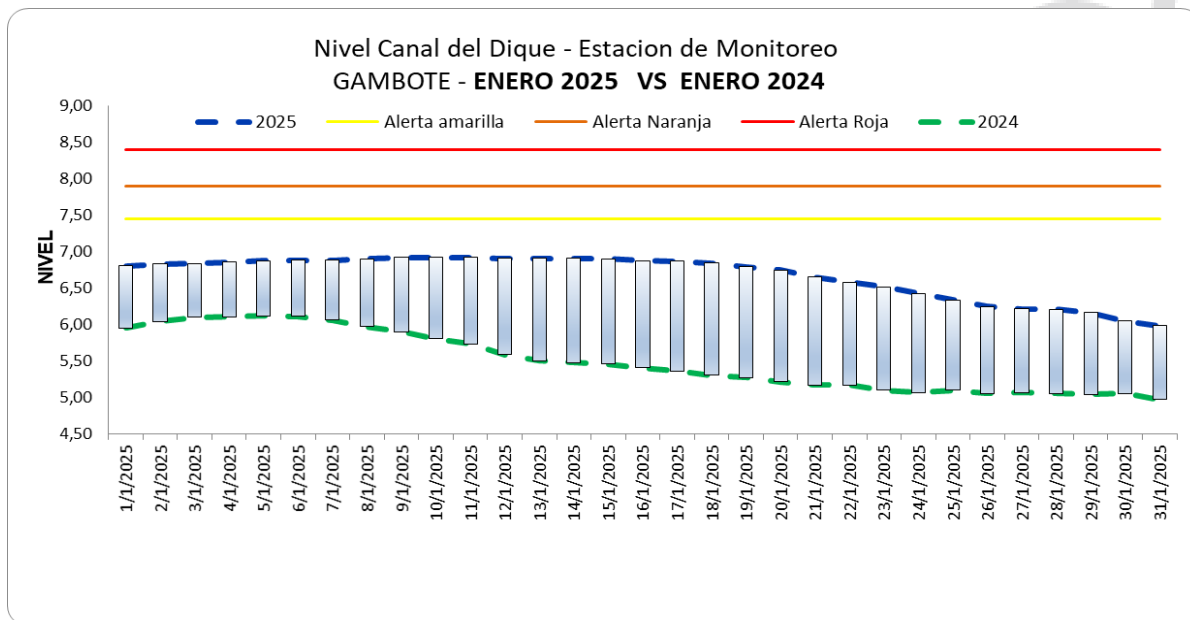
11. INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GAMBOTE.

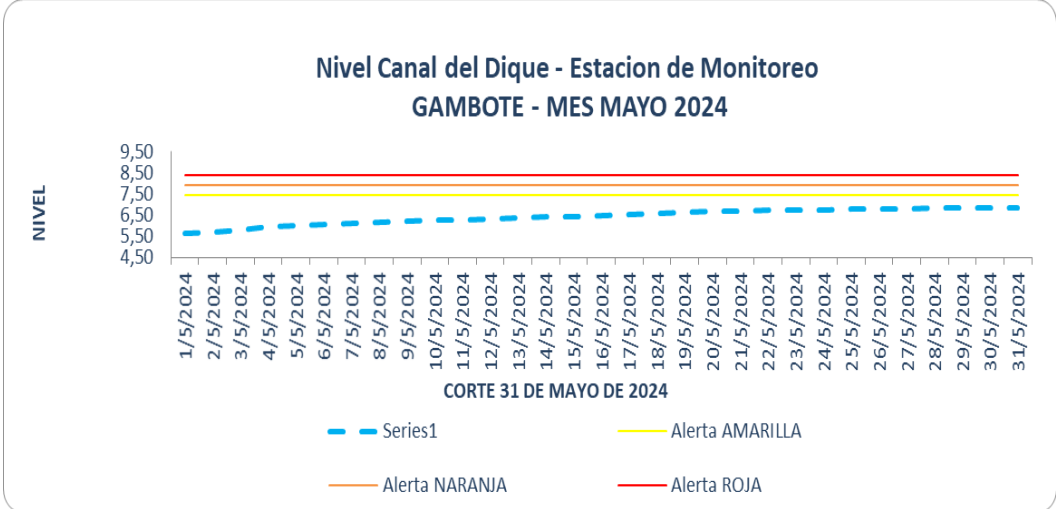
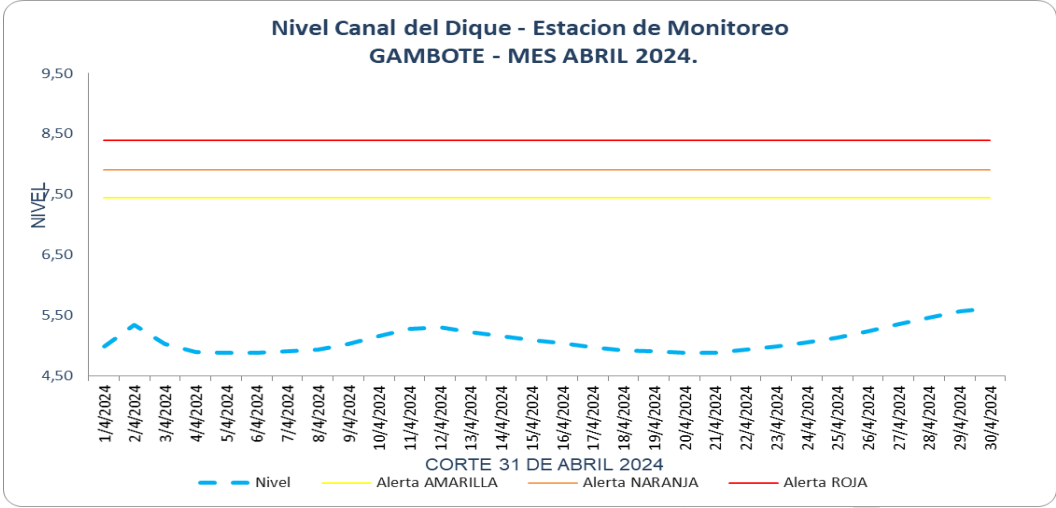
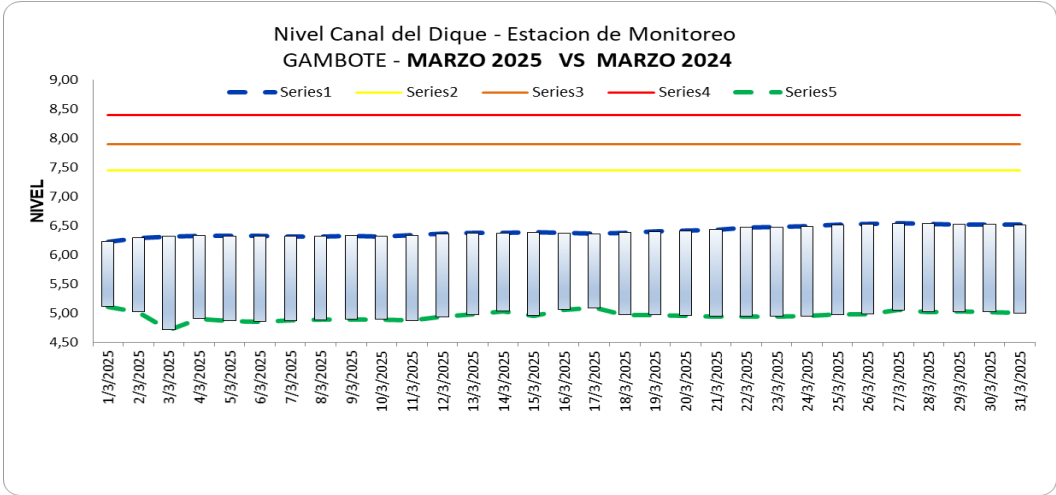
En los últimos 2 años se han presentado constantes inundaciones causadas por las fuertes lluvias y el desnivel del suelo.

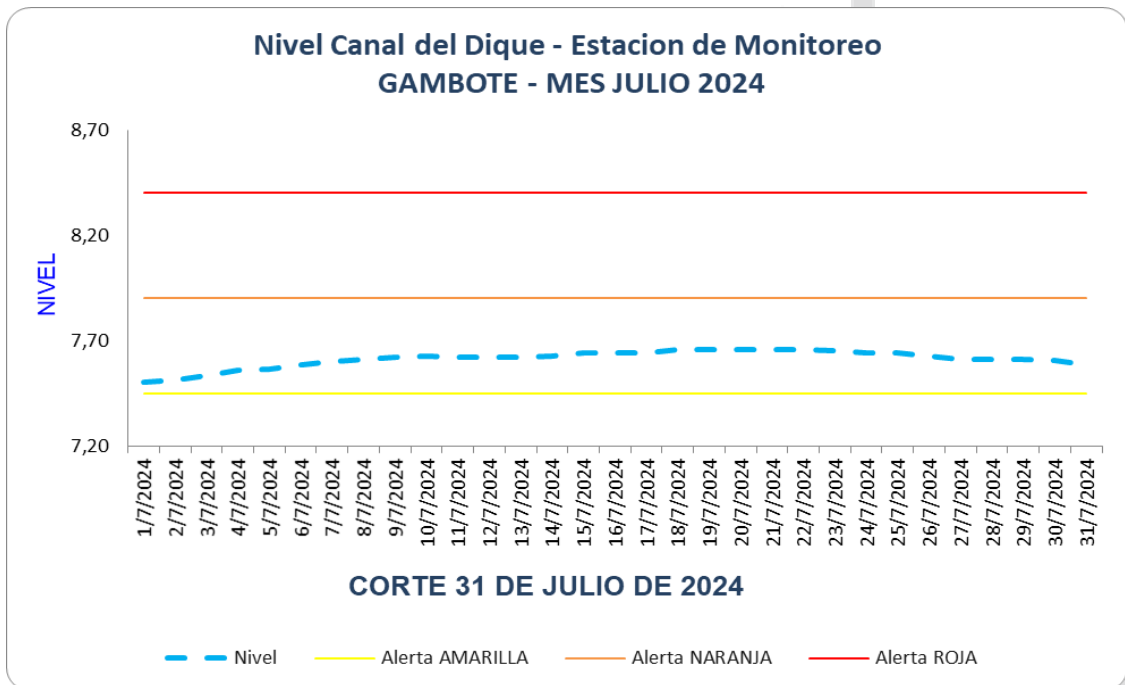
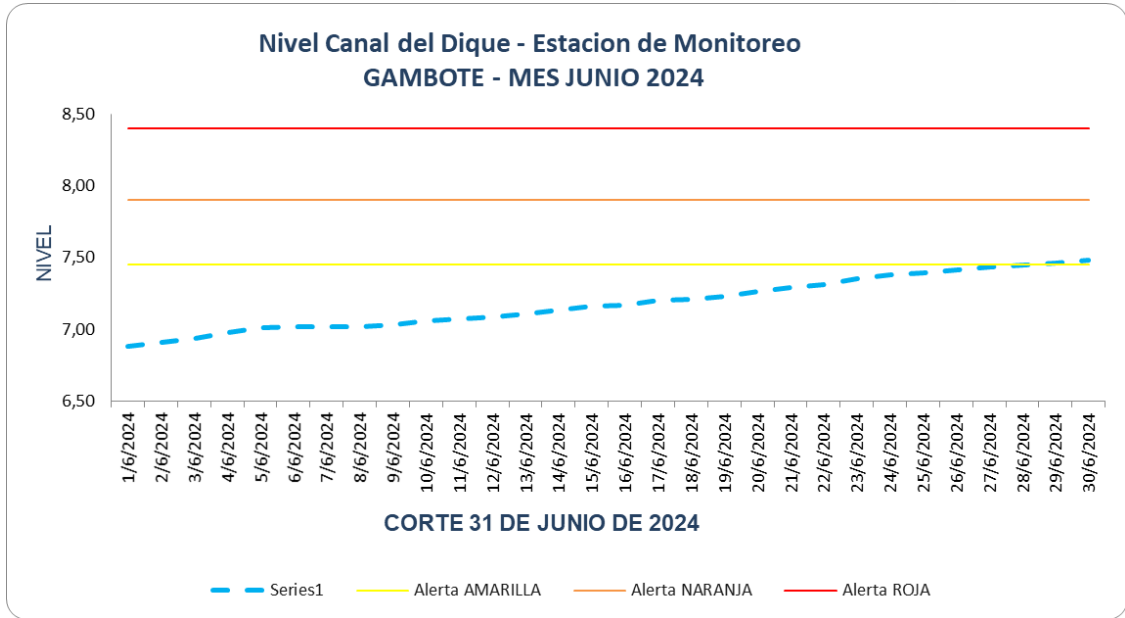


6. Monitoreo y actualización:

• **Establecer mecanismos para monitorear los cambios en las condiciones que influyen en el riesgo:** Actualizamos periódicamente la información y los mapas de riesgo comunitarios para reflejar nuevas amenazas, vulnerabilidades y capacidades.

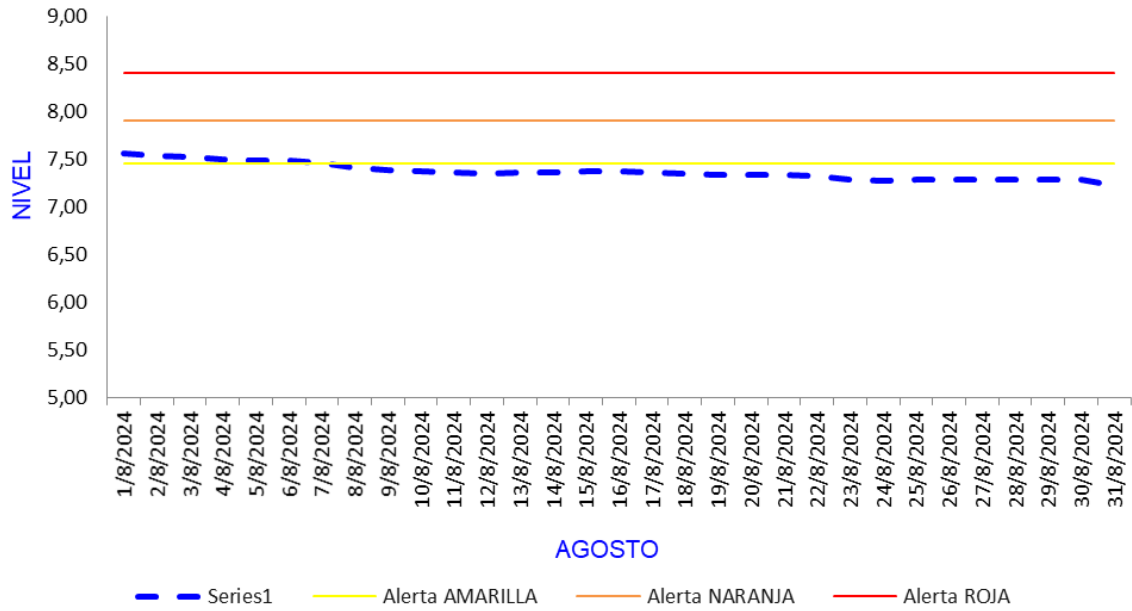






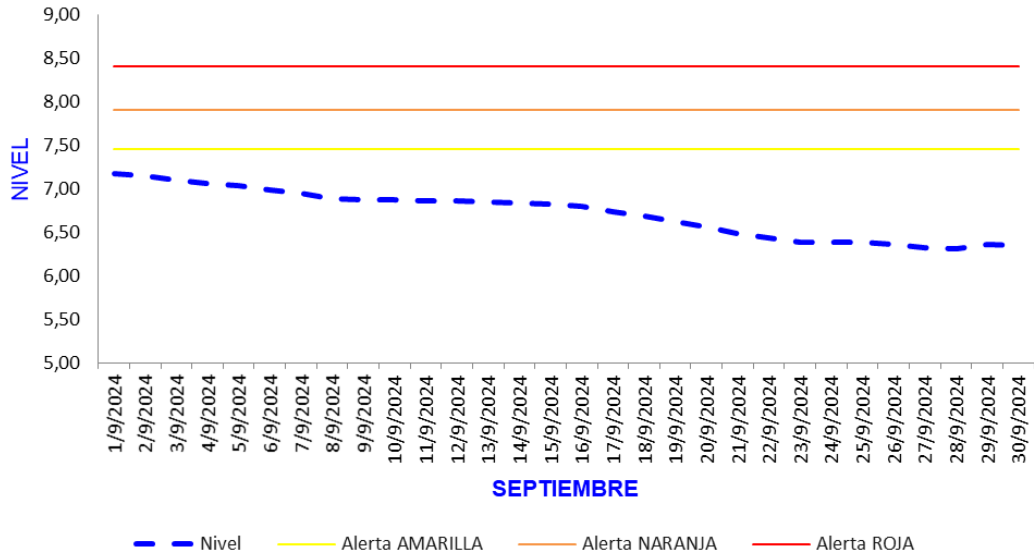


Nivel Canal del Dique - Estacion de Monitoreo GAMBOTE - 31/08/2024

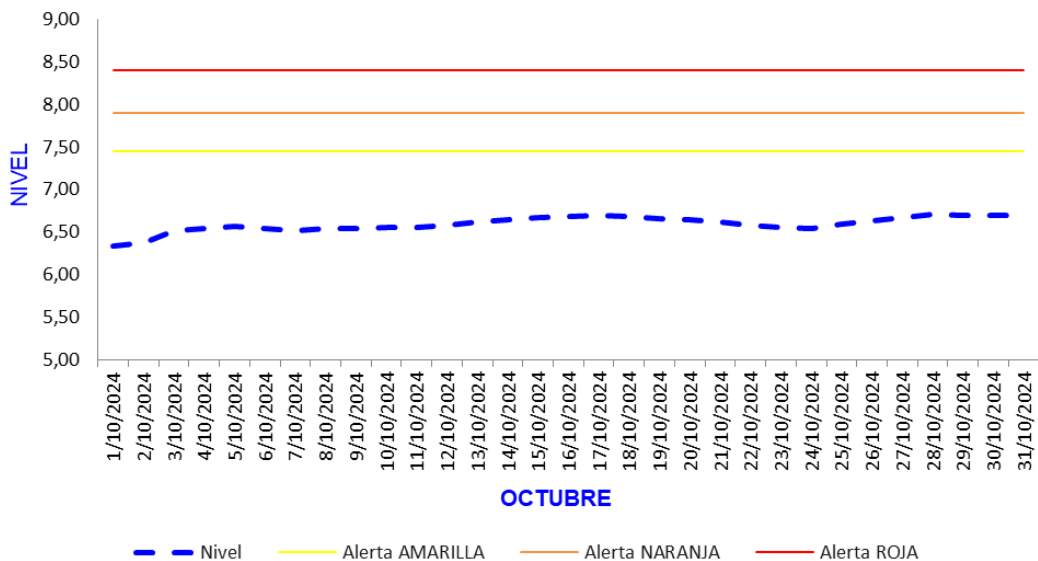




Nivel Canal del Dique - Estacion de Monitoreo
GAMBOTE - 30/09/2024

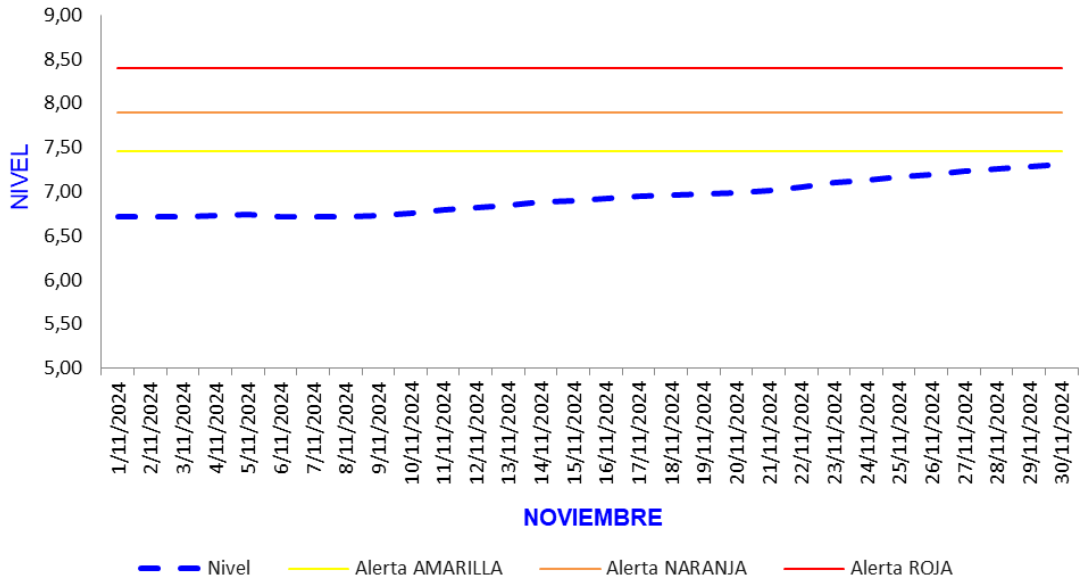


Nivel Canal del Dique - Estacion de Monitoreo
GAMBOTE - 31/10/2024

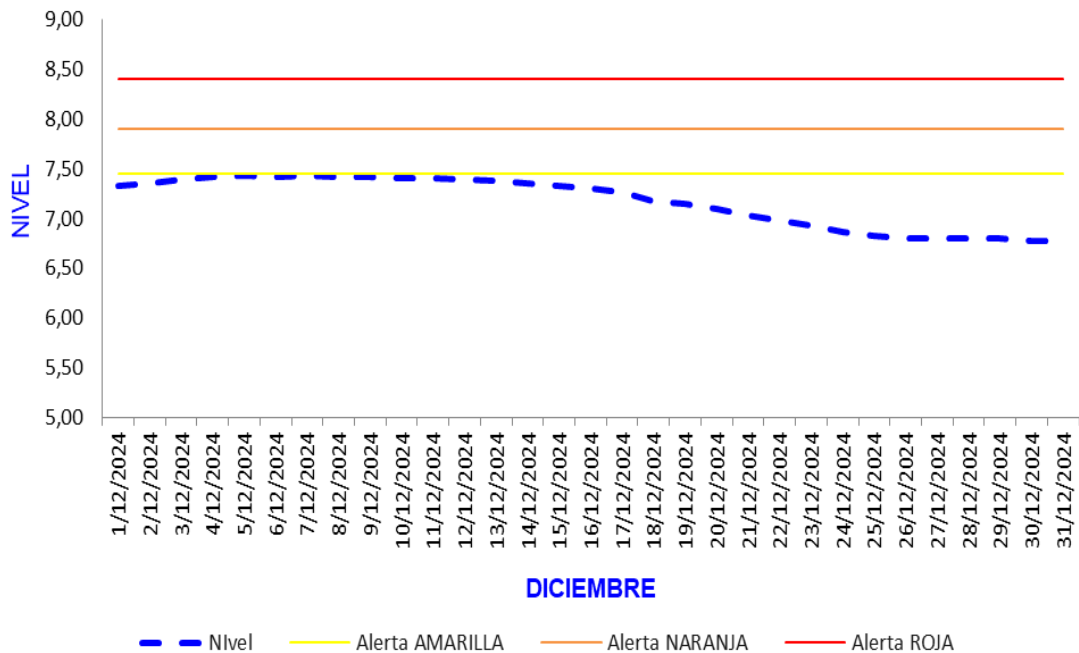




Nivel Canal del Dique - Estacion de Monitoreo GAMBOTE - 30/11/2024



Nivel Canal del Dique - Estacion de Monitoreo GAMBOTE - 31/12/2024





CAPÍTULO 1

Política Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

No.	TEMA
1.1	POLÍTICA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE ARJONA.
1.2	MARCO LEGAL.
1.3	MARCO SENDAI PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES 2015- 2030.
1.4	MARCO CONCEPTUAL.



1.1 POLÍTICA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE ARJONA. 06 DE DICIEMBRE 2024.

1. Política de conocimiento del riesgo:

•**Objetivo:** Fortalecer la comprensión de los riesgos de desastres en el Municipio, incluyendo sus causas, consecuencias y vulnerabilidades.

•**Acciones:**

- Realizar estudios de identificación y caracterización de amenazas, vulnerabilidades y riesgos.
- Implementar sistemas de monitoreo y alerta temprana de riesgos.
- Promover la investigación y el intercambio de conocimiento sobre gestión del riesgo de desastres.

2. Política de reducción del riesgo:

•**Objetivo:** Disminuir la probabilidad de ocurrencia y la magnitud de los impactos de los desastres en el municipio de Arjona Dto. de Bolívar.

•**Acciones:**

- Formular e implementar planes de ordenamiento territorial que consideren la gestión del riesgo de desastres, como línea estratégica del Municipio.
- Implementar medidas estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo, como la construcción de infraestructura resiliente, la educación y la capacitación en gestión del riesgo, alertas tempranas comunitarias y la promoción de prácticas seguras.
- Fomentar la inversión en programas de reducción del riesgo de desastres.

3. Política de manejo de desastres:

•**Objetivo:** Garantizar una respuesta efectiva y oportuna a los desastres, así como la recuperación y rehabilitación posterior a los mismos.

•**Acciones:**

- Establecer e implementar planes de emergencia y contingencia para diferentes tipos de desastres.
- Fortalecer las capacidades de respuesta y atención de desastres de las instituciones municipales.
- Promover la participación de la comunidad en la preparación para desastres y en la respuesta y recuperación ante los mismos.
- Asegurar la disponibilidad de recursos financieros y logísticos para la atención y recuperación de desastres.



4. Política de fortalecimiento institucional:

•**Objetivo:** Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión del riesgo de desastres a nivel municipal en Arjona.

•**Acciones:**

- Fortalecer el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Asignar recursos humanos y financieros para la gestión del riesgo de desastres.
- Capacitar a los funcionarios municipales en gestión del riesgo de desastres.
- Promover la coordinación y articulación entre las diferentes entidades que participan en la gestión del riesgo de desastres a nivel municipal.

5. Política de comunicación y educación:

•**Objetivo:** Sensibilizar a la población sobre el riesgo de desastres y promover una cultura de prevención y preparación.

•**Acciones:**

- Implementar campañas de comunicación y educación sobre gestión del riesgo de desastres.
- Incorporar la educación en gestión del riesgo de desastres en los currículos escolares.
- Fomentar la participación de la comunidad en actividades de gestión del riesgo de desastres.

La Administración Municipal de ARJONA (DTO BOLIVAR) con la presente actualización se compromete a realizar un seguimiento y evaluación del avance en la implementación de la POLÍTICA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. Este seguimiento debe permitir identificar los logros alcanzados, los obstáculos encontrados y las medidas correctivas necesarias.

De igual manera cada cuatro (4) años: Se debe realizar una evaluación completa y profunda de la POLÍTICA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. Esta evaluación debe analizar la efectividad de las acciones implementadas, identificar las brechas y los desafíos, y proponer recomendaciones para mejorar la política.

En caso de que ocurra un desastre: Se debe realizar una evaluación extraordinaria de la política municipal de gestión del riesgo de desastres para analizar cómo funcionó la política en la respuesta y recuperación del desastre. Esta evaluación debe permitir identificar las lecciones aprendidas y las áreas que requieren ser fortalecidas.



1.2 MARCO LEGAL

Con la expedición de la Ley 1523 de 2012 fueron derogados los principales sustentos legales del Sistema municipal de Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), para dar paso a la creación del Sistema municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y la adopción de una política pública en la materia.

La Ley 1523 de 2012 se estructura alrededor de ocho (8) capítulos así:

1. Gestión del riesgo, responsabilidad, principios, definiciones y sistema municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Estructura, organización, dirección y coordinación del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
3. Instrumentos de planificación.
4. Sistemas de información.
5. Mecanismos de financiación para la Gestión del Riesgo de Desastres.
6. Declaratoria de desastre, calamidad pública y normalidad.
7. Régimen especial para situaciones de desastre y calamidad pública.
8. Disposiciones finales.

En su artículo 32 la ley 1523 determinó que los tres niveles de gobierno (municipal, departamental y municipal) deben formular e implementar planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema MUNICIPAL, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación.

De igual manera en su artículo 33 estableció que el PNGRD es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo MUNICIPAL.

De acuerdo con el artículo 34 de la Ley, la UNGRD es la instancia encargada de elaborar el plan MUNICIPAL de gestión del riesgo con los insumos provenientes de los tres comités MUNICIPALES de gestión del riesgo y de los consejos territoriales.

1. Actualización. Consiste en el proceso secuencial y participativo por el cual se lleva a cabo la elaboración del PMGRD a través de las etapas de direccionamiento, consulta, sistematización, análisis y validación.
2. Aprobación. Corresponde al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo
3. Adopción. La adopción del PMGRD deberá hacerse a través de Decreto expedido por LA Alcaldía del Municipio de **ARJONA**.



CONTEXTOS NORMATIVOS APLICABLES A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN COLOMBIA

Tabla de Normativas aplicables a la gestión del riesgo en Colombia

NORMATIVAS	DESCRIPCION
Decreto Ley 2811 de 1974	Código de los recursos naturales. Título II sobre protección forestal (Art. 241-242-243-244 y 245).
Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias.
Ley 46 de 1988	Crea el Sistema municipal para la prevención y Atención de Desastres y fija sus objetivos.
Ley 9 de 1989 - Ley de Reforma Urbana	Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. Determina los parámetros de planificación y gestión urbana en Colombia. Obliga a incorporar en los planes de desarrollo aspectos de gestión del riesgo para la reubicación de asentamientos en zonas de alto riesgo.
Decreto 919 de mayo 1989 Organiza el SNPAD	Por el cual se organiza el Sistema municipal para la Prevención y Atención de Desastres. Obliga a las oficinas de Planeación a elaborar los planes en armonía con las normas y planes sobre prevención y atención de situaciones de desastre. Obliga a CARDIQUE hacer inventarios y análisis de zonas de riesgos. Obliga a todas las entidades territoriales destinar recursos del presupuesto a la gestión del riesgo. Incorpora automáticamente los planes de contingencia y emergencia en los planes de desarrollo.
Decreto 1601 de 1964	Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, V y VII de la Ley 09 de 1979, en cuanto a sanidad portuaria y vigilancia epidemiológica en naves y vehículos terrestres.
Ley 02 de 1991	Por el cual se modifica la Ley 9 de 1989. Entre otras modifica el plazo para los inventarios de zonas de alto riesgo.
Ley 99 de 1993 Organiza el SINA	Organiza el Sistema municipal Ambiental (SINA) y define su articulación con el SINPAD. Define la prevención de desastres y las medidas de mitigación como asunto de interés colectivo de obligatorio cumplimiento. Obliga a las CAR a realizar actividades de análisis, seguimiento prevención y control de desastres, y a asistir a las autoridades competentes en los aspectos en la prevención y atención de emergencias y desastres.
Resolución 7550 de 1994	Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo municipal de la prevención de emergencias y desastres. Obliga a las secretarías de educación a nivel departamental y municipal a incorporar la prevención y atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional, según el conocimiento de las necesidades y riesgos de la región.



NORMATIVAS	DESCRIPCION
Ley 165 de 1994 Aprueba el de Convenio de Diversidad Biológica.	Por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la Diversidad Biológica hecho en Rio de Janeiro el 5 de junio de 1992. Obliga a inventariar y monitorear la biodiversidad, y al establecimiento de áreas protegidas. Fomenta la rehabilitación y restauración de ecosistemas degradados en colaboración con la población local. Promueve el respeto del conocimiento tradicional e indígena sobre la biodiversidad.
Decreto 969 de 1995.	Por el cual se organiza y reglamenta la Red municipal de Centros de Reserva para la atención de emergencias.
Ley 322 de 1996 Crea el SNB.	Crea el Sistema municipal de Bomberos se reglamentó por la Resolución 3580 de 2007.
CONPES 2834 de 1996 Políticas de Bosques.	Establece la necesidad de formular y poner en marcha el Programa municipal para la Prevención, control y extinción de incendios Forestales y rehabilitación de áreas afectadas.
Ley 388 de 1997. Ley de ordenamiento territorial.	Obliga a todos los municipios del país a formular planes de ordenamiento territorial teniendo en cuenta la zonificación de amenazas y riesgos obliga a todos los departamentos del país a prestar asistencia técnica para la formulación de los planes de ordenamiento municipal promueve el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
Ley 400 de 1997.	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismos resistentes.
Decreto 2340 de 1997.	Por el cual se dictan unas medidas para la organización en materia de prevención y mitigación de incendios forestales y se dictan otras disposiciones.
CONPES 2948 de 1997	Recomendó acciones para prevenir y mitigar los posibles efectos del fenómeno del Niño 1997-1998.
Decreto 93 de 1998. Adopta el PNPAD.	Orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención, atención y reconstrucción. Determina todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden MUNICIPAL, regional y local. Prioriza el conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópico y la incorporación de la prevención y reducción de riesgos en la planificación. Promueve la incorporación de criterios preventivos y de seguridad en los Planes de Desarrollo. Promueve la recuperación rápida de zonas afectadas, evita duplicidad de funciones y disminuye los tiempos en la formulación y ejecución de proyectos.
Decreto 879 DE 1998.	Reglamenta las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial.
Decreto 321 de 1999.	Por el cual se adopta el plan MUNICIPAL de contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.



NORMATIVAS	DESCRIPCION
Decreto 350 de 1999	Dicta disposiciones para hacer frente a la emergencia económica, social y ecológica causada por el terremoto ocurrido el 25 de enero de 1999. CARDIQUE con jurisdicción en la zona de desastre apoyarán y asistirán técnicamente a los municipios afectados en el área de su jurisdicción, en la incorporación de los determinantes criterios ambientales en sus planes de ordenamiento.
Ley 629 de 2000	Por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, hecho en Kyoto el 11 de diciembre de 1997.
Decreto 2015 de 2001	Reglamenta la expedición de licencias de urbanismo y construcción con posterioridad a la declaración de situación de desastre o calamidad pública.
CONPES 3145 de 2001 promueve la ejecución PNAD	Define las estrategias y recursos para la ejecución del plan MUNICIPAL para la prevención y atención de desastres.
Primera comunicación municipal CMNUCC2 2001	Elabora el primer inventario MUNICIPAL de Gases de Efecto Invernadero GEI. Identifica los ecosistemas más susceptibles al cambio climático. Plantearon las primeras medidas de adaptación para el país.
Lineamientos Política de Cambio Climático 2002	Promueve la investigación, divulgación y concientización pública. Promueve el Fortalecimiento del sistema de información en Cambio Climático. Promueve el desarrollo de mecanismos financieros.
CONPES 3242 de 2003	Establece y reglamenta la venta de Servicios Ambientales de Mitigación de Cambio Climático.
Ley 810 de 2003	Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos.
CONPES 3318 del 2004	Autorización a la nación para contratar operaciones de crédito externo con la banca multilateral hasta por \$260 millones de dólares para financiar parcialmente el programa de reducción de la vulnerabilidad fiscal del estado frente a los desastres naturales.
Directiva Ministerial No. 12 de 2009	Prohíbe a las Secretarías de Educación de las entidades territoriales interrumpir la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia.
Política municipal de biodiversidad.	Sus objetivos son: conservar, conocer y utilizar la biodiversidad. Hace énfasis en la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de la biodiversidad.



NORMATIVAS	DESCRIPCION
Segunda Comunicación municipal ante la CMNUCC3 2010 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.	Presenta el inventario MUNICIPAL de fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero 2000 2004. Identifica oportunidades de reducción y captura de gases efecto invernadero. Determina la alta vulnerabilidad de Colombia ante los efectos adversos del cambio climático. Exponer acciones que se han adelantado en materia de adaptación determina prioridades de acción.
Decreto 3888 de 2007	Por el cual se adopta el Plan municipal de Emergencia y Contingencia Para Eventos de Anuencia Masiva de Público y se Conforman la Comisión municipal Asesora de Programas Masivos y se Dictan Otras Disposiciones.
Ley 1270 de 2009 Comisión municipal seguridad en el futbol	Por la cual se crea la Comisión municipal para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.
Decreto 4580 de 2010	Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por razón de grave calamidad pública.
Decreto 4628 de 2010	Dicta normas para la expropiación por vía administrativa para la atención de la emergencia en casos necesarios.
Decreto 4629 de 2010	Modifica transitoriamente el Art 45 de la Ley 99 de 1993 y se dicta otras disposiciones para atender la situación de desastre MUNICIPAL y de emergencia.
Decreto 4673 de 2010	Adiciona el artículo 38 de la Ley 1333 de 2009 y dicta otras disposiciones para atender la situación de desastre MUNICIPAL, con directrices específicas para las autoridades ambientales.
Ley 1454 de 2011	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT)
Decreto 020 de 2011	Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por razón de grave calamidad pública" INEXEQUIBLE.
Decreto 141 de 2011	Por medio del cual se modifican los artículos 24, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 37, 41, 44, 45, 65 y 66 de la Ley 99 de 1993, y se adoptan otras determinaciones.
CONPES 3700 de 2011	Define el plan de acción de la estrategia financiera (creación del Comité de Gestión Financiera para el Cambio climático). Propone la generación de información sobre cambio climático en las estadísticas oficiales (DANE) Anuncia el Estudio de Impactos Económicos de Cambio Climático para Colombia EIECC



NORMATIVA	DESCRIPCION
Decreto 4147 de 2011 crea unidad MUNICIPAL para la gestión del riesgo de desastres.	Asegura la coordinación y transversalidad en la aplicación de las políticas. Define para la Unidad: personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio, nivel descentralizado y adscrita la presidencia de la república. Dirige y coordina el SNPAD. Promueve
Decreto 510 de 2011	Adoptan las directrices para la formulación del "PAAEME".
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la Política municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, esta Ley permite establecer medidas directas para la prevención y mitigación de riesgos por medio de la planeación municipal, Departamental y Municipal. Establece la corresponsabilidad de los sectores públicos privados y de la comunidad frente a los riesgos naturales por medio del conocimiento del riesgo, la prevención de riesgos y el manejo de desastres.
Ley 1537 de 2012	Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones
Ley 1575 del 21 de agosto de 2012	Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia y se crea una estructura bomberil a nivel MUNICIPAL, departamental y distrital, con funciones específicas.
Ley 1617 de 2013	Por la cual se expide el régimen para los distritos especiales. El objeto de esta ley es el de dotar a los distritos de las facultades, instrumentos y recursos que les permiten cumplir sus funciones y prestar los servicios a su cargo, así como promover el desarrollo integral de su calidad de vida de sus habitantes de sus recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones y circunstancias especiales que estos presentan.
Decreto 1807 del 19 de septiembre del 2014	Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones.
Marco de sendai para la reducción del Riesgo de Desastre 2015-2030	Producto de la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres donde se adoptó el "Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre 2015-2030.
Ley 1801 de 2016	Por el cual se expide Código municipal de Policía y Convivencia.
Decreto 308 del 24 de febrero de 2016	Se adopta el Plan municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley 1796 de 13 de julio de 2016	Por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores urbanos, se asignan unas funciones a la superintendencia de notariado y registro y se dictan otras disposiciones.



NORMATIVAS.	DESCRIPCION.
Decreto 2157 de 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012
Decreto 1868 del 2021, 27 de diciembre	Por el cual se adopta el Plan municipal de Contingencia frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas y se adiciona el Capítulo 7 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015
Ley 1844 de 2017	Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de París, adoptado el 12 de diciembre de 2015 en París, Francia - Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
Resolucion 385 del 12 de marzo de 2020 - ministro de salud y proteccion social	Declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del nuevo coronavirus COVID-19 en todo el territorio MUNICIPAL.
Decreto 417 del 17 de marzo de 2020	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio municipal por la Pandemia COVID-19. Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito
Decreto No. 0977 de 2001	Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena.
Decreto No. 1280 de 2012 - modificado por el decreto Distrital No. 0658 de 2014	Por el cual se conforma el Consejo Distrital de Gestión del Riesgo de Cartagena de Indias.
Decreto Distrital No. 0655 de 3 de JUNIO 2014	Por el cual se Adopta El Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres PDGRD del D.T.y C, de Cartagena de Indias.
Decreto Distrital No. 1288 de 2015	Por el cual se adopta la Estrategia de Respuesta a Emergencia en el D.T.C, de Cartagena de Indias
Acuerdo No. 001 de 7 Enero de 2016	Por el cual se crea la Oficina Asesora y el Fondo para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de indias y se crea el empleo de Jefe de Oficina Asesora, en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012 y se dictan otras disposiciones
Acuerdo No. 016 de 2016	Por medio del cual se establece como obligatorio la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito de Cartagena de Indias y otras disposiciones
Resolucion No. 9023 de fecha 24 de Diciembre de 2018	Por medio del cual se crea y se conforma la Comisión Técnica Distrital Asesora de Riesgos Tecnológicos.
Acuerdo No. 027 de 12 de junio de 2020	Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del distrito turístico y cultural de Cartagena de indas 2020-2023 - salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente
Resolución 6099 del 7 octubre de 2022	Por medio de la cual se adopta la circular 030 de septiembre emitida por la UNGRD dando apertura a convocatoria pública para la escogencia de los miembros de las organizaciones sociales que harán parte del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
Resolución 6553 del 26 de octubre 2022	Por medio de la cual se reconocen los miembros de las organizaciones sociales que harán parte del Consejo de Gestión del Riesgo de Desastres para la efectiva participación comunitaria en el sistema MUNICIPAL de gestión de desastres y se dictan otras disposiciones.
Resolución 00000691 de 2025- 16 de abril 2025.	Por medio del cual se declara emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por el brote causado por el virus de la fiebre amarilla y se adoptan medidas para su prevención y control.



1.3 MARCO DE SENDAI PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. 2015 - 2030

En marzo de 2015, en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, se adoptó el “Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre 2015-2030”, el cual, como sucesor del Marco de Hyogo, definió cuatro prioridades de acción para 2015-2030 y las siete metas a ser alcanzadas por parte de los estados firmantes:

PRIORIDADES	METAS
<ul style="list-style-type: none"> • Comprender el riesgo de desastres. • Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo. • Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. • Aumentar la preparación para casos de desastres a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción. 	1.0 Reducir considerablemente la mortalidad en Arjona Bolívar causada por desastres para 2030, y lograr reducir la tasa de mortalidad causada por desastres por cada 100.000 personas en el decenio 2020 – 2030 respecto del periodo 2005- 2015 . En el Municipio de Arjona en el periodo 2020 - 2025 se registraron 205 necropsias por muertes violentas, de las cuales 5 a la fecha se encuentran en estudio, 14 fueron certificadas como muerte natural y no natural 186 (homicidios 96, suicidio 16, evento de transporte 48, otros accidentes 26) Fuente: Registro Único de Afiliados RUAF – SISPRO
	2.0 Reducir considerablemente el número de personas afectadas en Arjona Bolívar para 2030, y lograr reducir el promedio por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015
	3.0 Realizar mantenimiento de las obras de reducción del riesgo presentes. Respecto al periodo 2005- 2015 se presentaron en la jurisdicción de Arjona las siguientes obras para el control de inundaciones por la Corporación Cardique : Cierre del chorro Malena, reconstrucción de jarrillon y canalización del arroyo El Toro, teniendo en cuenta que históricamente se presentaban inundaciones dos veces al año por el aumento del caudal del río Magdalena y del canal del dique. Así mismos entre el periodo 2015 – 2024 se realizaron la construcción de obras preventivas para el control de inundaciones en el corregimiento de Gambote, por el fondo de adaptación.
	4.0 Desarrollar una actividad anual de socialización comunicación de los escenarios de riesgo orientados a las comunidades rurales y urbanas.
	5.0 Incrementar considerablemente el número de zonas que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local para 2027.
	6.0 Mejorar considerablemente la cooperación municipal para el desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel municipal para la aplicación del presente Marco para 2030.
	7.0 Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidos a las personas, y el acceso a ellos, para 2030.

De igual forma, las siete (7) metas están orientadas a medir los avances que se realicen en la reducción del riesgo a nivel mundial, así como la terminología relacionada con la reducción del riesgo de desastres, contando con una plataforma en línea, denominada *Monitor del Marco de Sendai1* donde se registran e integran los avances hechos por los diferentes países en materia de reducción del riesgo.



Colombia a través de la coordinación dada por la UNGRD, en cumplimiento a los acuerdos establecidos, reporta anualmente los avances realizados en los diferentes indicadores en gestión del riesgo en la plataforma de monitoreo del Marco Sendai. Dicho resultado es producto de la articulación entre los diferentes actores del SNGRD asociados directamente a los sectores Ambiente, Agricultura, Cultura, Defensa, Educación, Estadística, Minas y Energía, Planeación municipal, Relaciones Exteriores, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y Vivienda, así como algunas entidades adscritas. Este registro valida los avances hechos por el país en cuanto a recopilación histórica, análisis, estudio y conocimiento del riesgo en las siete (7) metas establecidas por este Marco.

Al respecto, es importante señalar que el Plan municipal de Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2030 incorpora y alinea su objetivo general y sus cinco (5) objetivos específicos con las cuatro prioridades suscritas por el Estado colombiano en el Marco de Acción de Sendai 2015-2030, reflejados en siete (7) metas asociadas a:

- **Meta A – personas fallecidas;**
- **Meta B – personas afectadas;**
- **Meta C – pérdida económica;**
- **Meta D – infraestructura y servicios críticos;**
- **Meta E – estrategias de reducción del riesgo de desastres;**
- **Meta F – cooperación municipal;**
- **Meta G – información de alerta temprana y riesgo.**

Como un tema de país, es importante señalar que el desarrollo de las acciones encaminadas a la reducción del riesgo que plantea el señalado Marco, se rige entre otros, por los siguientes principios rectores:

- “Para la reducción del riesgo de desastres es necesario que las responsabilidades sean compartidas por los gobiernos centrales, departamentales y las autoridades del Municipio de **ARJONA**, los sectores y los actores Municipales pertinentes, como corresponda a sus circunstancias y sistemas de gobernanza.
- “La reducción y la gestión del riesgo de desastres depende de los mecanismos de coordinación en los sectores y entre ellos y con los actores pertinentes a todos los niveles, y requiere la plena participación de todas las instituciones ejecutivas y legislativas del Estado a nivel local, y una articulación clara de las responsabilidades de los actores públicos y privados, incluidas las empresas y el sector académico, para asegurar la comunicación mutua, la cooperación, la complementariedad en funciones y rendición de cuentas y el seguimiento” (subrayado propio).

Aunado a lo anterior, la política de Gestión del Riesgo de Desastres, establece que cada ministerio en lo sectorial, y cada ente territorial en el ámbito de su jurisdicción, es responsable de analizar el riesgo de desastres en el marco de sus competencias constitucionales señalando que el PNGRD es la carta de navegación para la implementación de acciones en torno al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo, el manejo de desastres y la gobernanza del riesgo, y en cuya implementación deben involucrarse los diferentes actores del Sistema municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).



En este sentido, se espera que tanto los sectores como las entidades Municipales continúen implementando las estrategias, programas y proyectos del PMGRD y aportando información para el reporte de los compromisos que el país ha fijado en relación con este marco.

OTROS ACUERDOS EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Adoptada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) el 25 de septiembre de 2015, contempla el fortalecimiento de la paz universal y el acceso a la justicia. La Agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia, avanzar en las alianzas para lograr los objetivos, de acuerdo con las metas afines que deberán articularse a las políticas en el tema; y finalmente, como estrategia de desarrollo Colombia enfocará sus esfuerzos a 2030, en articulación con otras metas globales que aportan al aumento de la resiliencia como las incluidas en el Convenio de Diversidad Biológica CDB .

Así mismo, la Agenda de Desarrollo a 2030, la Convención de Lucha contra la Desertificación (CNULD), así como el Marco de Acción de Sendai 2015-2030, establece las siguientes líneas estratégicas que son tenidas en cuenta para la formulación del presente plan:

- 1. Sinergias entre adaptación y mitigación.**
- 2. Adaptación basada en socio-ecosistemas.**
- 3. Articulación de la adaptación al cambio climático y gestión de riesgos, incluyendo el diseño e implementación de un sistema de alerta temprana.**
- 4. Adaptación de infraestructura básica y sectores de la economía.**
- 5. Incorporación de consideraciones de adaptación y resiliencia en la planificación sectorial, territorial y del desarrollo.**
- 6. Promoción de la educación en cambio climático para generación de cambios de comportamiento.**
- 7. Consolidación de territorios de paz con consideraciones de cambio climático.**



Acuerdo de París 2015 de la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

Este tratado intermunicipal adoptado en el año 2015 durante la COP21 de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC)², busca reforzar el compromiso de los distintos gobiernos frente al cambio climático en el que se plantearon los siguientes objetivos a largo plazo:

- a) Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático,**
- b) Fomentar la resiliencia al cambio climático con el desarrollo de bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de manera que la producción de alimentos no se vea amenazada.**
- c) Trabajar para que las corrientes de financiación sean coherentes con una vía hacia un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al clima.**



Colombia ratificó el Acuerdo de París del 2015 a través de la Ley 1844 del 14 de julio de 2017, comprometiéndose con un conjunto de metas muy específicas en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y adaptación a los efectos del Cambio Climático. El conjunto de estas acciones y metas, se denomina Contribución municipalmente Determinada (NDC) las cuales, en su versión actualizada fueron aprobadas en la octava sesión de la Comisión intersectorial de Cambio Climático en diciembre de 2020.

Nueva Agenda Urbana (NAU por sus siglas en inglés)

Es el documento final resultante del acuerdo en la conferencia Hábitat III, que se llevó a cabo en octubre de 2016 en Quito - Ecuador. Este instrumento busca promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza y legislación urbana, y la economía urbana, procurando crear un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo, constituyendo una guía para orientar los esfuerzos en materia de desarrollo de las ciudades para una amplia gama de actores (estados, líderes urbanos y regionales, donantes, programas de las Naciones Unidas y la sociedad civil) para los próximos 20 años.

1.4 MARCO CONCEPTUAL

La gestión del riesgo de desastres tal como se explicita en la Ley, induce un cambio de paradigma en la forma de enfrentar la problemática asociada a los desastres. El enfoque de gestión por procesos permite implementar la gestión en un sentido transversal, e incluye así competencias y actividades que articulan a cada una de las entidades que integran el SNGRD. En un contexto más amplio se parte desde el conocimiento del riesgo de desastres para tomar medidas correctivas y prospectivas de reducción del riesgo y fortalece el proceso de manejo de desastres, el cual no sólo se limita a la atención y a la respuesta, sino a una recuperación que no reproduce las condiciones pre existentes al desastre sino que conduce a una transformación del escenario de riesgo a un territorio seguro y ambientalmente sostenible.

En términos generales, las transformaciones que se impulsan a través de la Ley son las siguientes:

- La definición del proceso general de la Gestión del Riesgo de Desastres y, en particular, la insistencia en que el mismo “se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población”.
- En relación con el tema anterior, tales responsabilidades se resumieron en un objetivo general que establece como obligación para el Sistema: “llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible”.
- La definición del proceso de conocimiento del riesgo como aquel compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres.



- La reducción del riesgo, entendida como el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes (mitigación del riesgo) y a evitar la configuración de nuevos riesgos en el territorio (prevención del riesgo). Las medidas de mitigación y prevención que se adopten con antelación tienen el propósito de reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. Los componentes del proceso de reducción del riesgo son: la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevos escenarios de riesgo y la protección financiera.

- El manejo de desastres, se define como el proceso de la gestión del riesgo que se compone de la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación la cual comprende: rehabilitación y reconstrucción.

Uno de los avances – y a la vez un gran reto – que plantea la Ley 1523 de 2012, es el reconocimiento de la corresponsabilidad de todos los actores en el proceso de la gestión del riesgo de desastres y con ello, la indispensable participación de los ciudadanos desde su propia condición y dinámica social, cultural, económica y política.

En ese orden de ideas el PNGRD incorpora el enfoque diferencial, haciendo referencia a un método de análisis, de actuación y de evaluación que reconoce las características y condiciones particulares de la población, incorporándolos en la planificación e implementación del proceso social de la Gestión del Riesgo de Desastres, como garantía para la participación efectiva, el reconocimiento y la protección en condiciones de equidad. Este enfoque está alineado con la esencia de la Ley 1523 de 2012, expresada principalmente en los principios de participación, diversidad cultural e igualdad y en él se incluyen como variables de género, condición de discapacidad e identidad étnica y cultural.



CAPÍTULO 2.

COMPONENTE GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

No.	TEMA	PAG
2.1	METAS.	114
2.2	EJES DESTINADAS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.	128
2.3	INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y ARMONIZACIÓN DEL PMGRD CON LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL.	129
2.4	ARTICULACIÓN PMGRD.	179
2.5	DIRECTRICES QUE ORIENTEN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO.	190



El componente general del PMGRD es una sección fundamental del plan que establece el marco general para la gestión del riesgo de desastres en el **MUNICIPIO DE ARJONA**. Este componente describe la situación actual del riesgo en el municipio, incluyendo los peligros, las vulnerabilidades y las capacidades existentes. También establece la estructura institucional y financiera para la implementación del plan.

ENFOQUE GENERAL

El enfoque general para la actualización del PMGRD está dado tanto por el marco conceptual anteriormente indicado como por las necesidades de explicitar elementos de enfoque ya contemplados pero que solo son implícitos en las formulaciones anteriores. El **MUNICIPIO DE ARJONA** viene trabajando de forma permanente en la actualización para la preparación y los resultados, armonizar el plan con la normatividad legal vigente.

Tener en cuenta aspectos como:

1. **El ordenamiento de los territorios alrededor del agua.**
2. **Adaptación del cambio climático.**
3. **Territorialización del riesgo y de su gestión.**
4. **Reconocimiento de la diversidad comunidades y grupos sociales.**
5. **Participación incidente de las comunidades y grupos sociales en riesgo**

Son claves para el cumplimiento de las metas planteadas.

Elementos clave del componente:

Caracterización Municipal: Esta sección proporciona una descripción general del municipio, incluyendo su ubicación, clima, población, economía, infraestructura y medio ambiente. También identifica las áreas del municipio que son más propensas a los desastres.

Identificación de peligros: Esta sección identifica los peligros naturales, socio-naturales, tecnológicos y antrópicos que pueden afectar al municipio. Los peligros naturales pueden incluir terremotos, inundaciones, huracanes y erupciones volcánicas. Los peligros socio-naturales pueden incluir deslizamientos de tierra, incendios forestales y sequías. Los peligros tecnológicos pueden incluir accidentes industriales y derrames de productos químicos. Los peligros antrópicos pueden incluir guerras, disturbios civiles y terrorismo.

Evaluación de la vulnerabilidad: Esta sección analiza las características del municipio que lo hacen vulnerable a los desastres. La vulnerabilidad puede estar relacionada con factores físicos, sociales, económicos e institucionales.



Análisis de la capacidad: Esta sección identifica las capacidades existentes en el municipio para hacer frente a los desastres. Estas capacidades incluyen recursos humanos, financieros, técnicos e institucionales.

Objetivos y estrategias: Esta sección establece los objetivos generales para la gestión del riesgo de desastres en el municipio. También define las estrategias que se utilizarán para alcanzar estos objetivos.

Estructura institucional: Esta sección describe la estructura institucional para la implementación del PMGRD. Esta estructura incluye un organismo líder para la gestión del riesgo de desastres, así como comités y grupos de trabajo responsables de diferentes aspectos de la gestión del riesgo.

Aspectos financieros: Esta sección describe los recursos financieros que se asignarán a la implementación del PMGRD.



2.1 METAS

Para el logro de los objetivos propuestos en el Plan municipal de Gestión del Riesgo de Desastres se definieron cinco metas (5), las fichas técnicas y metodológicas para el establecimiento de la línea base por indicador, así como la unidad de medida se describen en el Anexo 2.

Fichas técnicas y metodológicas metas PNGRD.

Metas municipales:

2.3.1 Reducir el número de personas fallecidas a nivel MUNICIPAL causada por eventos naturales antropogénicos no intencionales (en adelante simplemente eventos)² para 2030 y reducir la tasa de personas fallecidas a nivel MUNICIPAL causada por eventos, a 3,5 personas por cada 100.000 habitantes en el período 2015-2030, respecto al decenio 2005-2014

Definición:

Se refiere al número de personas fallecidas confirmadas o de personas en paradero desconocido o presuntamente fallecidas en un evento a tras el impacto de un evento.

2.3.2 Reducir el número de personas afectadas en el país para 2030 y reducir la tasa de personas afectadas por eventos a 6.215 personas por cada 100.000 habitantes en el período 2015-2030, respecto al decenio 2005-2014

Definición:

Se refiere al número de personas afectadas en sus bienes, infraestructura y/o medios de subsistencia en un evento o tras el impacto de un evento.

2.3.3 Reducir el número de viviendas destruidas directamente por eventos recurrentes en el período 2015-2030 respecto al decenio 2005-2014

Definición:

Se refiere al número de viviendas destruidas en un evento recurrente o tras el impacto causado por un evento recurrente (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales).

2.3.4 Reducir el número de edificaciones escolares afectadas por eventos en el período 2015-2030 respecto al decenio 2005-2014

Definición:

Se refiere al número de edificaciones escolares afectadas por un evento o tras el impacto causado por un evento recurrente (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales).

2.3.5 Reducir los daños causados por eventos en los servicios de agua potable en el período 2015-2030 respecto al decenio 2005-2014

Definición:






Se refiere al número de acueductos afectados en un evento o tras el impacto de un evento recurrente (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales).

Lugar	Programa.	Dependenci a responsabl e:	Dirigido a:	Temas tratados	Evidencia fotográfica.
31 de julio, vereda cruz del Dique	Gestion de riesgos de desastres y emergencias	OAGRD	Comunidad vereda de Gambote	Caracterizaci on vereda cruz del dique	
10 de agosto, barrio Santa Lucia	Gestion de riesgos de desastres y emergencias	OAGRD	Comunidad	Acompañami ento programa construccion de paz	
26 de Agosto, barrio 5 de noviembre	Gestion de riesgos de desastres y emergencias	OAGRD	Habitante afectado.	Entrega de ayuda humanitaria	
28 de Agosto, Sincerin	Gestion de riesgos de desastres y emergencias	OAGRD	Campesinos	Caracterizaci on afectados por el arroyo el toro.	
31 de Agosto, Carretera troncal, sector Bomba Terpel	Gestion de riesgos de desastres y emergencias	OAGRD	Gobernacion de bolivar	Acompañami ento a inauguración del centro de exposiciones agropecuaria s	
Junio 17 de 2024 - 5 de noviembre.	Gestion de riesgos de desastres emergencias	OAGRD	Comunidad	Preparacion temporada de lluvias	



Lugar	Programa.	Dependencia responsable:	Dirigido a:	Temas tratados	Evidencia fotográfica.
2 de septiembre 2024- Institucion educativa de Gambote.	Gestion de riesgos de desastres emergencias .	OAGRD	Corregimiento de Gambote.	Entrega de sacos para mitigacion en temporada de llluvias	
17 de septiembre barrio las parcelas	Gestion de riesgos de desastres emergencias	OAGRD	Habitante afectado.	Entrega de ayuda humanitaria	
26 de septiembre 2024- Variante mamonal.	Gestion de riesgos de desastres emergencias	OAGRD	Carrotanque	Atención a conato de incendio carrotanque con Diesel.	
15 de diciembre. Plaza principal.	Gestion de riesgos de desastres emergencias	OAGRD	Ciudadania Arjonesa.	Oferta institución, Pedagogía de Temporadas.	
24 de Diciembre 2024, barrio Miraflores.	Gestion de riesgos de desastres emergencias	OAGRD Y Defensa Civil.	Ciudadano afectado.	Retiro de panal de abeja.	
24 de enero, corregimiento de Sincerin.	Gestion de riesgos de desastres emergencias	OAGRD	Ciudadano afectados por arboles en mal estado.	Revision de Tanque No2. Acueducto Aspusi.	



Lugar	Programa.	Dependencia responsable:	Dirigido a:	Temas tratados	Evidencia fotográfica.
24 de enero, corregimiento de Sincerin.	Gestion de riesgos de desastres emergencias	OAGRD	Comunidad de Sincerin.	Revisión de punto crítico, Arroyo El Toro.	
14 de Febrero 2025- Alcaldía Municipal.	Gestion de riesgos de desastres emergencias	OAGRD	Empresas de servicios publicos.	Verificación con CARDIQUE, arboles en mal estado.	
17 de febrero 2025- Barrio El Mercado.	Gestion de riesgos de desastres emergencias	OAGRD	Ciudadania	Encerramiento y eliminación de riesgo en casa con riesgos de desplome.	
24 de Febrero 2025.	Gestion de riesgos de desastres emergencias	OAGRD	Comunidad de Gambote.	Inspección de tanque elevado de agua.	
16 de marzo 2025- Barrio las cabras	Gestion de riesgos de desastres emergencias	OAGRD	Campesinos	Atención a incendio forestal.	



METAS POR OBJETIVOS

Tabla de Metas por Objetivo.

OBJETIVO 1: MEJORAR EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO.

• La investigación y el conocimiento sobre riesgos de origen natural, socio-natural, tecnológico y humano no intencional constituyen la base tanto para la toma de decisiones sobre inversión segura como para la incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial y planificación ambiental. Por lo tanto, su desarrollo debe ser una de las prioridades. Para el efecto se deben adelantar programas de investigación y evaluación de amenazas naturales por parte de las entidades técnicas, CARDIQUE y las Universidades y otras instituciones técnicas y científicas del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, con la participación de gremios y del sector privado.

• Elaborar estudios y mapas de amenaza identificando los peligros de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional, así como estudios sobre exposición y vulnerabilidad. Con base en la información disponible del DANE, del IGAC y a nivel de las Oficinas de Catastro, entre otras entidades, se deberán identificar las viviendas, infraestructura empresarial, comercial y hotelera, bienes públicos, equipamientos, servicios y medios de subsistencia sujetos a riesgo de desastres y se deberá promover la implementación de la normativa sismorresistente a nivel MUNICIPAL, incluyendo la microzonificación sísmica como instrumento de gestión territorial, entre otros.

• Fortalecer los servicios de vigilancia y alerta temprana comunitaria que permiten monitorear el comportamiento de fenómenos, así como mejorar la instrumentación y los procesos de investigación aplicada.

Se deberá fomentar el trabajo coordinado con universidades y centros de investigación de carácter regional.

• Promover políticas que fomenten la producción de información técnica necesaria para abordar el conocimiento del riesgo; estas políticas deberán integrar aspectos financieros, técnicos y de procedimientos.

• Somos conscientes que el **MUNICIPIO DE ARJONA** es responsable de analizar el riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias constitucionales; y deberá contar con el apoyo de entidades del nivel Municipal y Departamental, especialmente por parte de CARDIQUE que a su vez integrarán información sobre riesgos en los diagnósticos, evaluaciones e impactos ambientales de su competencia. De igual forma, los Sectores de la Gobernación de Bolívar, Estadística, Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, Defensa municipal, Ciencia, Tecnología e Información, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Vivienda, entre o otros.



Ambiente y Desarrollo Sostenible, Transporte, Salud y Protección Social, Cultura, y el sector de Trabajo y CARDIQUE, y los Institutos de Investigación, y las gobernaciones y la Alcaldía de Arjona, cada una en sus funciones públicas y competencias constitucionales, y atendiendo lo establecido en el Artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, deben garantizar que las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, o que lleven a cabo obras civiles, minería o actividades industriales de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad o que involucren tecnologías peligrosas, realicen los análisis de vulnerabilidad y riesgo de su infraestructura ante fenómenos naturales intensos o de eventos que puedan ocurrir con ocasión o causa de sus actividades, con el fin de que se tomen las medidas de protección necesarias para prevenir perjuicios en la población y el medio ambiente circundante y para garantizar la estabilidad de su proyecto. Adicionalmente, el análisis del riesgo de desastres deberá orientar el diseño y alcance de los planes de emergencia y contingencia correspondientes.

Ley 1523 de 2012, Art. 42 y el Decreto reglamentario 2157 del 2017.

- Implementar programas que proporcionen herramientas para el suministro e intercambio de información sobre amenazas, exposición y vulnerabilidad en escalas o niveles de resolución adecuados para la identificación de escenarios de riesgo y la formulación, diseño e implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos y manejo de desastres, así como para su integración efectiva en los instrumentos de: Ordenamiento Ambiental y los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales; el Ordenamiento del suelo Rural apto para el desarrollo agropecuario; los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial (municipal y departamental) y en los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales. Se debe proveer asistencia técnica y apoyo a los Consejos Departamentales y Municipales para que progresivamente puedan mejorar el conocimiento de las técnicas y políticas de reducción del riesgo, el conocimiento sobre el riesgo de desastres y sus implicaciones en el desarrollo sostenible.
- Generar mecanismos que permitan a las organizaciones privadas con y sin ánimo de lucro identificar y analizar el riesgo de desastres dentro de su organización, así como los impactos generados fuera de ésta, con el fin de tomar las medidas de protección pertinentes y se realicen los planes de contingencia correspondientes.

Arjona debe trascender la mera recolección de datos y transformar la información de riesgo en conocimiento aplicable. El éxito no se mide solo por tener los mapas, sino por la disminución de las vulnerabilidades y el aumento de la conciencia en la población.

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO- ACUERDO 012 DE 2014

- DELEGADO DEL ALCALDE.
- ROMER POLO PUERTA- SECRETARIO DE PLANEACION.
- RAFAEL OLIVERA- SECRETARIA DE HACIENDA.
- CATHERINE DEL CARMEN ESALAS FIGUEROA.- COORD. DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES.



SECTOR.	PROYECTOS EJECUTADOS 2024.	CODIGO BPIN.	Problemática central.	Alternativa de Solución.
DEPORTE Y RECREACIÓN	Desarrollo y fomento de la practica del deporte, la recreación y la educación extraescolar del municipio de Arjona – Bolívar.	2023130520029	Deficiente práctica Deportiva y Recreativa en el Municipio de Arjona, Bolívar.	Fomentar la práctica deportiva y Recreativa, a través de los programas institucionalizados dentro del municipio y el mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos para alcanzar las metas productos del plan de desarrollo.
EDUCACIÓN	Mejoramiento de infraestructura educativa en el municipio de Arjona.	2023130520022	Deterioro de Infraestructura en las sedes de las instituciones educativas oficiales del Municipio.	Arrendar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades académicas.
TRANSPORTE	Mejoramiento VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS DE DRENAJE DE LA DIAGONAL 53A, CARRERA 35 Y CALLE 51 EN EL MUNICIPIO DE ARJONA, Bolívar	2023130520014	Construcción de pavimento rígido en vías urbanas de bajo tránsito en el municipio de Arjona Si Completo Mejoramiento de la vía a través de la Pavimentación en concreto Flexible.	Construcción de pavimento rígido en vías urbanas de bajo tránsito en el municipio de Arjona. Mejoramiento de la vía a través de la Pavimentación en concreto Flexible.
TRANSPORTE	Mantenimiento y Mejoramiento de las vías Rurales del Municipio de Arjona, Bolívar.	2023130520007	Dificultad en la intercomunicación terrestre de una parte de la población rural de la entidad territorial.	Construcción de nuevo trazado vial Rural. Mejoramiento de las vías rurales del Municipio de Arjona.



Objetivo 2: Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible.

El riesgo se está acumulando permanentemente en las ciudades y en las áreas rurales debido a la falta de aplicación y control de las políticas e instrumentos de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL** y la insuficiencia en el manejo de cuencas hidrográficas.

La prevención y mitigación de riesgos derivados de eventos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional, como criterio de planificación segura, deben estar presentes en los procesos de toma de decisiones sobre el futuro económico, social y ambiental de los municipios, los departamentos y la nación. Los instrumentos de planificación existentes (sean regionales, urbanos o sectoriales) son fundamentales para garantizar inversiones seguras y benéficas desde el punto de vista social y económico. Por esta razón uno de los objetivos principales del Plan municipal es garantizar que las distintas entidades de planificación, especialmente los sectores de Planeación, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda, Ciudad y Territorio, Minero-energético, Cultura, Interior, Inclusión Social, Presidencia, Transporte, Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, Comercio Industria y Turismo, y las Corporaciones Autónomas Regionales, las Oficinas de Planeación, los Concejos Municipales y las entidades encargadas de la prestación de servicios públicos y las empresas privadas que desarrollen actividades riesgosas para la sociedad garanticen la incorporación de la reducción de riesgos en la planificación del desarrollo sostenible.

En este contexto, el municipio y Corporaciones Autónomas Regionales deberán incorporar los respectivos recursos para la financiación de los planes, programas y proyectos establecidos en los POT y POMCAS a través de los Planes Departamentales y Municipales de Desarrollo y los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales.

SECTOR.	PROYECTOS EJECUTADOS 2024.	CODIGO BPIN.	Problemática central.	Alternativa de Solución.
AMBIENTE	Recuperación del recurso Hídrico y de ecosistemas degradados por acciones antrópicas en el área Urbana y Rural del municipio de Arjona, Bolívar.	2023130520040	Degradación de los ecosistemas acuáticos y la pérdida de biodiversidad en el arroyo Caimital del municipio de Arjona Bolívar.	Recuperación de cobertura vegetal en áreas disturbadas del arroyo Caimital del municipio de Arjona Bolívar
MINAS Y ENERGIA	Fortalecimiento A la GESTIÓN PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO en el municipio de Arjona Bolívar	2023130520018	Deficiente garantías para la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica en el municipio de Arjona Bolívar	Fortalecer la gestión, mediante mejoramiento de infraestructura , control y evaluación permanente lo que representa mayores beneficios para la comunidad.



SECTOR.	PROYECTOS EJECUTADOS 2024.	CODIGO BPIN.	Problemática central.	Alternativa de Solución.
TRANSPORTE	Mejoramiento y mantenimiento vial en el municipio de Arjona, Bolívar.	2024130520003	Dificultad en la intercomunicación terrestre de la población urbana y rural del municipio de Arjona.	Construcción de nuevas vías. Mejoramiento y mantenimiento del sistema vial municipal.
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Recuperación del recurso Hídrico y de ecosistemas degradados por acciones antrópicas en el área Urbana y Rural del municipio de Arjona, Bolívar.	2023130520040	Degradación de los ecosistemas acuáticos y la pérdida de biodiversidad en el arroyo Caimital del municipio de Arjona Bolívar.	Recuperación de cobertura vegetal en áreas disturbadas del arroyo Caimital del municipio de Arjona Bolívar.
MINAS Y ENERGIA	Instalación de infraestructura de alumbrado público en la troncal de occidente en el tramo comprendido entre el km 85+685m hasta el km 74+157m del departamento de Bolívar.	2023002130043	Accidentes de tránsito, hurtos, vías oscuras sin visibilidad.	Iluminación de vía a través de postera y Lámparas que permiten la visibilidad y la identificación de señalizaciones.
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Desarrollo para el fortalecimiento en los procesos de salud pública de la autoridad sanitaria del municipio de Arjona.	2023130520033	Deficiencia en la salud pública. Enfermedades infecciosas,. Debilitamiento en la planificación y ejecución de programas de salud pública. Poca participación comunitaria en la promoción de la salud.	Capacitaciones mediante la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el objetivo de mejorar las capacidades institucionales para planificar, coordinar y ejecutar acciones en salud pública.



SECTOR.	PROYECTOS EJECUTADOS 2024.	CODIGO BPIN.	Problemática central.	Alternativa de Solución.
MEDIO AMBIENTE.	Implementación y seguimiento de las estrategias PRAES en el Municipio de Arjona y realización de campañas de sensibilización ambiental Arjona	202213052006 5	Problemáticas ambientales en instituciones educativas, falta de responsabilidad ambiental, mal uso de los recursos naturales.	Fomentar actitudes de respeto, valoración y responsabilidad ambiental. Mejorar aspectos como manejo de residuos, conservación del agua, biodiversidad. Fortalecimiento educativo.
	Restauración la infraestructura física de las instalaciones del concejo municipal de Arjona- Bolívar.	202313052002 6	Deterioro en cubierta y falta de mantenimiento.	Cambio de cubierta, impermeabilización, retoque de pintura y mobiliario.

PROYECTOS- COOPERACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE, EN TERRITORIO ARJONERO.

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Obras De Construcción De Boxculvert En Concreto Y Relimpia De Arroyo En La Vereda El Remanso, En El Municipio De Arjona, Departamento De Bolívar.	CONTRATO: N° LP- Cardique - 003 - 2024 GRUP O I	Sedimentación, Obstrucción y deterioro del arroyo en la vereda El Remanso, generando riesgos de inundaciones y afectaciones a la movilidad y salubridad de la comunidad.	Construcción de box culvert en concreto y relimpia del arroyo para mejorar el drenaje, mitigar inundaciones y garantizar el flujo adecuado de aguas.
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Obras de mantenimiento y 770 relimpia en el reservorio Remanso, en el corregimiento de el remanso en el municipio de Arjona, departamento de Bolívar.	CONTRATO: N° LP- Cardique - 003 - 2024 GRUP O I	Acumulación de sedimentos y vegetación en el reservorio de la vereda El Remanso, afectando su capacidad de almacenamiento y funcionalidad para el abastecimiento de agua.	Ejecución de obras de mantenimiento y relimpia del reservorio para recuperar su capacidad hidráulica y mejorar el suministro de agua para la comunidad.



Las oficina de planeación municipal, desarrollará mecanismos para asegurar la observancia de las previsiones técnicas por parte de constructores de naturaleza pública o privada, que garanticen una adecuada evaluación del riesgo de desastres como requisito insoslayable para el otorgamiento de licencias de construcción.

Objetivo 3: Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres

- Reducir el riesgo a través de intervenciones correctivas, que buscan disminuir el impacto probable de amenazas naturales, socio natural, tecnológico y humano no intencional, actuando sobre la amenaza, la exposición o la vulnerabilidad.
- La reducción del riesgo no debe ser entendida como un gasto sino como una inversión de gran utilidad y beneficio económico, social, ambiental e institucional, ya que las inversiones que se dejan de hacer en prevención y reducción del riesgo, luego son trasladados y aumentados en los procesos de respuesta y recuperación posdesastre.
- Todos los sectores municipios, así como las empresas prestadoras de servicios públicos, empresas privadas y el sector productivo que puedan ser afectadas por eventos peligrosos o cuya actividad pueda generar peligros para la sociedad, deberán identificar acciones de reducción del riesgo correctivas (reducir riesgos ya existentes), deberán determinar el orden de prioridad para las intervenciones y ejecutar los programas de reducción de riesgos como medidas costo eficientes de desarrollo.
- Como política de reducción de riesgos, el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, el sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural y en general las entidades encargadas de Vivienda, deben promover proyectos de mejoramiento del entorno, reasentamiento de población ubicada en zonas de alto riesgo no mitigable, la construcción de adecuados soportes urbanos (equipamientos, infraestructuras y servicios) en las zonas de recepción de la población que permitan la recuperación social, económica, cultural y ambiental de las comunidades, e implementar estrategias para el manejo de los suelos de protección por riesgo.



Objetivo 4: Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres.

- Al igual que los procesos de conocimiento y de reducción del riesgo, el manejo de desastres, la preparación y la recuperación posterior, son pilares importantes del Sistema municipal de la Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de garantizar una oportuna, eficiente y eficaz labor del estado en pro del bienestar y la seguridad de la comunidad.

El Sistema municipal cuenta con información factible de obtener de los sistemas de alerta y los escenarios de riesgo probables. Por otro lado, las entidades operativas, los municipios y departamentos, y las entidades prestadoras de servicios públicos, deberán progresivamente mejorar la dotación de equipos, herramientas y maquinaria necesaria para enfrentar escenarios de desastres factibles.

- El Municipio se compromete a aplicar los estándares que plantea el Manual de Ayuda Humanitaria de Colombia (2014), como la Caja de Herramientas para el Manejo de Desastres (2017), de tal manera que les permita prestar una adecuada respuesta en situaciones de emergencia o desastre.

- La OAGRD promoverá la implementación de programas de autoprotección y de preparativos para emergencias y desastres a nivel comunitario y familiar, especialmente en áreas priorizadas de alto riesgo. Asimismo, organizaciones privadas con y sin ánimo de lucro, deben desarrollar planes de contingencia.

- Se resalta la importancia de las entidades operativas establecidas en el artículo 24 de la Ley 1523, Ejército municipal, Armada municipal, Fuerza Aérea Colombiana, Policía municipal, Defensa Civil, Cruz Roja Colombiana y Bomberos de Colombia, organización aprobada por la Ley 1575 de 2012 y la labor del Subsistema municipal de Voluntarios de Primera Respuesta en cumplimiento de la Ley 1505 de 2012 en el marco del manejo eficiente y oportuno de desastres en el país.

Decreto No. 086 del 03 de julio del 2025, por el cual se reglamenta el otorgamiento de subvención económica de arrendamiento temporal a la población en el marco de situaciones de calamidad pública o desastres en el municipio de Arjona.



Objetivo 5: Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural.

- El municipio no cuentan con las suficientes capacidades técnicas y financieras para desarrollar sus procesos de gestión territorial sostenible; por lo tanto, es responsabilidad de todas las entidades MUNICIPALES y sectoriales adoptar una estrategia de fortalecimiento municipal y regional de gestión del riesgo que responda a las diferencias que existen en las capacidades e interacción de sus actores; asimismo, se deberán fortalecer las capacidades de las gobernaciones como instancias de coordinación de los municipios, aclarando sus competencias y corresponsabilidades en la gestión del riesgo de desastres de acuerdo con los criterios de concurrencia y subsidiariedad que establece la Constitución y La Ley 1523 de 2012, así como las posibilidades que ofrece la Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.
- Todos los procesos de la gestión del riesgo requieren ser entendidos como procesos de desarrollo seguro y sostenible. En general, el sector privado y la sociedad civil no son conscientes de su responsabilidad frente al conocimiento del riesgo, la generación, la reducción y el control del mismo, obligando a que el Estado asuma responsabilidades y costos que van más allá de sus competencias.

De acuerdo con lo anterior, las entidades en todos los niveles territoriales y el sector privado deben superar el enfoque reactivo ante la ocurrencia de emergencias y desastres y entender que la gestión de riesgos con todos sus subprocesos no es un asunto exclusivo de una oficina del gobierno en particular.

- Los programas educativos que podrán ser de naturaleza formal, informal o de educación para el trabajo y el desarrollo humano; serán adelantados por establecimientos educativos, instituciones sociales (públicas o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas.
- El trabajo con comunidades será respetuoso del enfoque diferencial, considerando los valores culturales, religiosos y sociales, y no debe existir discriminación de ningún tipo en las acciones que el SNGRD impulse en el territorio MUNICIPAL, especialmente en relación con edad, sexo, condición social, etnias y grupos minoritarios, población indígena y comunidades afro-descendientes y personas en situación de discapacidad.
- Las comunidades en riesgo deben ser concebidas como grupos sociales, sujetos de derecho, transformadores sociales y aportantes en la construcción de conocimiento y la reducción del riesgo. El trabajo con comunidades corresponde en primera instancia al nivel local, y en casos particulares, donde sea procedente el principio de subsidiariedad positiva y concurrencia, intervendrán los niveles departamental y MUNICIPAL. en este sentido corresponde al nivel MUNICIPAL establecer estándares, lineamientos, herramientas e instrumentos generales y brindar asistencia técnica que puedan ser acondicionados y contextualizados a nivel territorial por las autoridades locales y organismos de la sociedad civil.
- En materia de comunicación pondrá en marcha una estrategia MUNICIPAL de comunicación social del riesgo, que comprenda el diseño, la conceptualización y la divulgación de instrumentos, herramientas, mensajes claves y mecanismos que garanticen el acceso a la información, particularmente lo relativo al conocimiento del riesgo, la reducción y el manejo de desastres, que permitan a los ciudadanos informarse y actuar en el marco de sus deberes y responsabilidades.



GOBERNANZA DEL RIESGO.

De acuerdo con el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionada con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG por sus siglas en inglés), en su Informe presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2016, define la gobernanza del riesgo de la siguiente manera:

“Sistema de instituciones, mecanismos, marcos normativos y jurídicos y otras disposiciones que tienen por objeto orientar, coordinar y supervisar la reducción de los riesgos de desastres y las esferas de política conexas.” Y añade:

“LA BUENA GOBERNANZA HA DE SER TRANSPARENTE, INCLUSIVA, COLECTIVA, Y EFICIENTE PARA REDUCIR LOS RIESGOS DE DESASTRES EXISTENTES Y EVITAR LA CREACIÓN DE OTROS NUEVOS”.

En el marco de esta definición, el desarrollo y fortalecimiento de la gobernanza del riesgo tiene que ver con: la formulación y desarrollo de políticas públicas y orientaciones de política en diferentes niveles territoriales; la armonización de las políticas de gestión de riesgos con otras políticas públicas relacionadas (la adaptación al cambio climático, las políticas ambientales o las políticas de participación), la inclusión de la gestión de riesgos en diversos instrumentos (planes de ordenamiento, planes o hojas de rutas sectoriales y planes territoriales) y el fortalecimiento de estructuras de control y seguimiento a las políticas, planes y proyectos de gestión de riesgos que permitan generar mejores condiciones para la gestión del riesgo de desastres.

En este sentido, la gobernanza del riesgo debe permitir crear condiciones políticas, instrumentales, organizativas y de seguimiento y control para el desarrollo de la gestión del riesgo.

2.2 EJES DESTINADOS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS DE ESTE PLAN.

La proyección de la Gestión del Riesgo de Desastres en el **Municipio de Arjona** en los tres niveles de determina los roles, responsabilidades y funciones de los actores, identificando los puntos de sinergia y articulación que permita lograr interiorizar el conocimiento de riesgo mediante procesos de planificación, la reducción del riesgo, la preparación para la respuesta de emergencias y la recuperación posdesastre, además, identificando las restricciones y limitaciones de la interacción de los actores estratégicos que determinan a quién, cuándo y cómo responder a los aspectos concluyentes en los resultados de gobernabilidad que impactan el desarrollo de acciones en busca de la reducción de vulnerabilidad dentro del contexto del desarrollo económico y social en el territorio. Por ello este instrumento de planificación define cuatro (4) ejes de armonización concluyentes, visualizando los actores involucrados y la interacción para el logro de territorios, comunidades y ciudadanos más resilientes, como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: UNGRD



2.3 INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y ARMONIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL

La Gestión del Riesgo de Desastres es una estrategia de desarrollo indispensable para asegurar su sostenibilidad; por lo tanto, los instrumentos de gestión a través de los cuales se implementa la GRD son los mismos instrumentos de planificación del desarrollo, del ordenamiento territorial y de la gestión ambiental sostenible ya existentes.

La formulación de un **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio de Arjona**, responde a la necesidad de contar con una hoja de ruta que establezca acciones estratégicas y prioridades de intervención en un horizonte de tiempo determinado; pero son los instrumentos del desarrollo los canales a través de los cuales se implementan concretamente las acciones de conocimiento, las intervenciones prospectivas y correctivas, así como las de preparación para la respuesta.

Correspondientemente, los mecanismos y procedimientos para el seguimiento, evaluación y control en materia de gestión del riesgo, son las mismas instancias a través de las cuales se ejerce la rendición de cuentas en materia de desarrollo, ya que riesgo y desarrollo son procesos interdependientes.

Para lograr la armonización de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres con los Planes de Desarrollo, de Ordenamiento Territorial y de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas, de Adaptación al Cambio Climático, en Arjona se realiza frente a las siguientes acciones:

- ✓ **Integrar el concepto de seguridad territorial en todos los procesos de planificación y en todos los niveles de gobierno.**
- ✓ **Desarrollar metodologías, guías e instrumentos técnicos que faciliten y orienten el análisis de riesgo.**
- ✓ **Establecer la escala o resolución en la que se debe realizar el análisis del riesgo de desastres acorde con los requerimientos de la planificación territorial y del desarrollo.**

CONDICIONES EXISTENTES DE RIESGOS EN LOS DIFERENTES SECTORES.

SECTOR EDUCACION.

Durante el 2024, la oficina asesora para la gestión del riesgo de desastres del municipio de Arjona, realizó visitas a cada uno de los establecimientos educativos del municipio de Arjona y sus corregimientos, con la finalidad de conocer y evaluar, que instituciones tienen implementado el plan escolar de riesgos. Durante las mismas se obtuvo información acerca de las afectaciones de años pasados causados por fenómenos naturales, dándose a conocer los siguientes antecedentes:

Así mismo, alineados a nuestro plan de desarrollo, se logran evidenciar en relación con la infraestructura dispuesta para el servicio educativo en el municipio de Arjona, desde el punto de vista de riesgos necesidades de acuerdo a las mesas de trabajo con integrantes del sector educativo (administrativos y docentes) y con padres de familia en las mesas de participación ciudadana, algunas necesidades principales son:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	HALLAZGOS	ILUSTRACION.
Institución Educativa Domingo Tarra Guardo (sede principal).	<ul style="list-style-type: none"> -Aulas de clase en mal estado. - Falta de agua en los baños. - Filtración de agua en salones y aula múltiple. - Falta de mantenimiento en la mayoría de los ventiladores. - Falta de iluminación. - Columnas y placa del taque elevado en mal estado. - Grietas en las paredes de aulas y oficinas administrativas. - Interruptores en mal estado. 	
Institución Educativa Domingo Tarra Guardo (sede Manuela Beltrán)	<ul style="list-style-type: none"> Inundación en época de invierno por falta de desagüe y desnivel en el suelo - Riesgo por canal de agua que pasa por el centro del salón. - Riesgo por falta de extintores y equipo de primeros auxilios - Riesgo por la falta de señalización en zona escolar - Riesgo por la falta de reductores de velocidad - Riesgo por grietas en las paredes de aulas y zona de cafetería. 	



**Institución
Educativa
Domingo Tarra
Guardo (SEDE
SAN RAFAEL
DE LA CRUZ)**

- Riesgo por la falta de señalización.
- Inundación en época de lluvia por causa del bordillo que se encuentra en afuera en el interior del colegio y no tiene el mismo nivel que la escuela.
- Riesgo por el deterioro de las paredes húmedas por causa de las corrientes de aguas.
- Riesgo eléctrico en entrada de la institución, por cable al alcance de los niños.
- Riesgo por plagas (excremento de murciélagos).
- Riesgo por agua no apta para el consumo y el saneamiento deficiente.



INSTITUCIONES EDUCATIVAS	HALLAZGOS	ILUSTRACION.
Institución Educativa Benjamín Herrera (sede principal)	<ul style="list-style-type: none"> -Riesgos de inundaciones -Riesgo por macrofisuras en paredes de aulas. - Riesgos eléctricos en salones y bibliotecas por cables sin canalización. - Riesgos sanitarios por heces de murciélagos. - Humedad en placa de la biblioteca. - Desprendimiento de baldosas en sala de profesores. - Alberca de 2 metros de profundidad sin seguro en tapa. - Filtración de agua en salones por techos rotos. - Riesgo por arboles inclinados y grietas - Riesgo por cilindros por falta de servicio de gas. 	
Institución Educativa Benjamín Herrera (sede Ángela Dorado)	<ul style="list-style-type: none"> -Filtración de agua en salones por placas con fisuras. - Ramas de árbol en techos del salón de 5° grado. - Abanicos en mal estado y falta de mantenimiento. - Humedad en salón de trabajo social. - Falta de iluminación en salón de trabajo social. - Riesgo eléctrico por cableado enredado en árbol en la entidad de la institución. 	
Institución Educativa Benjamín Herrera, sede (Rafaela María Tarra Guardo)	<ul style="list-style-type: none"> -Riesgo por árbol con ramas en dirección hacia los techos de los salones - Inundación en el patio por desnivel del suelo - Riesgo por filtración de agua por techos rotos - Riesgo eléctrico por cableado a la vista sin canalización - Riesgos sanitarios por heces de murciélagos - Guayas eléctricas en la entrada del colegio. 	

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	HALLAZGOS	ILUSTRACION.
Institución Educativa de Gambote.(SEDE PRINCIPAL)	<ul style="list-style-type: none"> . Inundación en temporada de lluvias - Riesgo Sanitario por corriente de agua dentro de la institución - Riesgo eléctrico, por caja eléctrica destapada - Fisuras en columnas horizontales del plafón en salón de clases - Riesgo sanitario por presencia de murciélagos. - Humedad en paredes de segundo piso - Filtración de agua por techos rotos. - Riesgo eléctrico por cableado suelto y al alcance de los niños. 	

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	HALLAZGOS	ILUSTRACION.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO Y ACUICOLA PUERTO – SEDE PRINCIPAL.	<ul style="list-style-type: none"> - Baños sin funcionamiento por deterioro. - Fisuras de alta dimensión en paredes de aulas. - Fisuras de alta dimensión en el suelo. - Riesgo eléctrico por poste dentro de la institución con guayas de alta tensión. 	

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	HALLAZGOS	ILUSTRACION.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA Y ACUICOLA PUERTO – SEDE PRIMARIA.	<ul style="list-style-type: none"> - Fisuras de alta dimensión en áreas importantes. - Filtración de aguas lluvias por cubiertas rotas. - Desprendimiento de cubierta. - Baterías de baño sin funcionamiento por deterioro. 	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ACUICOLA DE ROCHA. SEDE PRINCIPAL.	<ul style="list-style-type: none"> Cubierta de Aulas rota. Falta de señalización en general. Fisuras menores en paredes de aulas. Falta de iluminación de aulas y abanicos. Riesgo por Antena de internet dentro de la institución. Riesgo eléctrico. 	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ACUICOLA DE ROCHA. SEDE PRIMARIA.	<ul style="list-style-type: none"> Fisuras en áreas puntuales. ☑ Filtración de aguas lluvias. ☑ Algunas zonas del piso con desprendimiento de baldosas ocasionando desnivel. 	

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	HALLAZGOS	ILUSTRACION.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CATALINA HERRERA (SEDE CAREY)	Filtración de agua en zona administrativa. Fallas estructurales. Falta de señalización en segundo piso. Filtración de agua en salones 2º piso. Riesgo eléctrico en salones. Tuberías sanitarias en mal estado. Verificación estructural de la edificación.	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CATALINA HERRERA (SEDE PRIMARIA)	Filtración de aguas servidas en sede preescolar. Fisuras en áreas puntuales. Filtración de aguas lluvias.	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL REPUBLICA DE COLOMBIA.	<ul style="list-style-type: none"> -Placa de pasillo en riesgo por no tener desagüe. -Aulas de clase en mal estado (techos rotos y fisuras en salones del primer y segundo piso). -Filtración de agua en salones del segundo piso. -Balcón del segundo piso débil y macro fisuras. -Humedad en paredes. Falta de mantenimiento en la cuneta. 	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL REPUBLICA DE COLOMBIA. SEDE COSTUREO 1.	<ul style="list-style-type: none"> -Pisos en desnivel. - Rampla de la entrada en mal estado. - Árbol seco con fisuras e inclinación de 30° aproximadamente. - Alberca abierta con 1.5 metros de profundidad. - Poca iluminación. - Riesgo de inseguridad en la institución porque las paredes están muy bajas. 	



INSTITUCIONES EDUCATIVAS	HALLAZGOS	ILUSTRACION.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL REPUBLICA DE COLOMBIA. SEDE SOPLAVIENTO.	<ul style="list-style-type: none">- Riesgo eléctrico por cableado a la vista sin canalización, en la entrada de la Institución y la sala de coordinación.- Riesgo en las paredes con fisuras y huecos.- Grietas en pared de salón en el segundo piso (2° de primaria).- Humedad en techo de baños y macro fisuras.- Falta de señalización.- Cocina inhabilitada por deterioro y presencia de murciélagos.	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE SINCERIN.	<ul style="list-style-type: none">-Filtración de agua en cubiertas de aulas-Fallas estructurales mayores.-Falta de señalización en general.-Acumulación de sillas en mal estado.-Fisuras en paredes de aulas.-Falta de iluminación de aulas y abanicos.-Riesgo por Antena eléctrica en la institución.	 
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA EN ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN DE LOPEZ. (SEDE PRINCIPAL)	<ul style="list-style-type: none">-Fallas estructurales mayores.-Falta de señalización en general.-Fisuras en paredes de aulas.-Falta de iluminación de aulas y abanicos.	
IETA MARIA MICHELSEN DE LOPEZ SEDE 5 NOVIEMBRE.	<ul style="list-style-type: none">-Fisuras en áreas puntuales.-Filtración de aguas lluvias.-Algunas zonas del piso con desprendimiento de baldosas ocasionando desnivel.	

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	HALLAZGOS	ILUSTRACION.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA EN ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN DE LOPEZ. (SEDE EL REMANSO- SEDE ARTURO RAMÍREZ.	<ul style="list-style-type: none"> -Riesgo Sanitario, baños sin tuberías de agua potable. -Fisuras en áreas puntuales. -Filtración de aguas lluvias. - Algunas zonas del piso con desprendimiento de baldosas ocasionando desnivel. 	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA EN ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN DE LOPEZ. (SEDE ANTONIO DE LA TORRE.	<ul style="list-style-type: none"> -Fisuras en áreas puntuales. -Filtración de aguas lluvias. - Riesgo estructural, fisuras de alta dimensión. -Algunas zonas del piso con desprendimiento de baldosas ocasionando desnivel. - Institución sin servicio de energía. 	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA EN ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN DE LOPEZ. (SEDE COSTURERO 2)	<ul style="list-style-type: none"> -Amenaza a la salud publica. -Grietas en paredes de salones . -Desprendimiento de columna en pared. - Pared a punto de colapsar. 	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO PAULA SANTANDER. DE	<ul style="list-style-type: none"> Pisos de salones en muy mal estado. - Fallas estructurales. - Falta de señalización. - Filtración de agua en salones. - Riesgo eléctrico en salones. - Poca iluminación en aulas. Arboles en mal estado. 	

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	HALLAZGOS	ILUSTRACION.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. SEDE JOSE MARRIA CORDOBA.	<ul style="list-style-type: none"> - Fisuras en aula de clases. - Patio propenso a inundaciones. - Poda de árboles. - Instalación de servicio de gas. - No se visualiza ruta de evacuación. 	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE ALBERT EINSTEIN.	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de iluminación en baños. - Filtración de agua en salón múltiple. - Techo de biblioteca en mal estado. - Abanicos de techo al alcance de los niños. 	
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL DON BOSCO.	<ul style="list-style-type: none"> Filtración de agua en cubiertas de aulas. Fallas estructurales menores. Falta de señalización en general. Acumulación de sillas en mal estado. Falta de EPP en zona de Talleres. Fisuras en paredes de aulas. Falta de iluminación de aulas y abanicos. Limpieza de aulas y patios de la institución. 	
IETI DON BOSCO SEDE ARTURO RAMIREZ	<ul style="list-style-type: none"> Fisuras en áreas puntuales. Filtración de aguas lluvias. Algunas zonas del piso con desprendimiento de baldosas ocasionando desnivel. 	

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	HALLAZGOS	ILUSTRACION.
IETI DON BOSCO SEDE SAN JOSE DE TURBAQUITO.	<ul style="list-style-type: none"> -Fisuras en áreas puntuales. -Filtración de aguas lluvias. -Algunas zonas del piso con desprendimiento de baldosas ocasionando desnivel. 	

A Continuación se presentan las emergencias que se han presentado en las instituciones educativas del municipio de Arjona y sus corregimientos dentro de los últimos 5 años.





CMGRD

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE - ARJONA

Sistema Nacional De Gestión De Desastres.





Articulación con secretarías de la Administración municipal.

SECRETARIA DE EDUCACION.

**EMERGENCIAS PRESENTADAS EN LA
INSTITUCION EDUCATIVA DEL CORREGIMIENTO
DE GAMBOTE.**

Institución Educativa de
Gambote



Zona de
antenas



Zona de
Inundaciones



Emergencia por
fuertes vientos



No se presentaron
emergencias



1 o 2 emergencias



3 o mas
emergencias

Gambote

**EMERGENCIAS PRESENTADAS EN INSTITUCION
EDUCATIVA DEL CORREGIMIENTO PUERTO BADEL.**

Institución Educativa de
Puerto Badel



Zona de
antenas



Zona de
Inundaciones



Emergencia por
fuertes vientos



No se presentaron
emergencias



1 o 2 emergencias



3 o mas
emergencias

Puerto Badel



En conclusión las instituciones educativas necesitan priorizar en materia de prevención de riesgos:

1. Adecuación y Mantenimiento de Cocinas y Comedores escolares con la participación de las asociaciones de padres.
2. Construcción de aulas de clases.
3. Mejoramiento en el sistema eléctrico.
4. Mejoramiento y/o adecuación para actividades deportivas y culturales.

En el marco de las metas estratégicas del sector educación, se prioriza la construcción y adecuación de aulas escolares con criterios de seguridad estructural, accesibilidad y resiliencia ante amenazas naturales, contribuyendo directamente a la gestión del riesgo en el ámbito educativo. Estas intervenciones buscan garantizar espacios de aprendizaje seguros, funcionales y adecuados, especialmente en zonas identificadas como vulnerables a inundaciones, deslizamientos o sismos. De esta manera, se fortalece la capacidad institucional y comunitaria para reducir el impacto de eventos adversos, asegurando la continuidad del servicio educativo en contextos de emergencia y promoviendo entornos protectores para niños, niñas y adolescentes.



METAS DEL CUATRENIO- PLAN DE DESARROLLO 2024 -2027.

Codigo	Indicador de producto	Linea base	Meta del cuatrienio	Responsable
220105101	Sedes educativas nuevas construidas en zona urbana	1	9	Secretaria de Educacion
220105102	Sedes educativas nuevas construidas en zona rural	2	2	Secretaria de Educacion
220105103	Aulas nuevas construidas	ND	1	Secretaria de Educacion
220105105	Comedor - Cocina nuevo construido.	ND	1	Secretaria de Educacion

Codigo	Indicador de producto	Linea base	Meta del cuatrienio	Responsable
220105201	Sedes educativas mejoradas en zona urbana	1	9	Secretaria de Educación
220105202	Sedes educativas mejoradas en zona rural	2	2	Secretaria de Educación
220105203	Aulas nuevas construidas	ND	1	Secretaria de Educación
220105204	Aulas especializadas mejoradas intervenidas	ND	1	Secretaria de Educación
220105205	Comedor - Cocina mejorado intervenido	4	3	Secretaria de Educación
220105206	Bibliotecas mejoradas intervenidas	ND	1	Secretaria de planeacion, educacion, instituto de cultura
220105207	Aparatos sanitarios mejorados intervenidos	4	10	Secretaria de Educación
220105208	Areas exteriores mejoradas intervenidas	ND	5	Secretaria de Educación

ACCIONES ADELANTADAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO SENSIBILIDAD Y CONFIANZA POR UNA ARJONA CON HECHOS Y NO PALABRAS” 2024-2027

INSTITUCION	DETALLE
CATALINA HERRERA	Adecuación de cubierta en la oficina administrativa sede Carey
SINCERIN	Adecuación de cubierta en la sede Bachillerato
REPUBLICA DE COLOMBIA (sede principal)	Adecuación de cocina, cubierta y cielo raso, en la sede Soplaviento, cielo raso en la cocina.
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (sede Albert Einstein)	Suministro e instalación de cubierta.





ACCIONES ADELANTADAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO SENSIBILIDAD Y CONFIANZA POR UNA ARJONA CON HECHOS Y NO PALABRAS” 2024-2027



ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2025.

El proyecto programado para el año 2025 en el sector educación contempla la construcción y adecuación de aulas escolares en instituciones priorizadas del municipio, con el objetivo de mejorar las condiciones de infraestructura educativa y fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo. Esta iniciativa integra criterios de diseño resiliente y adaptación al cambio climático, considerando aspectos como la ubicación en zonas seguras, materiales resistentes a fenómenos naturales y sistemas de drenaje adecuados. Con ello, se busca no solo ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio educativo, sino también contribuir activamente a la gestión del riesgo de desastres, garantizando entornos escolares seguros, sostenibles y preparados para emergencias.

Proyecto Inscrito En El Banco De Proyecto:

PROYECTO	CODIGO BPIN	PRESUPUESTO.
Mejoramiento , Dotación y Mantenimiento de Infraestructura Educativa en el Municipio de Arjona, Bolívar.	2024130520036.	\$349,910,974



SECTOR PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS.

La oficina de planeación y obras publicas en articulación con la oficina de gestión de riesgos del municipio busca implementar con la ejecución de proyectos de infraestructura y de drenaje, el eficiente y adecuado manejo de las aguas pluviales y residuales, evitando su acumulación y garantizando su correcta canalización hacia el sistema de drenaje general del municipio. Mejorar las condiciones ambientales reduciendo el impacto ambiental negativo mediante la eliminación de aguas estancadas y la prevención de la contaminación del suelo y el aire.

Recuperar y embellecer el entorno urbano, reparando y mejorando la infraestructura vial y las áreas circundantes, creando un ambiente más seguro y atractivo para la comunidad.

El buen estado de las vías en un municipio cumple un rol estratégico en la gestión del riesgo de desastres, ya que incide directamente en la capacidad de respuesta, evacuación, acceso humanitario y continuidad de servicios esenciales.

Se realiza inspección de la vías principales , secundarias y terciarias del municipio detectando las principales problemáticas que existen en cada una ellas:

1. VIAS PRINCIPALES.

CALLE 51, CALLE 48, CALLE 49, CALLE 47, CARRERA 40, CARRERA 39, CARRERA 38, CARRERA 36, CARRERA 37, CALLE 56, CARRERA 31, VIA ARJONA- SAN ESTANISLAO.

2. VIAS SECUNDARIAS O ALTERNAS.

CALLE 54 A, CARRERA 43, CARRERA 51, CALLE 50-51-52, desde la CALLE 60 a la CALLE 41.

3. VIAS TERCEARIAS.

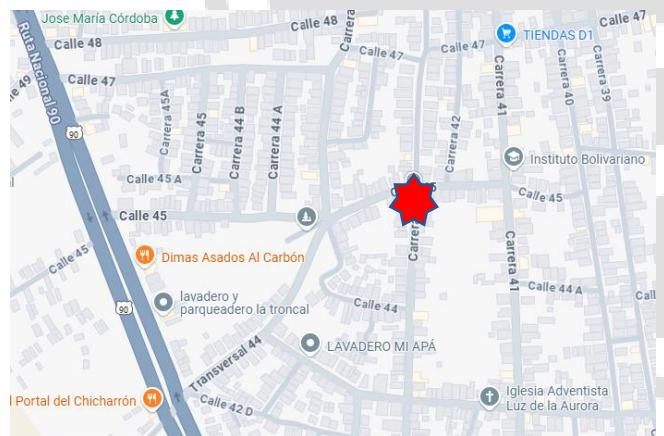
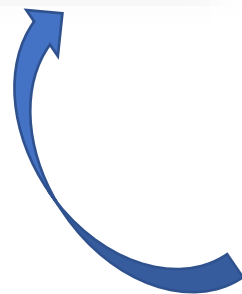
San Juan de Las Palmas, Campo Alegre, Colorado, Bayano, Tigre, Concepción, San Luis, Bálsamo, Camino A Juan Díaz, La Peña, Camino Jinete, A La Loma Juanillo, Camino Hato, Buenos Aires , Camino porvenir, Camino Viejo, vía Rocha, vía Conejo.

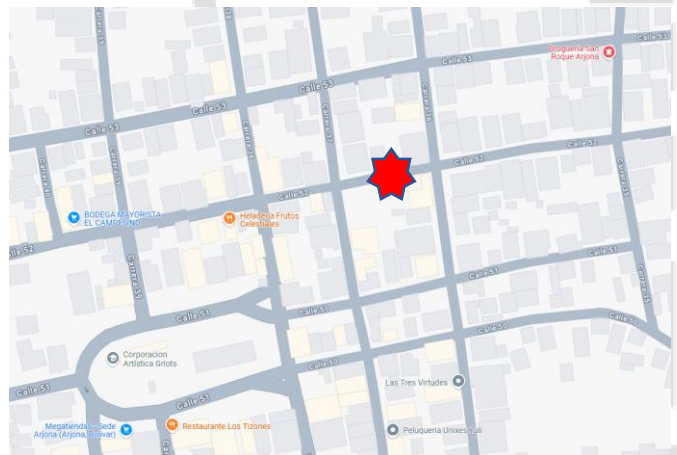
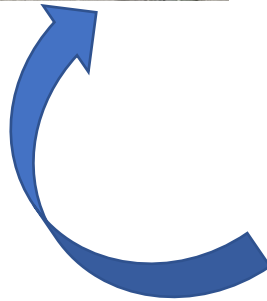
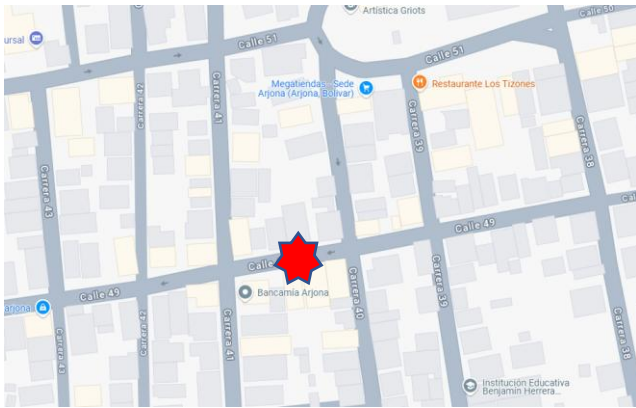
HALLAZGOS EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO.

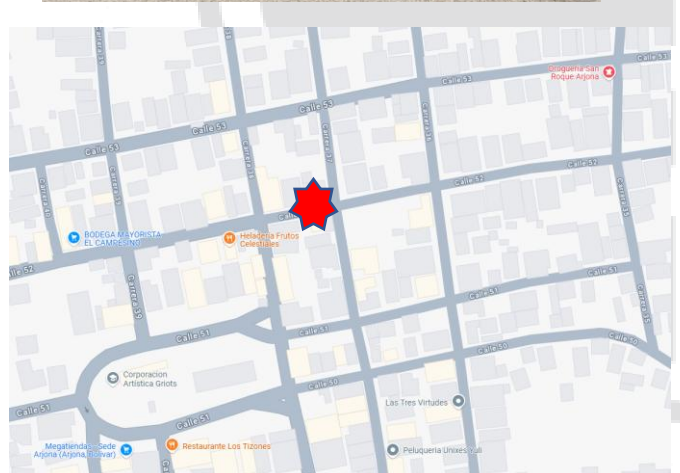
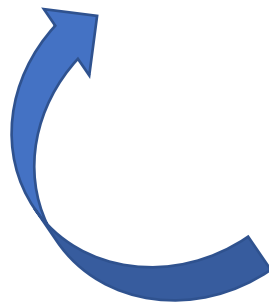
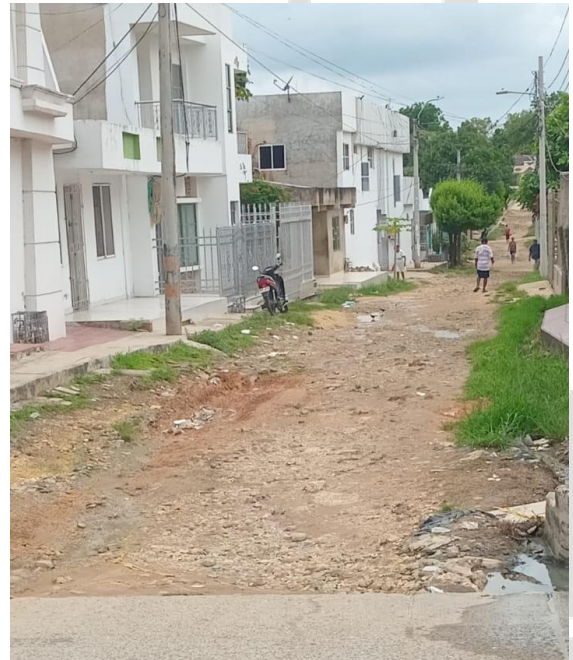
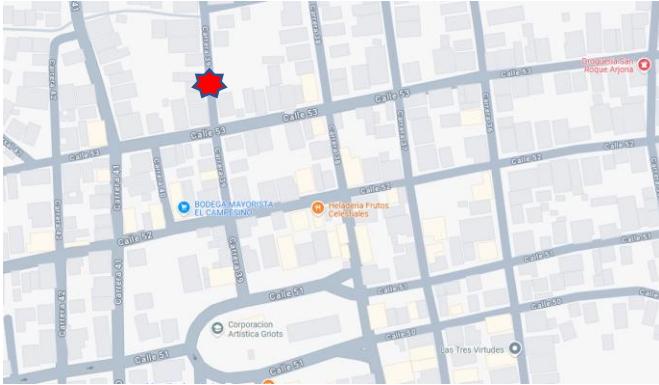
- Capas de rodadura en estado de deterioro.
- Andenes en condición de deterioro con hundimiento y rompimiento.
- Vertimiento de aguas residuales.
- Accesos en mal estado.
- Vía destapadas, con aguas estancadas.
- Pendientes que generan Inundación de viviendas.
- Topografía irregular.
- Simetría irregular.

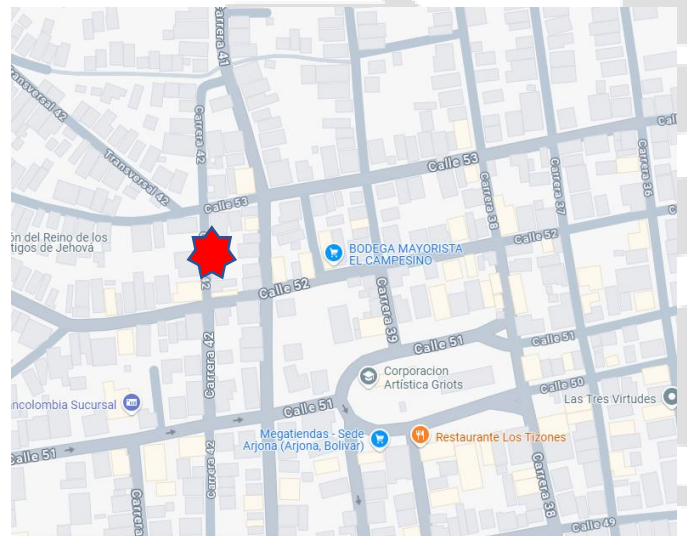
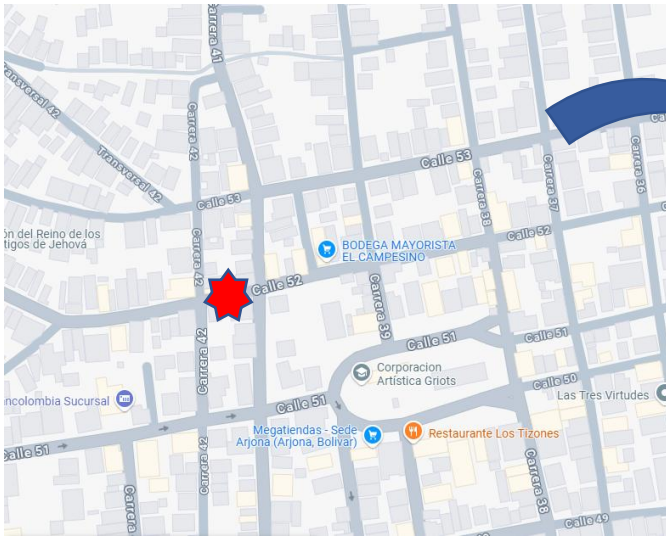


SECTOR PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS.











ACCIONES ADELANTADAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO SENSIBILIDAD Y CONFIANZA POR UNA ARJONA CON HECHOS Y NO PALABRAS” 2024-2027.

INTERVENCIÓN EN LA CALLE DEL MERCADO DESDE LA CALLE CENTRAL COLOMBIA, HASTA CALLE LOMBA EN EL MUNICIPIO DE ARJONA, BOLIVAR, CON EL FIN DE PROTEGER LA CAPA DE RODADURA DE LAS LOSAS. CTO MC - 016 – 2024.

Frente a esta problemática, la administración municipal de Arjona ha decidido emprender una intervención integral en el sistema de drenajes de la calle del mercado. La ejecución de este proyecto en materia de gestión de riesgos garantiza:

1. **Prevención de desastres sanitarios:** El inadecuado manejo de aguas residuales puede contaminar fuentes hídricas y suelos, facilitando la propagación de enfermedades infecciosas, especialmente durante y después de desastres naturales. **Mitigación de impactos:** Sistemas de alcantarillado eficientes previenen inundaciones urbanas causadas por el colapso o rebosamiento de redes sanitarias durante lluvias intensas. **Reducción de vulnerabilidad:** Infraestructuras resilientes para el tratamiento de aguas residuales disminuyen los riesgos asociados a la contaminación en zonas expuestas.
2. **Salud como componente de resiliencia:** Una población saludable tiene mayor capacidad de respuesta y recuperación ante desastres. **Vigilancia epidemiológica:** Sistemas de salud activos permiten identificar rápidamente brotes de enfermedades post-desastre, evitando crisis sanitarias mayores. **Educación y sensibilización:** Promover prácticas de higiene y salud comunitaria contribuye a reducir riesgos biológicos y fortalece la autoprotección.
3. **Control de procesos naturales peligrosos:** La deforestación, la mala disposición de residuos y el uso inadecuado del suelo aumentan la frecuencia e intensidad de fenómenos como deslizamientos e inundaciones. **Restauración y conservación ecosistémica:** Ecosistemas saludables (como bosques, humedales y manglares) actúan como barreras naturales que mitigan los impactos de amenazas naturales. **Planificación territorial sostenible:** Integrar criterios ambientales en la planificación reduce la exposición de las comunidades a zonas de riesgo.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CALLE REAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR - MC - 003 - 2024
COD. BPIN 2024130520003.**





MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” ARJONA, BOLÍVAR. CTO 000302202203 DE 03-FEB-2022.



MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIA ARJONA – ROCHA CONTRATO LP 002 – 2024.





Con la intervención total y parcial de las vías, se garantiza:

1. El acceso rápido y seguro para la respuesta de emergencia, facilitando el ingreso de cuerpos de socorro, bomberos, defensa civil, ambulancias y demás organismos de respuesta durante eventos adversos.
2. Permite una movilización eficiente de recursos logísticos como alimentos, agua, medicamentos y equipos de rescate.
3. Evacuación oportuna de la población, Vías en buen estado garantizan rutas de evacuación funcionales, reduciendo el tiempo de exposición al peligro. Evitan cuellos de botella o bloqueos que puedan agravar situaciones de emergencia, especialmente en zonas de alta densidad poblacional.
4. Recuperación post-desastre, aceleran el restablecimiento de servicios básicos y el retorno a la normalidad en comunidades afectadas. Facilitan la reconstrucción de infraestructuras dañadas y la distribución de ayuda humanitaria en áreas rurales o de difícil acceso.
5. Reducción de vulnerabilidad estructural, Infraestructuras viales bien diseñadas y mantenidas (con drenajes adecuados, taludes estabilizados y señalización) ayudan a prevenir deslizamientos, socavaciones e inundaciones locales. Minimiza el aislamiento de comunidades en riesgo, especialmente durante la temporada de lluvias o eventos hidrometeorológicos.
6. Soporte para la planificación territorial y prevención
La conectividad vial adecuada permite integrar zonas rurales a sistemas de alerta temprana y redes de monitoreo del riesgo. Contribuye al ordenamiento del territorio al evitar asentamientos informales en zonas de alto riesgo por falta de acceso a vías legales.



Durante el cuatrienio contemplado en el Plan de Desarrollo, el sector de infraestructura orientará sus metas a la construcción y mejoramiento de vías terciarias y urbanas, la ejecución de obras de drenaje pluvial y la expansión del alumbrado público, integrando de manera transversal los principios de gestión del riesgo. Estas acciones buscan no solo mejorar la conectividad y calidad de vida de los habitantes, sino también prevenir y mitigar los efectos adversos de fenómenos naturales como inundaciones, deslizamientos y fallas estructurales, que afectan de forma recurrente a zonas vulnerables del municipio. La planificación y ejecución de estas intervenciones considerarán criterios técnicos de resiliencia, sostenibilidad y reducción de vulnerabilidades, con el fin de contribuir a un desarrollo territorial más seguro, eficiente y adaptado al cambio climático.

METAS DEL CUATRENIO- PLAN DE DESARROLLO 2024 -2027.

1. Vía secundaria mejorada (código 2402006)

Codigo	Indicador de producto	Linea base	Meta del cuatrienio	Responsable
240200600	Via secundaria mejorada	ND	1	Secretaria de planeacion y obras publicas.

2. Via terciaria mejorada (codigo 2402041)

Codigo	Indicador de producto	Linea base	Meta del cuatrienio	Responsable
240204100	Via terciaria mejorada (km)	7,1	10	Secretaria de planeacion y obras publicas

3. Placa huella construida (codigo 2402042)

Codigo	Indicador de producto	Linea base	Meta del cuatrienio	Responsable
240204200	Via terciaria mejorada (km)	440	500	Secretaria de planeacion y obras publicas



5. Via urbana mejorada (codigo 2402114)

Codigo	Indicador de producto	Linea base	Meta del cuatrienio	Responsable
240211400	Via urbana mejorada (Km)	14,38	5	Secretaria de planeacion y obras publicas
240211403	Via urbana pavimentada	14,38	10	Secretaria de planeacion y obras publicas

240211406	Obras de drenaje construidas	ND	10	Secretaria de planeacion y obras publicas
240211407	Obras de drenaje rehabilitadas	ND	5	Secretaria de planeacion y obras publicas.

Redes de alumbrado publico construidas (codigo 2102012)

Codigo	Indicador de producto	Linea base	Meta del cuatrienio	Responsable
240201200	Redes de alumbrado publico construidas (MI)	11.000	500	Secretaria de planeacion y obras publicas.



Durante el año 2025, la dependencia de infraestructura proyecta la ejecución de iniciativas integrales en los sectores de vivienda, acueductos, alumbrado público, mejoramiento de vías y obras de drenaje, con un enfoque estratégico orientado a la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. La construcción de soluciones de vivienda segura y adecuada, junto con el fortalecimiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable, permitirá mejorar las condiciones sanitarias y de habitabilidad en comunidades vulnerables.

Asimismo, el mejoramiento de la red vial, la implementación de sistemas eficientes de drenaje pluvial y la expansión del alumbrado público en sectores críticos contribuirán a mitigar los efectos de inundaciones, deslizamientos y otras amenazas naturales, fortaleciendo la infraestructura básica del municipio. Estas acciones responden a criterios de sostenibilidad, resiliencia territorial y equidad social, garantizando beneficios duraderos para la población y mayor capacidad institucional para enfrentar emergencias.

Algunos de los proyectos son:

- **Acceso a soluciones de vivienda (Código: 4001)**

Fortalecimiento al desarrollo urbano con la formalización y/o legalización de predios baldíos en el municipio de Arjona.

CODIGO BPIN- 204130520045

- Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (Código: 4003)

Fortalecimiento a a los servicios de agua potable y saneamiento Básico en el municipio de Arjona Departamento de Bolívar.

CODIGO BPIN- 2024130520031

- Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (Código: 2102).

Mantenimiento del sistema de alumbrado público en el municipio de Arjona Bolívar.

CODIGO BPIN- 2024130520029



El municipio de Arjona y sus corregimientos presentan una serie de puntos críticos identificados a través del análisis territorial, estudios técnicos y reportes comunitarios, los cuales evidencian una alta exposición a amenazas naturales y antrópicas. Entre los principales riesgos se destacan las inundaciones causadas por el desbordamiento de cuerpos de agua y la deficiente red de drenaje pluvial, los deslizamientos de tierra en zonas de ladera, y los incendios estructurales y forestales en temporadas secas. La caracterización de estos riesgos permite clasificar las áreas según su nivel de vulnerabilidad, considerando factores físicos, sociales y ambientales como la densidad poblacional, la calidad de la infraestructura, el uso del suelo y la capacidad de respuesta institucional.

Entre las zonas con mayor recurrencia de emergencias se encuentran los corregimientos de Rocha, Sincerin y Gamero, así como los barrios El Silencio, Buenos Aires y El Carmen en el casco urbano, donde se han registrado con mayor frecuencia eventos asociados a inundaciones, colapsos estructurales y afectaciones por vendavales. Esta información es fundamental para orientar las acciones de prevención, mitigación y preparación en el marco de la gestión del riesgo de desastres, priorizando intervenciones en los territorios con mayor susceptibilidad y menor capacidad de recuperación ante eventos adversos.

PUNTOS CON MAYOR NÚMERO DE EMERGENCIAS EN EL 2024 Y PRIMER TRIMESTRE 2025







CARACTERIZACION DE ESCENARIOS DE RIESGOS EN EL CORREGIMIENTO DE SINCERIN



CARACTERIZACION DE RIESGOS EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO BADEL.



CARACTERIZACION DE ESCENARIOS DE RIESGO EN EL CORREGIMIENTO DE GAMBOTE.

- Zona de Inundaciones
- Riesgo de Colapso.



Gambote

CARACTERIZACION DE ESCENARIOS DE RIESGO EN EL CORREGIMIENTO DE ROCHA.



- Riesgos tecnológicos
- Zona de Inundaciones.
- Riesgo de Colapso
- Riesgo caída de árbol.
- Vía terciaria en mal estado.



ROCHA



SECTOR SALUD.

La situación actual de la salud, con enfoque de gestión del riesgo, nos permite abarcar dos situaciones, el perfil epidemiológico de la población y la oferta de servicios sanitarios.

El objetivo es caracterizar la situación de salud local y orientar las acciones de gestión del riesgo sanitario.

Indicadores clave (2023).

Tasa de mortalidad general: 4,51% (3.386 defunciones) en 2023, inferior al promedio nacional (5,93%). Este indicador de mortalidad permite evaluar las tendencias de la mortalidad poblacional y la efectividad de las intervenciones sanitarias.

Salud mental – Intentos de suicidio: 51 casos registrados en 2023 (0,066% de la población), equivalente a un promedio de 4 casos mensuales. Este evento se incluye como indicador de salud pública relevante y es monitoreado mediante vigilancia epidemiológica.

Ámbito epidemiológico: Se analizó el perfil de salud de la población arjonera a través de indicadores de morbilidad y mortalidad, incidencia de enfermedades prevalentes, cobertura de vacunación y otros. Estos indicadores se integran al sistema de vigilancia en salud pública para la detección oportuna de alertas epidemiológicas.

Ámbito de servicios de salud: Se evaluó la oferta asistencial y la cobertura efectiva de los servicios sanitarios. Esto incluye el análisis de la capacidad resolutive de la Red Hospitalaria del municipio de Arjona y la proporción de la población efectivamente atendida, con el fin de identificar posibles brechas en la atención.

Vigilancia en salud pública y gestión del riesgo.

La información obtenida alimenta el sistema de vigilancia en salud pública local, facilitando la generación de alertas epidemiológicas y la toma de decisiones basada en evidencia. En particular, la detección de intentos de suicidio es un indicador crítico de salud mental que requiere una respuesta inmediata. Se considera una alerta epidemiológica en salud mental que demanda el fortalecimiento de las redes de apoyo psicosocial y estrategias de prevención del suicidio.

La tasa de mortalidad inferior a la media nacional indica un resultado comparativamente favorable en salud general. Sin embargo, es necesario mantener la vigilancia continua sobre los indicadores de morbilidad y cobertura de vacunación para garantizar la sostenibilidad de estos resultados. Los hallazgos epidemiológicos sirven como base para la gestión del riesgo en salud, orientando la priorización de recursos y acciones preventivas en el municipio.

Conclusiones y recomendaciones.

Fortalecer la cobertura efectiva de servicios de salud: Asegurar el acceso y la disponibilidad de la Red Hospitalaria y de los servicios de atención primaria, especialmente en áreas con déficit de cobertura detectado.

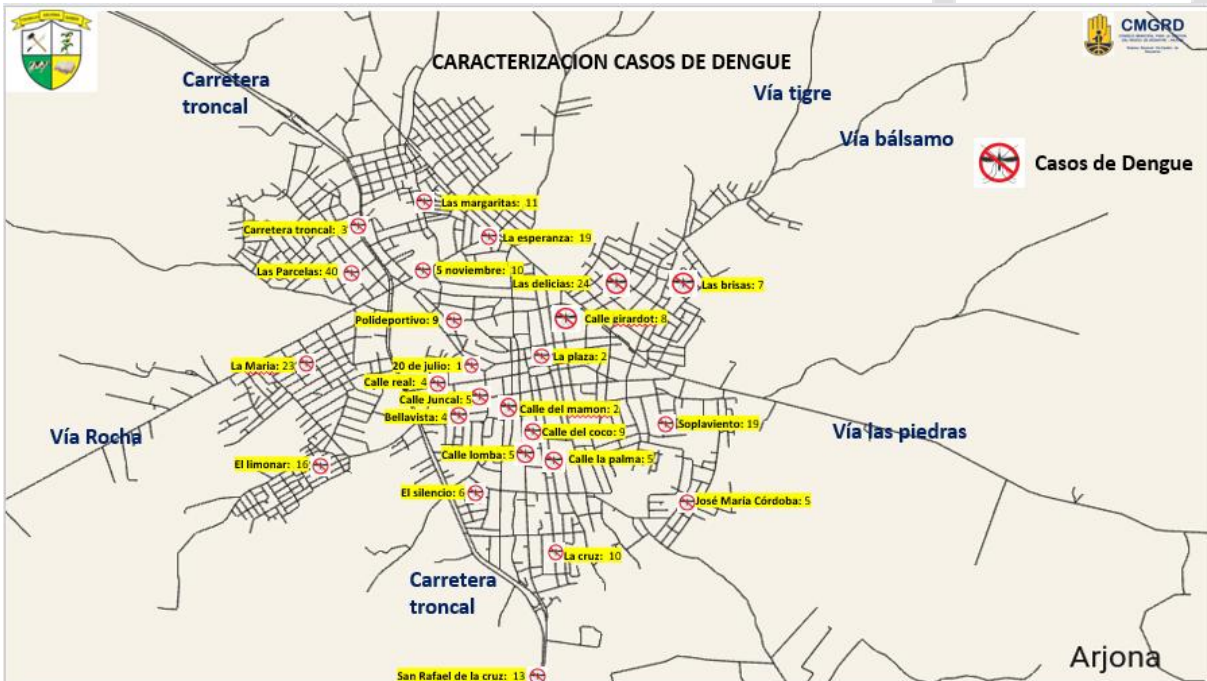
Reforzar el sistema de vigilancia epidemiológica: Monitorear de manera continua los indicadores de morbilidad, mortalidad y salud mental a través del sistema de información en salud para generar alertas tempranas.

Implementar acciones focalizadas en salud mental: Diseñar e implementar programas de prevención del suicidio y promoción del bienestar psicosocial dada la incidencia registrada en la población arjonesa.

Finalmente, se observa que estos resultados evidencian la necesidad de que las autoridades sanitarias locales intensifiquen la intervención y el seguimiento de la población. La integración de estos indicadores en el ASIS municipal permite una gestión del riesgo más efectiva, orientada a la prevención y al cuidado integral de la salud de la comunidad. Este enfoque integral refuerza la capacidad de respuesta ante posibles amenazas epidemiológicas y mejora la planificación del cuidado de la salud pública local.

Fuente: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, Mayo 2024.

A continuación se presenta la construcción del mapa de riesgos en salud con participación comunitaria:







El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC): en una herramienta operativa para el abordaje de los determinantes sociales y la promoción de entornos saludables. Esta herramienta de política pública que busca promover la salud y gestionar el riesgo en la comunidad.

En el municipio de Arjona, su ejecución prioriza:

- Promoción de la salud mental: Talleres comunitarios, acciones psicoeducativas y articulación con instituciones educativas.
- Prevención de enfermedades transmisibles y crónicas: Jornadas de vacunación, campañas de estilos de vida saludables y control de vectores.
- Salud ambiental: Control de factores de riesgo asociados al agua, saneamiento básico, y residuos sólidos, en coordinación con servicios públicos y comunidad.
- Participación social y vigilancia comunitaria: Formación de redes comunitarias de vigilancia del riesgo en salud.

Estas acciones colectivas permiten mitigar riesgos en salud pública y mejorar las condiciones estructurales que afectan la salud de la población.

La integración de la gestión del riesgo en salud pública con las estrategias del Plan de Intervenciones Colectivas y la Gestión del Riesgo de Desastres fortalece la capacidad del municipio de Arjona para anticipar, responder y recuperarse de amenazas sanitarias. Este enfoque territorial e intersectorial garantiza una atención integral de los determinantes sociales de la salud y promueve la resiliencia comunitaria.

Con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de salud local y avanzar en la mitigación de riesgos en salud pública, el Plan de Acción de la dependencia durante el 2025 contempla la implementación de los siguientes proyectos estratégicos:

NOMBRE DEL PROYECTO INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTO.	CODIGO BPIN	PRESUPUESTO
• Desarrollo Para el Fortalecimiento en los procesos de Salud Publica de la autoridad sanitaria del Municipio de Arjona, Bolívar.	• 2024130520033	• \$200.000.000
• Desarrollo Para el Fortalecimiento en los procesos de Salud Publica de la autoridad sanitaria del Municipio de Arjona, Bolívar.	• 2024130520033	• \$1.157.199,643



SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

Para el establecer el estado actual de este sector, se tienen en cuenta de manera directa temas como la presencia de viviendas y se complementa con la situación existente en relación con los servicios públicos necesarios para el desarrollo de una vida digna por parte de los ciudadanos.

Existen 14.956 viviendas en zona urbana y 4.434 en zona rural, esto se acompaña del análisis sobre el déficit de viviendas cuantitativo y cualitativo. El primero se relaciona con el porcentaje de viviendas que hacen falta en el municipio.

El segundo se refiere al porcentaje de viviendas existentes que presentan deficiencias en aspectos como: mínimo espacio, piso, o sin disponibilidad de servicios públicos, entre otros, y por ello deben ser objeto de mejoramientos.

Bajo el censo realizado por el DANE en el año 2018, el déficit cuantitativo en Arjona es de 15.20%, respecto a Bolívar se encuentra por debajo en tres puntos, con 18.23% para el departamento. En relación con Colombia lo supera en seis puntos teniendo la nación un 9.81%, lo anterior plantea acciones directas para el aumento de la oferta de vivienda en el municipio.

Sobre el déficit cualitativo, los datos permiten señalar que el municipio presenta un indicador con porcentaje del 79.35%. Es una condición de pobreza ya que la comunidad muy a pesar de contar con sitio propio, sus viviendas están en mal estado, con techos, con piso, paredes, cocinas, en mal estado en muchos casos sin sanitarios dentro de la casa.

El caso de los corregimientos es extremo porque refleja condiciones materiales que materializa la pobreza extrema, donde se presentan muchas viviendas con pisos sin ninguna clase de material o de tierra. El indicador está por encima del promedio de nación y el departamento que presentan los siguientes datos, 26.78% y 47.55% respectivamente, lo que significa que un número significativo de viviendas en términos de calidad por su estructura o acceso a servicios públicos tiene muchas falencias.

Es una clara evidencia de la necesidad de priorizar la cualificación de vivienda y la ampliación de su cobertura, con servicios públicos de agua, energía, gas, alcantarillado incluso internet.

Fuente: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, Mayo 2024.



SECTOR CULTURA.

El sector cultural del municipio de Arjona es gestionado por el Instituto Municipal de las Artes, Cultura y Turismo Julio Gil Beltrán Simancas (IMACAR), entidad descentralizada que tiene como misión la promoción, fomento y fortalecimiento de las prácticas artísticas y culturales en el territorio, con enfoque participativo e identitario.

Las expresiones culturales arjoneñas se manifiestan a través de una programación anual diversa, con actividades que contribuyen a la conservación del patrimonio cultural inmaterial, la dinamización del sector artístico y la cohesión social, en concordancia con las políticas públicas del ámbito cultural nacional y departamental.

La programación cultural del municipio de Arjona, liderada por el Instituto Municipal de las Artes, Cultura y Turismo (IMACAR), incluye una serie de eventos masivos y de aglomeración pública que, por su escala y convocatoria, implican la implementación de protocolos de gestión del riesgo, planes de contingencia y coordinación interinstitucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 2157 de 2017 y la Ley 1523 de 2012 (por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres).

Eventos culturales como escenarios de aglomeración de público dentro de los eventos con mayor nivel de concentración poblacional se destacan:

1. Fiestas patronales de marzo, con desfile de comparsas, muestras folclóricas y corralejas.
2. Festival Bolivareño del Acordeón, que reúne artistas, público local y visitantes de municipios vecinos.
3. Encuentro de Compositores y Piquería.
4. Festivales gastronómicos (bollo, frito, sancocho, pasteles), realizados desde 2023 con impacto masivo.
5. Fiestas patronales en corregimientos, que, aunque de menor escala, también generan concentración significativa.

Estos eventos, si bien dinamizan el tejido cultural y económico, representan escenarios de riesgo asociados a variables como:

- Aglomeración humana.
- Manejo de alimentos y bebidas.
- Instalaciones temporales (tarimas, luces, sonido).
- Posibles alteraciones del orden público.
- Riesgos sanitarios y ambientales.



El desarrollo seguro de estos eventos demanda la articulación con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y las autoridades competentes (salud, bomberos, policía, tránsito, defensa civil), garantizando el cumplimiento de:

- Planes de contingencia y planes de emergencia y evacuación.
- Evaluación de riesgos antes, durante y después del evento.
- Gestión de permisos con conceptos técnicos favorables (salubridad, seguridad, uso del suelo, movilidad).
- Sistema de alerta y respuesta ante emergencias.
- Estrategias de comunicación del riesgo y sensibilización comunitaria.

Recomendaciones técnicas.

Para fortalecer la gestión cultural con enfoque de prevención y seguridad, se proponen las siguientes acciones:

Planeación cultural: Incluir la variable de gestión del riesgo en los proyectos culturales desde la formulación.

Capacitación: Formar a promotores y gestores culturales en prevención de riesgos, normatividad de eventos masivos y primeros auxilios.

Articulación institucional: Coordinar con las entidades del SNGRD, Secretaría de Salud, Policía y cuerpos de socorro en todas las fases del evento.

Documentación técnica: Estandarizar y actualizar planes de contingencia y protocolos según el tipo de evento y su aforo estimado.

La relación entre cultura y gestión del riesgo es transversal, los eventos culturales son espacios de vital importancia para la identidad local y el desarrollo social, pero deben gestionar sus riesgos de forma planificada y técnica. De esta manera, se protege la integridad de los asistentes, se garantiza la continuidad de las tradiciones y se consolida una cultura del cuidado y la prevención dentro del ecosistema cultural del municipio.





Primer Festival del Pastel
ARJONA
15 SEPTIEMBRE 2024
Homenaje a: *Juana Villadiego*
LUGAR: ESTADIO 3 DE MAYO BARRIO LA CRUZ
DESDE LAS 10 AM
INVITA: ESTUDIO ROMÁNIA
DISEÑO Y PUBLICIDAD
© 2024

Festival DEL Sancocho ARJONERO

Festival del FRITO
ARJONA - BOLIVAR





SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

El municipio de Arjona actualmente no cuenta con un banco de tierras formalmente constituido, lo que limita la implementación eficiente de políticas públicas orientadas al desarrollo agropecuario y rural integral. En consecuencia, se hace necesario fortalecer las articulaciones con el Gobierno Nacional, especialmente con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el propósito de facilitar la adopción de planes de acción estratégicos alineados con los lineamientos sectoriales para el acceso, uso productivo y distribución equitativa del suelo rural.

En concordancia con las estrategias para el desarrollo territorial, se propone la incorporación de un Banco de Maquinaria Agrícola y de Semillas Certificadas, como mecanismo de apoyo estructural a las 45 asociaciones productivas organizadas en el municipio. Esta iniciativa busca impulsar el fortalecimiento empresarial desde un enfoque asociativo, integrando los principios de la economía popular y comunitaria, con el objetivo de mejorar la competitividad, la sostenibilidad y la autonomía alimentaria local. Asimismo, se plantea el fomento de modelos de emprendimiento micro empresarial en los subsectores lácteo y agrícola, priorizando la transformación con valor agregado de productos como la leche, el maíz y la yuca. La implementación de unidades agroindustriales permitirá dinamizar la economía local, promover el empleo rural y ampliar las cadenas de valor mediante la innovación, el mercadeo y la comercialización a pequeña y mediana escala. En el contexto climático, el fenómeno de El Niño, registrado en Colombia desde diciembre de 2023 hasta mayo de 2024, ha generado impactos severos sobre el sector agropecuario, especialmente en la región Caribe. En el municipio de Arjona, las condiciones de déficit hídrico y la disminución sostenida de las precipitaciones provocaron importantes pérdidas en los sistemas productivos, evidenciando la vulnerabilidad estructural del territorio frente a eventos climáticos extremos. Los principales sectores afectados incluyen la ganadería bovina, los cultivos de ciclo corto (maíz, yuca), la pérdida de coberturas vegetales en pasturas, así como alteraciones en los ecosistemas cenagosos, los cuales cumplen un papel fundamental en la regulación hídrica. Esta situación refuerza la necesidad de implementar medidas de gestión integral del riesgo agroclimático, incluyendo sistemas de alerta temprana, planificación del uso del suelo y reconversión tecnológica de las prácticas productivas, en aras de garantizar la resiliencia del territorio y la sostenibilidad de los medios de vida rurales.





SECTOR MINAS Y ENERGIA.

- SECTOR TECNOLOGÍAS DE LAS INFORMACIONES Y COMUNICACIONES – TICS .

En el municipio de Arjona, el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) desempeña un papel fundamental como infraestructura habilitadora para la prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a situaciones de emergencia y desastre. En este contexto, la telefonía móvil constituye uno de los principales medios de comunicación y conectividad, siendo esencial para la articulación institucional, la difusión de alertas tempranas y la organización comunitaria en escenarios de riesgo.

Actualmente, el servicio de telefonía móvil en Arjona es prestado por los principales operadores del mercado nacional: Claro, Movistar, WOM y Tigo, quienes ofrecen cobertura basada en tecnología 4G LTE, considerada el estándar vigente para servicios móviles en Colombia. Sin embargo, persisten limitaciones estructurales y territoriales que afectan negativamente la eficiencia del servicio, en especial en zonas rurales, donde se ha reportado intermitencia o ausencia total de señal, lo cual compromete la continuidad del acceso y limita la capacidad de reacción ante emergencias.

En corregimientos como Rocha y Sincerin, la cobertura de telefonía móvil es parcial o inexistente para ciertos operadores, lo que genera una brecha digital significativa y aumenta la vulnerabilidad de sus habitantes ante eventos adversos. Esta situación afecta no solo las capacidades locales de alerta y evacuación, sino también la respuesta interinstitucional, el acceso a información crítica y la implementación de estrategias de protección civil.

El desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones en el municipio se encuentra condicionado por factores normativos, técnicos y administrativos relacionados con el despliegue de redes (antenas, torres, fibra óptica, estaciones base). Por tal motivo, resulta prioritario realizar una revisión de las barreras legales y operativas existentes que puedan estar limitando el crecimiento del sector TIC. La eliminación de estos obstáculos permitirá optimizar la cobertura, aumentar la resiliencia del territorio y mejorar la competitividad digital del municipio.

En términos de gestión del riesgo de desastres, el fortalecimiento del sector TIC es un componente transversal que habilita funciones clave como:

- La activación de sistemas de alerta temprana.
- La coordinación de respuestas inmediatas por parte de organismos de socorro.
- La articulación con plataformas de monitoreo, información y comunicación masiva.
- El soporte a procesos de educación comunitaria en prevención y autoprotección.
- La conectividad necesaria para la continuidad operativa de sectores críticos (salud, seguridad, educación).

El fortalecimiento de las TIC en Arjona no debe considerarse únicamente como una acción tecnológica, sino como una estrategia integral de reducción del riesgo de desastres y mejora de la resiliencia comunitaria. El cierre de brechas de conectividad en áreas rurales, la eliminación de barreras al despliegue de redes y la inclusión del sector en los instrumentos de planificación territorial son pasos necesarios para garantizar una respuesta efectiva ante emergencias y un desarrollo más seguro y sostenible.



Aspecto Analizado	Descripción Actual	Debilidades Identificadas	Implicaciones en Gestión del Riesgo	Recomendaciones Estratégicas
Cobertura de telefonía móvil.	Servicio disponible por operadores (Claro, Tigo, Movistar, WOM) en zonas urbanas y parte de las rurales.	Intermitencia del servicio en áreas rurales. Zonas sin cobertura (Rocha, Sincerin).	Dificulta emisión de alertas tempranas, evacuaciones, y coordinación de emergencias en sectores aislados.	Priorizar expansión de cobertura en corregimientos. Establecer convenios con operadores y gobierno nacional.
Infraestructura de telecomunicaciones	Despliegue sujeto a condiciones de inversión y permisos locales.	Obstáculos normativos, falta de incentivos y posibles barreras administrativas.	Retardo en la implementación de sistemas de alerta temprana y conectividad crítica en desastres.	Identificar y eliminar barreras normativas. Incluir TIC como infraestructura estratégica en POT y PMGRD.
Acceso a la información digital	Zonas conectadas con acceso a internet y plataformas educativas.	Brecha digital en zonas rurales. Bajo uso de plataformas de riesgo.	Reduce capacidad de autoprotección y preparación de comunidades vulnerables.	Promover alfabetización digital enfocada en GRD. Implementar apps y redes comunitarias de información.
Utilización en emergencias	Las TIC se usan para coordinar acciones institucionales.	Falta de protocolos específicos de uso en emergencias.	Respuesta desarticulada en zonas de baja conectividad.	Incluir telecomunicaciones en simulacros. Capacitar en uso de TIC en situaciones de riesgo.
Sistemas de monitoreo y alerta	Dependientes de conectividad para funcionamiento óptimo.	No operativos en zonas sin señal o cobertura limitada.	Incapacidad de anticipar y reducir impactos de amenazas.	Instalar antenas repetidoras y estaciones autónomas en puntos críticos.



SECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

A continuación, se presenta una caracterización de las vías en relación con el municipio de Arjona, teniendo en cuenta los tipos de vías, nacionales, departamentales, urbanas, veredales, entendidas como primarias, secundarias y terciarias. Las primeras a cargo de la Nación, segundas a cargo del departamento y las terceras en responsabilidad del Municipio.

Sobre las vías urbanas –pertenecientes al sistema vial urbano se encuentran las siguientes:

Y en relación con vías terciarias, también identificados como caminos veredales se identifican 118 km aproximadamente pertenecientes a 17 trayectos, sobre el estado actual de este inventario vial, la secretaria de planeación ha establecido el siguiente diagnóstico:

TIPO DE VIAS	ESTADO
Situación de vías terciarias	Vías destapadas y en mal estado.
Situación de vías secundarias	Vías en mal estado.
Situación de vías primarias	Vías pavimentadas que requieran mantenimiento continuo.

Fuente: secretaria de planeación- ELABORACION PROPIA.

Es necesario destinar esfuerzos financieros y de gestión para construir y mejorar las vías del municipio, un diagnóstico actualizado con actividades técnicas como levantamiento topográfico, permitiría establecer una ruta de acción en este sector.

Los ramales de mayor utilidad para los productores son los siguientes: San Juan de Las Palmas, Campo Alegre, Colorado, Bayano, Tigre, Concepción, San Luis, Bálsamo, Camino A Juan Diaz, La Peña –Eje II La Peña, Camino Jinete , a La Loma Juanillo, Camino Hato, Buenos Aires, Camino porvenir, Camino Viejo a Rocha, a Conejo.

El municipio de Arjona presenta una notable carencia de señalización horizontal en la zona urbana, lo cual representa un problema significativo para la movilidad y la seguridad vial. Esta situación se vuelve especialmente preocupante en las zonas escolares, donde la ausencia de demarcaciones como pasos peatonales, líneas de detención y zonas de velocidad reducida incrementa el riesgo de accidentes de tránsito. La comunidad predominante en estos sectores escolares está conformada por niños, quienes, por su corta edad, son más vulnerables frente a situaciones de riesgo en la vía pública. La falta de señalización dificulta tanto a peatones como a conductores identificar correctamente las zonas de cruce, lo que podría derivar en consecuencias lamentables si no se toman medidas oportunas. Por ello, se hace un llamado urgente a las autoridades competentes para que prioricen la implementación y mantenimiento de señalizaciones horizontales en las zonas urbanas, con especial atención en los alrededores de instituciones educativas. Esta acción es fundamental para garantizar el bienestar de los estudiantes y el orden en la movilidad urbana.

SECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

SEMAFOROS EN FUNCIONAMIENTO.

En el municipio se encuentran semáforos en cinco intersecciones claves como son: calles del Coco y Juncal (Bomba del Amparo), calle Juncal con Primera de Nariño, (olímpica) calle Real con 20 de Julio, (drogas la rebaja) calle de Mercado con Portobelo, (centro cívico Julio Gill Beltrán) calle de la Palma con la calle del Mercado.

En la actualidad la mayoría presenta afectación, unos por vandalismo, y probablemente por fallas eléctricas.

CONTROLES EN PUNTOS DE MAYOR RIESGO.





SECTOR DEPORTE.

El buen estado de los establecimientos deportivos en un municipio tiene un papel relevante en la gestión del riesgo de desastres, tanto desde una perspectiva funcional como social y comunitaria. Estos espacios, más allá de su uso recreativo, pueden convertirse en infraestructura estratégica de apoyo en situaciones de emergencia.

A continuación se explican sus principales contribuciones:

1. Espacios seguros para albergues temporales.

- **Uso como refugios:** En situaciones de desastre, los escenarios deportivos (coliseos, canchas techadas, centros recreativos) pueden ser habilitados como albergues temporales para la población evacuada. Si están en buen estado (estructural, sanitario y de servicios), permiten albergar personas de forma digna, segura y ordenada, reduciendo riesgos secundarios como enfermedades, hacinamiento o conflictos.
- **Centros logísticos y de operaciones Acopio y distribución:** Estos espacios pueden ser utilizados como puntos de acopio y distribución de ayuda humanitaria, alimentos, agua potable y medicamentos.
- **Coordinación interinstitucional:** Suelen ser adecuados para instalar centros de mando unificado, permitiendo articular las acciones de respuesta de diferentes entidades.

2. Fomento de la cohesión comunitaria y preparación.

- **Activación comunitaria:** Su uso habitual como espacios de encuentro fortalece el tejido social, lo que facilita la organización y participación comunitaria durante emergencias.
- **Escenarios de capacitación:** Sirven como lugares para desarrollar simulacros, jornadas de educación en gestión del riesgo y actividades de sensibilización.
- **Seguridad estructural y funcional Reducción del riesgo secundario:** El buen estado físico (sin fallas estructurales, con salidas de emergencia, accesibilidad y servicios básicos) reduce la posibilidad de colapso o accidentes si se usan como refugio.
- **Adaptabilidad:** Son espacios amplios, ventilados y con capacidad de adaptación rápida a diferentes funciones logísticas o sociales en el contexto de una emergencia.






En resumen, los establecimientos deportivos bien mantenidos son activos clave dentro de los planes municipales de gestión del riesgo, ya que fortalecen la capacidad de respuesta, la resiliencia comunitaria y la atención humanitaria en situaciones de desastre.



A CONTINUACION SE PRESENTAN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LOS ESTADIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO Y SUS CORREGIMIENTOS.

PARQUES DEL MUNICIPIO DE ARJONA.	ESTADO ACTUAL
Parque de la cruz.	Deteriorado
Parque cementerio	Deteriorado
parque de San Antonio	Deteriorado
Parque del Tanque.	Deteriorado
Parque de Santalucia	Deteriorado
Parque Jose Maria Cordoba	Deteriorado
Parque De La Estacion	Deteriorado
Parque del Batallon	Deteriorado Completamente
Parque del Benjamin Herrera 1	Buen Estado
Parque benjamin 2	Buen Estado
Parque del Carito	Deteriorado
Parque de La plaza Principal	Regular
Parque De La Maria.	Regular
Parque De La Pezuña.	Deteriorado
Parque de Bellavista	Deteriorado
Parque del Limonal.	deteriorado



Lugar	Programa.	Dependenci a responsable :	Dirigido a:	Temas tratados	Evidencia fotográfica.
2 de febrero, patios Cooprecar	Gestion de riesgos de desastres y emergencias	OAGRDR	Comunidad en general	Mesa participativa	
11 de marzo, Carretera troncal	Gestion de riesgos de desastres emergencias	OAGRDR	Junta de fiestas en corraleja	Inpeccion a corraleja	
4 de junio, barrio soplaviento	Gestion de riesgos de desastres y emergencias	OAGRDR	Habitante de soplaviento	Entrega de ayudas humanitarias	
14 de junio, Huerta el tavi	Gestion de riesgos de desastres y emergencias	OAGRDR	Habitantes Soplaviento.	Inspeccion inundacion	
Junio 2024	Gestion de riesgos de desastres y emergencias	OAGRDR	Habitantes de Gambote	Charla de sensibilizacion	
26 de julio, barrio las margaritas	Gestion de riesgos de desastres y emergencias	OAGRDR	Comunidades	Campaña de paraguitas para reforzar techos.	



2.3 ARTICULACIÓN PMGRD.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	METAS POR OBJETIVO	OBSERVACION
<p>Objetivo Estratégico 1: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio</p>	<p>Estrategia 1.1 Gestión de la información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres.</p>	<p>Sistemas de alertas tempranas comunitarias permitiendo planificar, diseñar e implementar efectivamente las respuestas de adaptación en comunidades ante emergencias climáticas.</p>	<p>Meta de corto plazo, ejecutable durante la vigencia fiscal actual, sujeta a disponibilidad presupuestal y programación en el POAI.</p>
		<p>Mapa Municipal de humedales que evidencie los puntos de inundación en todo el municipio como medida de gestión del riesgo por inundación.</p>	<p>Meta técnica del PMGRD de cumplimiento progresivo, formulada conforme a la Ley 1523 de 2012, cuya ejecución estará sujeta a la programación presupuestal anual y podrá ser articulada con futuros planes de desarrollo municipal.</p>



2.3 ARTICULACIÓN PMGRD.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	METAS POR OBJETIVO	OBSERVACION
<p>Objetivo estratégico 1: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio municipal</p>	<p>Estrategia 1.1 Gestión de la información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres.</p>	<p>Escenarios de riesgo por eventos climáticos extremos en las áreas productivas, caracterizados y socializados.</p>	<p>Meta de carácter permanente, con seguimiento anual y ajustes conforme a la dinámica del riesgo y a las necesidades del municipio.</p>
		<p>100% de las zonas planas y áreas con pendientes menores al 25% del territorio municipal con información de suelos, insumo básico para ser utilizados en los estudios de evaluación del riesgo de desastres.</p>	<p>La ejecución de la meta estará sujeta a la gestión de recursos financieros, cooperación interinstitucional y apoyo de entidades del orden departamental y nacional.</p>
		<p>Estudios de amenaza por movimientos en masa.</p>	<p>La ejecución de la meta estará sujeta a la gestión de recursos financieros, cooperación interinstitucional y apoyo de entidades del orden departamental y nacional.</p>
		<p>Sistemas de información de entidades municipales con información prioritaria de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	<p>Meta de carácter permanente, con seguimiento anual y ajustes conforme a la dinámica del riesgo y a las necesidades del municipio.</p>



OBJETIVO	ESTRATEGIA	METAS POR OBJETIVO	OBSERVACION
Objetivo Estratégico 1: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el municipio de Arjona	Estrategia 1.2 Desarrollo de la investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres.	Estudios del riesgo de desastres de las áreas protegidas y ecosistemas amenazados.	Meta de largo plazo, de carácter estratégico, cuya ejecución se realizará de forma gradual y podrá ser incorporada en futuros planes de desarrollo y planes operativos anuales.
		Estudios sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos en los sectores productivos del municipio por fenómenos meteorológicos extremos por cambio climático, realizados y socializado.	La ejecución de la meta estará sujeta a la gestión de recursos financieros, cooperación interinstitucional y apoyo de entidades del orden departamental y nacional.



OBJETIVO.	ESTRATEGIA.	METAS POR OBJETIVO.	OBSERVACION.
<p>Objetivo estratégico 2: Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental Sostenible.</p>	<p>Estrategia 2.1 Gestión del riesgo de desastres y medidas de adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento Territorial en el Municipio Arjona</p>	<p>Lineamientos para la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación de territorios de las comunidades indígenas y NARP y Afrocolombianas (NARP).</p>	<p>Meta de largo plazo, de carácter estratégico, cuya ejecución se realizará de forma gradual y podrá ser incorporada en futuros planes de desarrollo y planes operativos anuales.</p>
		<p>Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres En el Plan de Ordenamiento Territorial.</p>	<p>La ejecución de la meta estará sujeta a la gestión de recursos financieros, cooperación interinstitucional y apoyo de entidades del orden departamental y nacional</p>
		<p>Acciones de adaptación basada en ecosistemas para la reducción del riesgo de desastres en comunidades en implementación.</p>	<p>Meta de largo plazo, de carácter estratégico, cuya ejecución se realizará de forma gradual y podrá ser incorporada en futuros planes de desarrollo y planes operativos anuales.</p>



OBJETIVO.	ESTRATEGIA.	METAS POR OBJETIVO.	OBSERVACION.
<p>Objetivo estratégico 2: Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental Sostenible.</p>	<p>Estrategia 2.1 Gestión del riesgo de desastres y medidas de adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento Territorial en el Municipio de Arjona</p>	<p>Política para la GRD y la ACC del sector Transporte formulada.</p>	<p>Meta de largo plazo, de carácter estratégico, cuya ejecución se realizará de forma gradual y podrá ser incorporada en futuros planes de desarrollo y planes operativos anuales.</p>
		<p>Instrumentos o herramientas implementadas y desarrolladas para la reducción del riesgo de desastres en el sector minero energético en el marco de la política de GRD del sector Minero Energético 2021-2050.</p>	<p>Meta de largo plazo, de carácter estratégico, cuya ejecución se realizará de forma gradual y podrá ser incorporada en futuros planes de desarrollo y planes operativos anuales.</p>



OBJETIVO.	ESTRATEGIA.	METAS POR OBJETIVO.	OBSERVACION.
<p>Objetivo Estratégico 3: Reducir las condiciones existentes de riesgo de Desastres.</p>	<p>Estrategia 3.1: Reducción del riesgo sectorial y Territorial.</p>	<p>Documento de lineamientos de medidas de mitigación de riesgo para infraestructura esencial pertenecientes a Educación y salud.</p>	<p>Meta de mediano plazo, a desarrollar de manera progresiva durante varias vigencias fiscales, conforme a la capacidad institucional y presupuestal del municipio.</p>
		<p>Formular lineamientos de adaptación al cambio climático para asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo mitigable.</p>	<p>Meta de mediano plazo, a desarrollar de manera progresiva durante varias vigencias fiscales, conforme a la capacidad institucional y presupuestal del municipio.</p>
		<p>Realizar intervenciones constructivas de mitigación, protección y estabilización en municipios con escenarios de riesgo para reducir y mitigar el riesgo dentro de la cobertura local.</p>	<p>Meta de corto plazo, ejecutable durante la vigencia fiscal actual, sujeta a disponibilidad presupuestal y programación en el POAI.</p>
		<p>Documento de lineamientos para el reasentamiento de población ubicada en zonas de riesgo no mitigable.</p>	<p>Meta técnica del PMGRD de cumplimiento progresivo (mediano/largo plazo), formulada conforme a la Ley 1523 de 2012, cuya ejecución estará sujeta a la programación presupuestal anual y podrá ser articulada con futuros planes de desarrollo municipal.</p>



OBJETIVO.	ESTRATEGIA.	METAS POR OBJETIVO.	OBSERVACION.
Objetivo Estratégico 3: Reducir las condiciones existentes de riesgo de Desastres.	Estrategia 3.2: Mecanismos de protección financiera.	Número de estrategias formuladas e instrumentos financieros analizados.	Meta de corto plazo, ejecutable durante la vigencia fiscal actual, sujeta a disponibilidad presupuestal y programación en el POAI.
		Instrumentos de aseguramiento diseñados.	Meta de largo plazo, de carácter estratégico, cuya ejecución se realizará de forma gradual y podrá ser incorporada en futuros planes de desarrollo y planes operativos anuales.



OBJETIVO.	ESTRATEGIA.	METAS POR OBJETIVO.	PROYECTO.
<p>Objetivo estratégico 4: Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de Desastres.</p>	<p>Estrategia 4.1 Preparación para la respuesta a Emergencias.</p>	<p>Entidades Municipales capacitadas para participar en operaciones de respuesta a emergencias.</p>	<p>Meta de corto plazo, ejecutable durante la vigencia fiscal actual, sujeta a disponibilidad presupuestal y programación en el POAI.</p>
		<p>Red municipal de telecomunicaciones de emergencia conectada a nivel territorial y municipal.</p>	<p>Meta técnica del PMGRD de cumplimiento progresivo (mediano/largo plazo), formulada conforme a la Ley 1523 de 2012, cuya ejecución estará sujeta a la programación presupuestal anual y podrá ser articulada con futuros planes de desarrollo municipal.</p>
		<p>Contar con sala de crisis en funcionamiento.</p>	<p>Meta técnica del PMGRD de cumplimiento progresivo (mediano/largo plazo), formulada conforme a la Ley 1523 de 2012, cuya ejecución estará sujeta a la programación presupuestal anual y podrá ser articulada con futuros planes de desarrollo municipal.</p>
		<p>EDREs y EMREs formuladas.</p>	<p>Meta de corto plazo, ejecutable durante la vigencia fiscal actual, sujeta a disponibilidad presupuestal y programación en el POAI.</p>
		<p>Zonas de influencia de afectación por fenómenos de origen biosanitarios con protocolos de respuesta implementados.</p>	<p>Meta de largo plazo, de carácter estratégico, cuya ejecución se realizará de forma gradual y podrá ser incorporada en futuros planes de desarrollo y planes operativos anuales.</p>



	Estrategia 4.2 Preparación para la Recuperación	Estrategia de recuperación resiliente ante desastres y adaptada al cambio climático.	Meta de corto plazo, ejecutable durante la vigencia fiscal actual, sujeta a disponibilidad presupuestal y programación en el POAI.
		Documentos de lineamientos para la recuperación posdesastre elaborados y socializados.	Meta de mediano plazo, a desarrollar de manera progresiva durante varias vigencias fiscales, conforme a la capacidad institucional y presupuestal del municipio.
		80% de las Autoridades Ambientales con asistencia técnica y adopción de metodología de evaluación de daños y análisis necesidades ambientales continental -Posdesastre EDANA C.	Meta de corto plazo, ejecutable durante la vigencia fiscal actual, sujeta a disponibilidad presupuestal y programación en el POAI

OBJETIVO	ESTRATEGIA	METAS POR OBJETIVO	OBSERVACION
Objetivo estratégico 5: Fortalecer la Gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad	Estrategia 5.1 Fortalecimiento de la capacidad institucional	Un (1) Centro Municipal de gestión del riesgo construido y en operación.	Meta técnica del PMGRD de cumplimiento progresivo (mediano/largo plazo), formulada conforme a la Ley 1523 de 2012, cuya ejecución estará sujeta a la programación presupuestal anual y podrá ser articulada con futuros planes de desarrollo municipal.
		Plan Municipal de en Gestión del Riesgo de Desastres.	Meta de corto plazo, ejecutable durante la vigencia fiscal actual, sujeta a disponibilidad presupuestal y programación en el POAI



	Estrategia 5.2 Sociedad informada y con Estrategia. 5.2 Sociedad informada y consciente en gestión del riesgo de desastres.	Lineamientos para la Gestión del Riesgo de Desastres diseñados y socializados.	Meta de corto plazo, ejecutable durante la vigencia fiscal actual, sujeta a disponibilidad presupuestal y programación en el POAI.
		Un documento actualizado y socializado de la estrategia de corresponsabilidad social en la lucha contra incendios Forestales.	Meta de mediano plazo, a desarrollar de manera progresiva durante varias vigencias fiscales, conforme a la capacidad institucional y presupuestal del municipio.
		Plan Municipal de Gestión Integral de Riesgo escolar elaborados y formulados.	Meta de mediano plazo, a desarrollar de manera progresiva durante varias vigencias fiscales, conforme a la capacidad institucional y presupuestal del municipio.



DIRECTRICES QUE ORIENTEN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGOS.

Con el acuerdo 012 del 13 de octubre de 2014 se creo, conformo y organizo el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Arjona, creando tres subcuentas una para Conocimiento del riesgo, la segunda reducción del riesgo y la ultima subcuenta para el manejo de desastres. Para lo cual el Municipio destina el 1% de los ingresos corrientes tributarios como se encuentra descrito en el Articulo Decimo del acuerdo 012 del 13 de octubre de 2014.

Los recueros del fondo se orientan, asignan y ejecutaran con base a las directrices que establezca el plan municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, y con las previsiones especiales que contemplan los planes de acción específicos para la rehabilitación , reconstrucción y recuperación. Para el cumplimiento de los objetivos y propósitos del PMGRD, se establecen las siguientes directrices para orientar la asignación y ejecución de los recursos del Fondo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres:

- **El balance en la asignación de recursos entre los procesos misionales** : la programación de inversiones en Gestión del Riesgo de Desastres deberá garantizar un equilibrio en el gasto con cargo a cada proceso misional, sin menoscabo de cubrir las necesidades en manejo de desastres.
- **La coparticipación de los niveles sectoriales y territoriales**: sin perjuicio de las demás fuentes de financiación a nivel municipal, regional o municipal, los recursos que ejecute el Fondo municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres en relación a los procesos de identificación y reducción del riesgo, podrán cubrir un porcentaje de cofinanciación del valor total de cada proyecto. Los recursos de contrapartida de los municipios podrán ser representados en bienes y servicios.
- **Los incentivos para la inversión local en Gestión del Riesgo de Desastres**: para la cofinanciación de proyectos destinados a la construcción o rehabilitación de obras, que se soliciten con cargo al Fondo municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres FNGRD, además de los requerimientos que establezca la Ley, se tendrá en consideración la correcta ejecución de proyectos previos con cargo al fondo, si se ha realizado la identificación y zonificación de amenazas en los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT o EOT) y si dicha información se ha traducido en la inclusión de líneas de acción y proyectos específicos de reducción del riesgo en el Plan de Desarrollo Municipal.



- **La evaluación del riesgo de carácter regional y municipal:** tendrán prioridad en la financiación de proyectos cuyo impacto abarque varios sectores
- **La evaluación del riesgo de carácter sectorial:** tendrán prioridad en la financiación de proyectos con cargo al FMGRD las actividades cuyo impacto abarque sectores vitales para la economía municipal.
- **La financiación del FMGRD:** tendrá prioridad la asignación de recursos para la financiación de proyectos que contribuyan expresamente a los objetivos y procesos planteados en el presente Plan.

Para el cumplimiento de los objetivos y propósitos del PMGRD, se establecen las siguientes directrices para orientar la asignación y ejecución de los recursos del Fondo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres:

- **El balance en la asignación de recursos entre los procesos misionales :** la programación de inversiones en Gestión del Riesgo de Desastres deberá garantizar un equilibrio en el gasto con cargo a cada proceso misional, sin menoscabo de cubrir las necesidades en manejo de desastres.
- **La coparticipación de los niveles sectoriales y territoriales:** sin perjuicio de las demás fuentes de financiación a nivel municipal, regional o municipal, los recursos que ejecute el Fondo municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres en relación a los procesos de identificación y reducción del riesgo, podrán cubrir un porcentaje de cofinanciación del valor total de cada proyecto. Los recursos de contrapartida de los municipios podrán ser representados en bienes y servicios.
- **Los incentivos para la inversión local en Gestión del Riesgo de Desastres:** para la cofinanciación de proyectos destinados a la construcción o rehabilitación de obras, que se soliciten con cargo al Fondo municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres FMGRD, además de los requerimientos que establezca la Ley, se tendrá en consideración la correcta ejecución de proyectos previos con cargo al fondo, si se ha realizado la identificación y zonificación de amenazas en los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT o EOT) y si dicha información se ha traducido en la inclusión de líneas de acción y proyectos específicos de reducción del riesgo en el Plan de Desarrollo Municipal.



CAPÍTULO 3

COMPONENTE PROGRAMATICO Y DE INVERSIONES.

No.	TEMA	PAG
3.1	COMPONENTE PROGRAMATICO Y DE INVERSIONES.	193



COMPONENTE PROGRAMATIVO DE INVERSION.

El componente programático y de inversiones del PMGRD define para cada una de las estrategias formuladas, los programas y los proyectos de inversión con indicación de sus objetivos y metas, los responsables de su implementación, así como las fuentes de financiación y los recursos previstos para tal fin en el corto, mediano y largo plazo. El período de ejecución del PMGRD consta de cuatro períodos constitucionales de gobierno Municipal, lo que permitirá la articulación con los respectivos planes de desarrollo que se implementen para el período 2025-2030. La siguiente tabla resume el número total de proyectos contenidos en el PMGRD de acuerdo a cada programa, estrategia y al respectivo objetivo estratégico.

OBJETIVO		ESTRATEGIA		PROGRAMAS	
1	Objetivo estratégico. 1: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres.	1.1	Gestión de la información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres.	1.1	Conocimiento del riesgo de desastres por fenómeno de origen natural.
				1.2	Conocimiento del riesgo de desastres por fenómeno de origen socio-natural.
				1.3	Conocimiento del riesgo de desastres por fenómeno de origen tecnológico.
				1.4	Conocimiento del riesgo de desastres por fenómenos de origen humano no intencional.
		1.2	Desarrollo de la investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres.	1.6	Investigación básica y aplicada para el desarrollo, fomento e innovación en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.



OBJETIVO		ESTRATEGIA		PROGRAMAS	
2	Objetivo estratégico. 2: Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental Sostenible.	2.1	Gestión del riesgo de desastres y medidas de adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento del territorio.	2.1	Reducción del riesgo de desastres en la planificación y gestión del desarrollo territorial.
				2.2	Reducción del riesgo de desastres en el ámbito sectorial.

3	Objetivo estratégico 3: Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres	3.1	Reducción del riesgo sectorial y territorial.	3.1	Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres en el Municipio.
				3.2	Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por fenómenos de origen natural.
				3.3	Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por fenómenos de origen socio-natural.
		3.2	Mecanismos de protección Financiera.	3.4	Gestión financiera y aseguramiento del riesgo de desastres.



4	Objetivo estratégico 4: Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de Desastres.	4.1	Preparación para la respuesta a emergencias.	4.1	Preparación Municipal para la respuesta a emergencias.
				4.2	Preparación en los niveles regional para la respuesta a emergencias.
				4.3	Preparación para la respuesta en escenarios de riesgo.
		4.2	Preparación para la Recuperación.	4.4	Desarrollo de instrumentos municipal y sectoriales para la recuperación.

5	Objetivo estratégico 5: Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad Cultural.	5.1	Fortalecimiento de la capacidad institucional.	5.1	Sede de Gestión del Riesgo de Desastres.
				5.2	Incremento de la capacidad técnica y operativa de las Entidades Municipales n Gestión del Riesgo de Desastres.
				5.3	Participación ciudadana para la gestión del riesgo de desastres
		5.2	Sociedad informada y consciente en gestión del riesgo de Desastres.	5.4	Educación en la gestión del riesgo de desastres.
				5.5	Comunicación social e información pública para la gestión del riesgo de Desastres.



CAPÍTULO 4

FINANCIAMIENTO DEL PMGRD.

No.	TEMA	PAG
4.1	CONOCIMIENTO DEL RIESGO.	198
4.2	REDUCCION DEL RIESGO	199
4.3	MANEJO DE DESASTRES.	200



FINANCIAMIENTO DEL PMGRD.

La financiación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres- PMGRD constituye un elemento fundamental para garantizar la ejecución efectiva de los programas, subprogramas y proyectos orientados al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el municipio. De conformidad con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo es una política de desarrollo, por lo tanto, sus acciones deberán contar con respaldo financiero permanente y estar articuladas a los instrumentos de planeación y presupuesto municipal.

En el municipio de Arjona, se establece el ACUERDO 012 DE 2014, POR MEDIO DEL CUAL SE CREA, CONFORMA Y ORGANIZA EL FONDO DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE ARJONA, BOLIVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, que establece los siguientes principios de financiación:

Responsabilidad institucional: El municipio es responsable de asignar recursos para la gestión del riesgo.

Sostenibilidad: Los recursos deberán garantizar continuidad en el tiempo.

Complementariedad: Se promoverá la concurrencia de recursos municipales, departamentales, nacionales y de cooperación.

Prevención y reducción del riesgo: Se priorizará la inversión preventiva sobre la atención reactiva.

FUENTES DE FINANCIACION DEL FONDO MUNICIPAL:

1. Los recursos que le transfieran la nación, el fondo nacional, los fondos departamentales, distritales o municipales para la gestión de riesgos de desastres, as entidades de orden nacional, departamental, distrital, o municipal de cualquier título.
2. Los recursos del presupuesto general del municipio que se le asignen.
3. Los aportes y recursos públicos o privados que reciba a cualquier título.
4. Los recursos provenientes de entidades publicas o privadas, nacional, o internacional.
5. Los rendimientos obtenidos del manejo financiero que se de a estos recursos.
6. Los impuestos, tasa, sobretasa, contribuciones, estampillas o cualquier otro tributo aprobado por el concejo municipal.



FINANCIAMIENTO DEL PMGRD.

1. COMPONENTE: CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

Componente PMGRD	Programa	Proyecto / Actividad	Descripción	Fuente de financiación	Vigencia	Valor presupuestado estimado (COP)	Valor ejecutado (COP)	Estado del Proyecto	Dependencia/ Entidad responsable
Conocimiento del riesgo.	Estudios de riesgo	Estudios de vulnerabilidad física, social, económica y ambiental.	Actualización de estudios de amenaza y vulnerabilidad.	Recursos propios	2024-2027	\$30.000.000	\$0	En planeación.	Planeación
Conocimiento del riesgo	Información del riesgo	Sistemas comunitarios de monitoreo (niveles de ríos).	Toma de niveles de canal del dique.	Recursos propios	2026-2027	\$0	\$0	Planeado	Planeación
Conocimiento del riesgo.	Estudios de riesgo. / Estudios y diseños.	Elaboración de estudios y diseños para la reducción del riesgo por inundación.	Estudios técnicos y diseños de obras de mitigación, realizados por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE.	Cardique	2025-2026	\$0 (El valor del estudio será definido por CARDIQUE según su Plan de Acción)	\$0 (El valor del estudio será definido por CARDIQUE según su Plan de Acción)	Planeado.	CARDIQUE
Conocimiento del riesgo.	Sistemas de información y monitoreo.	Consolidación de bases de datos de emergencias.	# de emergencias.	Recursos propios	2024-2030	\$100.000.000	\$20.000.000	Planeado.	Planeación
Conocimiento del riesgo.	Comunicación y apropiación del conocimiento.	Socialización del PMGRD con comunidades.	Divulgación participativa del PMGRD con comunidades urbanas y rurales para fortalecer el conocimiento del riesgo y la apropiación de las medidas de gestión del riesgo.	Recursos propios	2024-2027	\$30.000.000	\$10.000.000	Planeado.	Planeación
Conocimiento del riesgo.	Comunicación y apropiación del conocimiento.	Campañas de educación en gestión del riesgo.	Implementación de estrategias educativas y pedagógicas para promover la cultura de la prevención y la gestión del riesgo en la población.	Recursos propios	2024-2030	\$30.000.000	\$10.000.000	Planeado.	Planeación



FINANCIAMIENTO DEL PMGRD.

COMPONENTE: REDUCCIÓN DEL RIESGO.

Componente PMGRD	Programa	Proyecto / Actividad.	Descripción	Fuente de financiación	Vigencia	Valor presupuestado estimado.(COP)	Valor ejecutado (COP)	Estado del Proyecto	Dependencia/ Entidad responsable
Reducción del Riesgos.	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Canalizaciones realizadas.	Obras de mitigación frente a amenazas por fenómenos como inundaciones.	Recursos propios	2024-2028	\$150,000,000	\$90.000.000	Planeado.	PLANEACION
Reducción del Riesgos.	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas.	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas.	Obras de mitigación frente a amenazas por fenómenos como inundaciones	Recursos propios	2024-2028	\$80.000.000	\$80.000.000	Planeado.	PLANEACION
Reducción del Riesgos.	Fortalecimiento institucional	Elaboración de planes de gestión del riesgo de desastres a nivel sectorial (Educación, Salud, Ambiente, Infraestructura, entre otros) Decreto 2157 de 2017.	Formulación de planes de gestión del riesgo por sector para integrar la reducción del riesgo en la planificación institucional.	Recursos propios	2024-2028	\$0	\$0	En Planeación.	CMGRD
Reducción del Riesgos.	Fortalecimiento institucional	Actualización del PMGRD.	Revisión y ajuste del PMGRD con base en nuevos escenarios de riesgo y cambios normativos y territoriales	Recursos propios	2024-2028	\$30,000,000	\$30,000,000	Planeado.	CMGRD
Reducción del Riesgos.	Prevención y protección ambiental.	Control de quemas y deforestación.	Acciones de control, vigilancia y sensibilización para prevenir quemas e incendios forestales y reducir la generación de nuevos riesgos ambientales	Recursos propios	2024-2028	\$0	\$0	Planeado.	CMGRD



FINANCIAMIENTO DEL PMGRD.

COMPONENTE: MANEJO DE DESASTRES.

Componente PMGRD	Programa	Proyecto / Actividad	Descripción	Fuente de financiación	Vigencia	Valor presupuestado estimado.(COP)	Valor ejecutado (COP)	Estado del Proyecto	Dependencia/ Entidad responsable
Manejo de desastres	Preparación	Dotación para organismos de repuestas.	Compra de equipos de emergencia	Recursos propios/ sobretasa bomberil.	2024-2026	\$200.000.000	\$40.000.000	En ejecución	CMGRD
Manejo de desastres	Preparación	Simulacros y ejercicios	Preparación y respuesta ante emergencias	Recursos propios.	2024-2027	\$0	\$0	Planeado.	CMGRD
Manejo de desastres	Capacitación	Simulacros	Capacitación y simulacros comunitarios	Recursos propios.	2024-2027	\$40.000.000	\$0	Planeado	CMGRD
Manejo de desastres	Rehabilitación	Ayuda humanitaria.	Ayudas humanitarias alimenticias y materiales básicos.	Fondo Municipal GRD	2024-2028	\$30.000.000	\$10.000.000	Planeado.	CMGRD



RESUMEN DE COSTOS.

Componente PMGRD	Resumen de proyecto / Actividad	Fuente de financiación	Años de cronograma de ejecución	Valor presupuestado estimado.(COP)	Valor ejecutado (COP)	Dependencia/ Entidad responsable
CONOCIMIENTO DEL RIESGO.	Elaboración de estudios, estadísticas y campañas.	Recursos propios/ sobretasa bomberil.	2024-2026	\$190.000.000	\$40.000.000	CMGRD
REDUCCION DEL RIESGO.	Ejecución de obras de mitigación y elaboración de planes.	Recursos propios.	2024-2028	\$260.000.000	\$200,000,000	CMGRD
MANEJO DE DESASTRES.	Dotaciones, Simulacros y ayudas humanitarias.	Recursos propios/ Sobretasa Bomberil	2024–2028	\$270.000.000	\$50,000,000	CMGRD



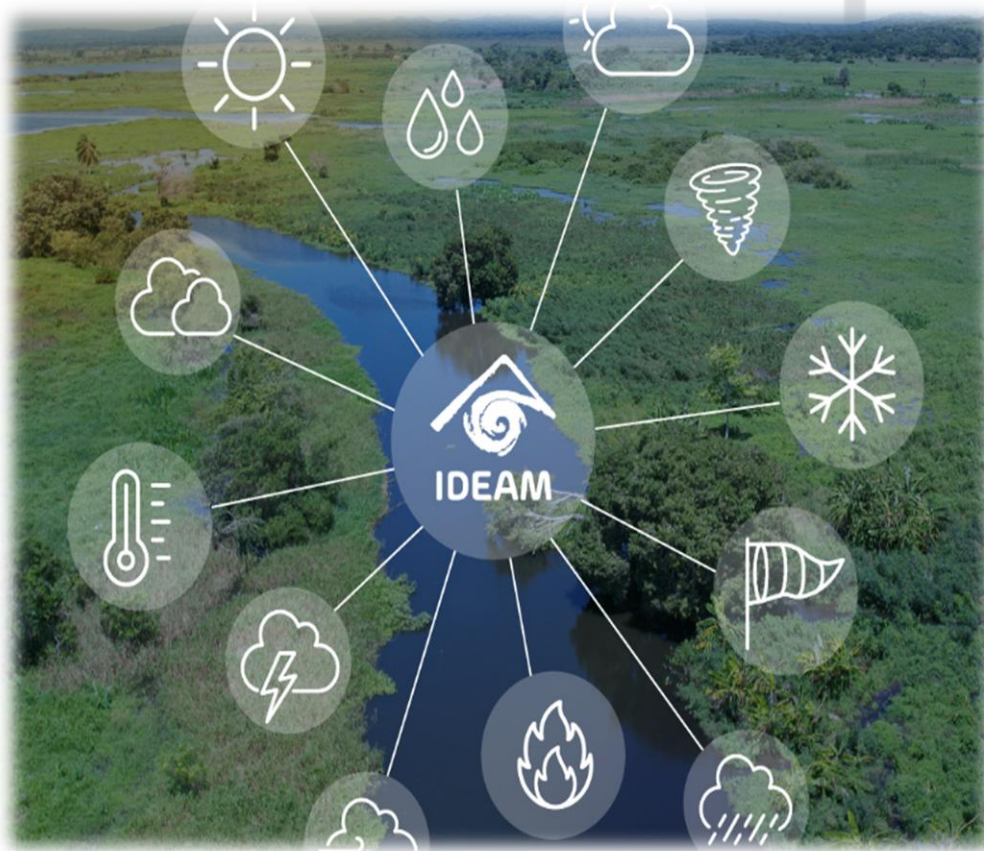
CAPÍTULO 5

CAMBIO CLIMATICO EN LA GRD.

No.	TEMA	PAG
5.1	CONSIDERACIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	203
5.2	RELACIÓN ENTRE CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGO DE DESASTRES.	204-207
5.3	IMPACTOS ESPERADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA, CONTEXTO LOCAL (ZONA CARIBE):	206

5.1. CONSIDERACIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

El cambio climático constituye un factor determinante en la intensificación de las amenazas naturales y socionaturales que afectan al municipio de Arjona, incrementando la probabilidad de ocurrencia de eventos extremos como inundaciones, sequías prolongadas, incendios de cobertura vegetal y procesos de erosión y socavación. En este sentido, el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres incorpora el enfoque de cambio climático como un eje transversal, reconociendo la necesidad de fortalecer la gestión prospectiva y correctiva del riesgo, así como la capacidad de adaptación del territorio y de sus comunidades. Las proyecciones climáticas para la región Caribe evidencian un aumento en la variabilidad climática, lo que exige la implementación de medidas orientadas a la reducción de la vulnerabilidad, la protección de los ecosistemas estratégicos, el fortalecimiento de la infraestructura resiliente y la articulación interinstitucional para la gestión integral del riesgo. El municipio de Arjona promoverá acciones de adaptación al cambio climático tales como el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana, la protección de fuentes hídricas, la planificación territorial con enfoque de riesgo, la educación comunitaria y la incorporación de criterios de resiliencia climática en proyectos de infraestructura y desarrollo local. Estas acciones se desarrollarán de manera progresiva, articuladas con los instrumentos de planificación territorial, ambiental y sectorial, y en concordancia con la Política Nacional de Cambio Climático y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.



5.2. RELACIÓN ENTRE CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGO DE DESASTRES.

El cambio climático aumenta la frecuencia e intensidad de eventos que ya afectan al municipio de Arjona de la siguiente manera:

1. Temporadas de lluvias intensas:

- Desbordamientos de cuerpos de agua y canales naturales.
- Afectación de diques y sistemas de drenaje insuficientes.
- Estos eventos han impactado:
- Viviendas en zonas bajas y rurales.
- Vías terciarias.
- Actividades agrícolas y pecuarias.
- Servicios básicos y movilidad.

Las inundaciones evidencian una alta vulnerabilidad territorial, agravada por el aumento en la intensidad y frecuencia de las lluvias, fenómeno asociado al cambio climático.





2. Sequías (Año 2024):

Durante periodos de variabilidad climática y fenómenos como El Niño, el municipio ha experimentado:

- Déficit prolongado de precipitaciones en periodos que generalmente se presentaban.
- Disminución de fuentes hídricas superficiales.
- Escasez de agua para consumo humano y uso agropecuario.

Las sequías han generado afectaciones en:

- Seguridad hídrica.
- Producción agrícola.
- Abastecimiento de agua en corregimientos y zonas rurales.

Este comportamiento refleja una alta sensibilidad climática, con impacto en la seguridad alimentaria y el bienestar de la población.



3. Olas de calor.

En los últimos años se han evidenciado incrementos sostenidos en las temperaturas, manifestados en:

- Olas de calor más frecuentes y prolongadas.
- Sensación térmica elevada, especialmente en zonas urbanas y rurales sin cobertura vegetal.

Estas condiciones han generado:

- Riesgos para la salud pública (deshidratación, golpes de calor). Aumento de la demanda de agua.
- Estrés térmico en cultivos y ganado.
- El aumento de temperaturas se constituye en un indicador claro de los efectos del cambio climático a nivel local.





4. Incendios de cobertura vegetal.

El municipio presenta antecedentes de incendios forestales y de cobertura vegetal, especialmente en temporadas secas, asociados a:

- Altas temperaturas.
- Sequías prolongadas.
- Prácticas inadecuadas de quema.

Estos eventos han provocado:

- Pérdida de cobertura vegetal.
- Degradación de suelos.
- Afectación de la biodiversidad.
- Riesgos para comunidades cercanas y cuerpos de agua.

Los incendios representan una amenaza climática creciente, exacerbada por las condiciones de sequedad y calor extremo.

PLAN DE EMERGENCIA ANTE INCENDIOS

Desde la oficina de **Gestión de Riesgo** invitamos a las Empresas públicas y privadas a olocar en práctica e implementar los planes de emergencias y protocolos ante la presencia de **incendios forestales** y eventos asociados.

The infographic features a title in green, a row of five red icons (fire, house, tree, exit, fire hydrant), a photo of a person fighting a fire, and a large illustration of a house and trees engulfed in flames. Logos of the Municipality and CMGRD are also present.



5. Deterioro de vías rurales y diques.

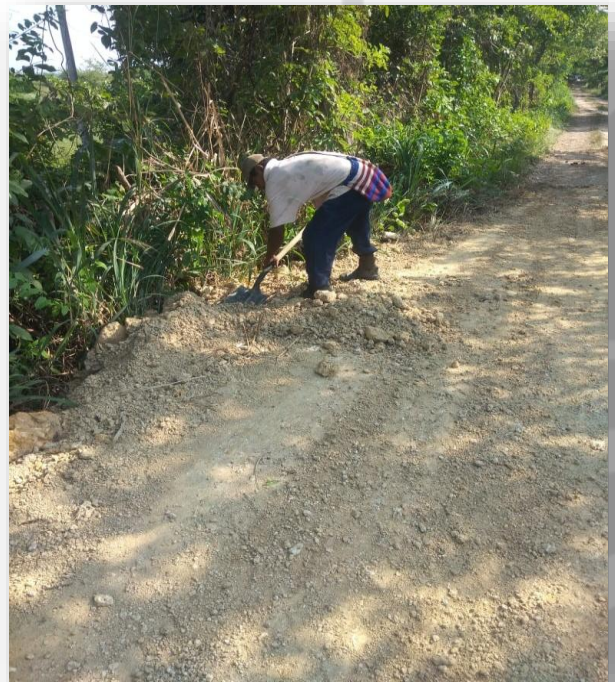
El municipio ha evidenciado un deterioro progresivo de la infraestructura vial rural y de los diques, como consecuencia de:

- Lluvias intensas y prolongadas.
- Procesos de socavación e inundación.
- Falta de mantenimiento preventivo.

Estas afectaciones han generado:

- Aislamiento de comunidades rurales.
- Dificultades en la atención de emergencias.
- Impactos en la economía local y el acceso a servicios básicos.

El deterioro de estas infraestructuras constituye un factor de riesgo agravado por el cambio climático, al aumentar la exposición y vulnerabilidad del territorio.





5.3. IMPACTOS ESPERADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA, CONTEXTO LOCAL (ZONA CARIBE):

La predicción que se presenta en esta sección se realiza con base en la reducción de escala dinámico-estadística tomando, como variable explicativa (o potenciales predictores), datos de lluvia del conjunto de modelos globales que hacen parte del ensamble norteamericano denominado NMME (de la NOAA) y, como variable a explicar (o predictando) datos de precipitación de fuentes como CHIRPS, ERA5, Data Library de IRI-Colombia y estaciones. :

Los impactos esperados en la zona son:

- Mayor variabilidad de lluvias.
- Periodos prolongados de sequía que afectan el acceso al agua potable.
- Incremento de procesos de erosión y socavación.
- Afectación a la seguridad alimentaria y a la infraestructura vial.
- Mayor presión sobre comunidades rurales y corregimientos.

Julio 2024.

Región Caribe: Se estiman incrementos de las precipitaciones entre un 10% y un 40%, con respecto a la climatología de referencia 1991-2020.

Agosto- Septiembre 2024.

Región Caribe: Se estiman incrementos de las precipitaciones entre un 10% y un 40%, con respecto a la climatología de referencia 1991-2020, especialmente en sectores de La Guajira, Cesar y Magdalena.

Octubre, Noviembre y Diciembre 2024.

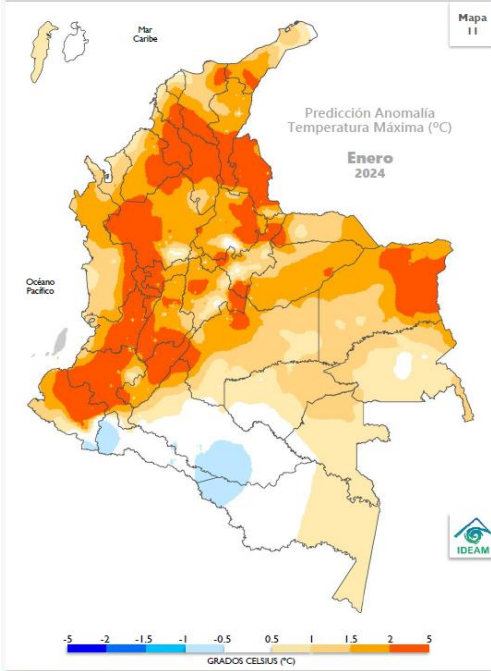
Región Caribe: Se estiman incrementos de las precipitaciones entre un 10% y un 30%, con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 en La Guajira, Atlántico y Sectores de Cesar, Bolívar y Córdoba. Para el resto de la región se prevén precipitaciones dentro de los promedios históricos.

A más largo plazo; es decir, para el período comprendido entre octubre-diciembre/24 se estiman incrementos de precipitaciones superiores al 10% con respecto a los promedios 1991-2020 para la mayor parte de las regiones Caribe, Andina, Pacífica y Orinoquía; entre tanto, para la región Amazónica se prevén precipitaciones, entre 10% y 20%, por debajo de la climatología de referencia 1991-2020, excepto en el trapecio amazónico donde se estiman precipitaciones superiores al 10%.

5.3.1. PREDICCIÓN DE PRECIPITACIÓN EN COLOMBIA 2024.

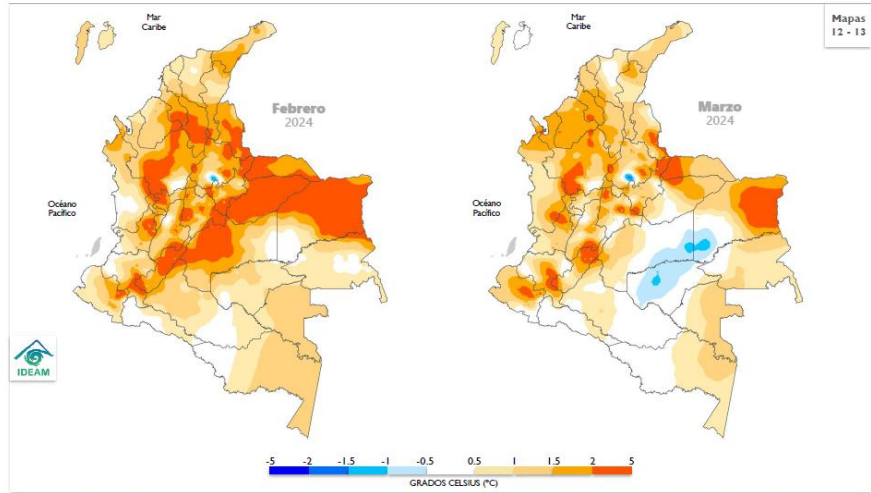
PREDICCIÓN CLIMÁTICA | TEMPERATURA MÁXIMA ENE - FEB - MAR | 2024

11



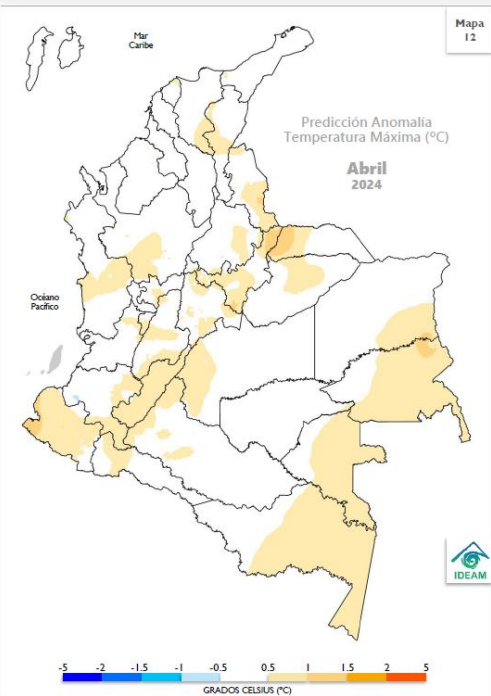
PREDICCIÓN ENERO

Las **anomalías positivas** se proyectan en amplias extensiones del territorio nacional continental e insular Caribe (isla de San Andrés), salvo en sectores del centro y occidente de la Amazonas, donde se estima un comportamiento entre valores **normales** y **anomalías negativas**.



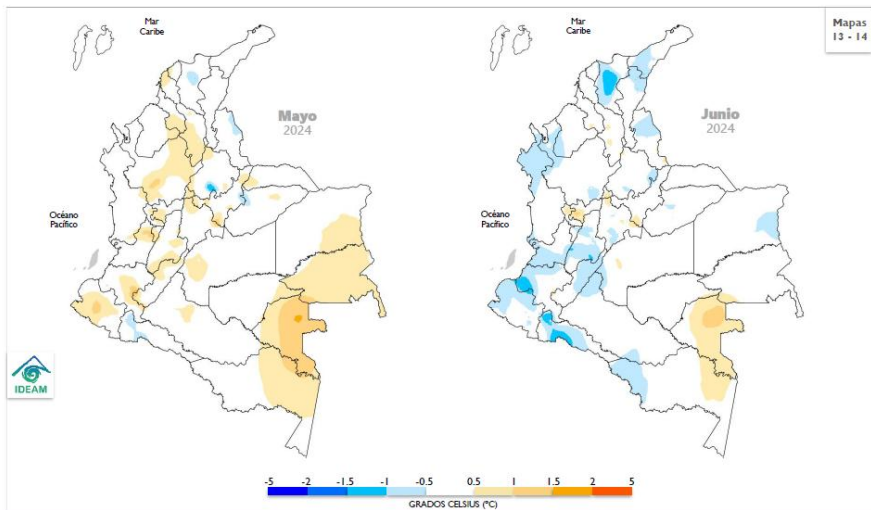
PREDICCIÓN CLIMÁTICA | TEMPERATURA MÁXIMA ABR - MAY - JUN | 2024

11



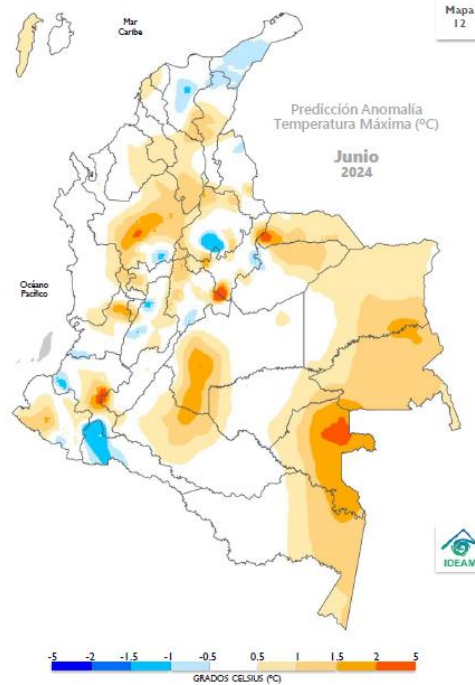
PREDICCIÓN ABRIL

Las **anomalías positivas** se proyectan en amplias extensiones de la región Andina, así como en sectores del oriente y occidente en las regiones Orinoquia y Amazonia, incluidas algunas zonas de la región Pacífica (norte y sur). En áreas restantes dominarían **valores típicos** de la época.



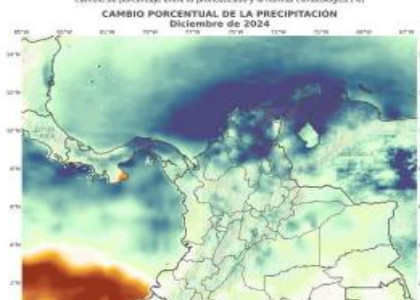
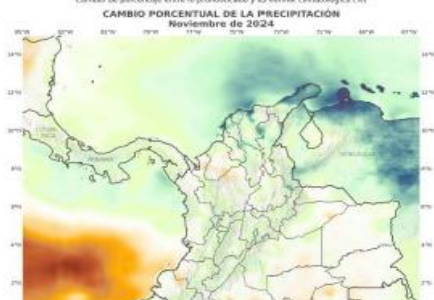
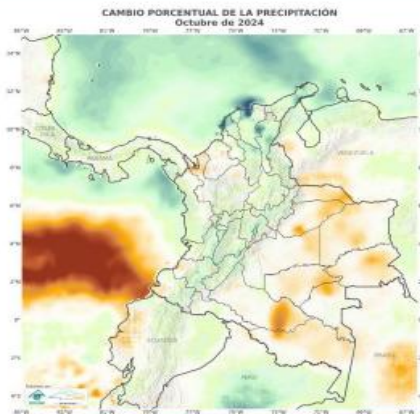
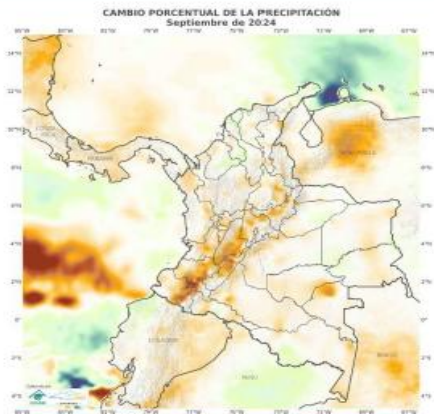
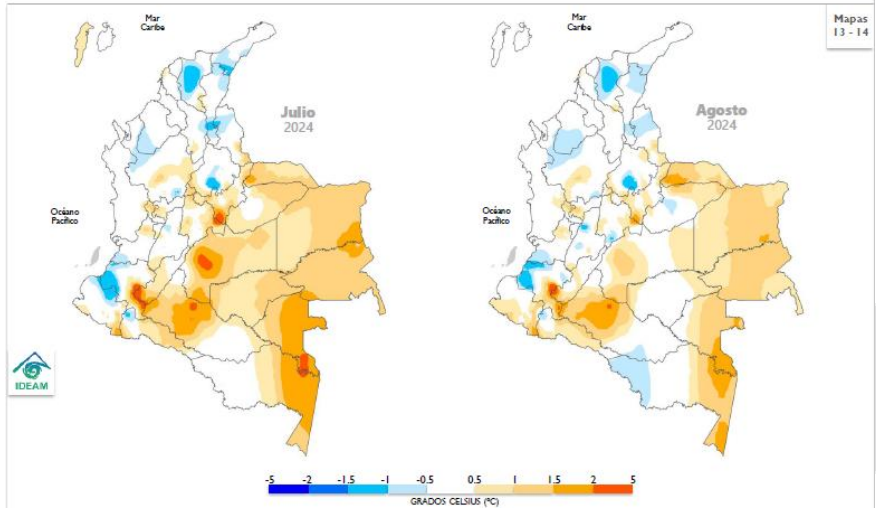
PREDICCIÓN CLIMÁTICA | TEMPERATURA MÁXIMA JUN - JUL - JUL | 2024

11



PREDICCIÓN JUNIO

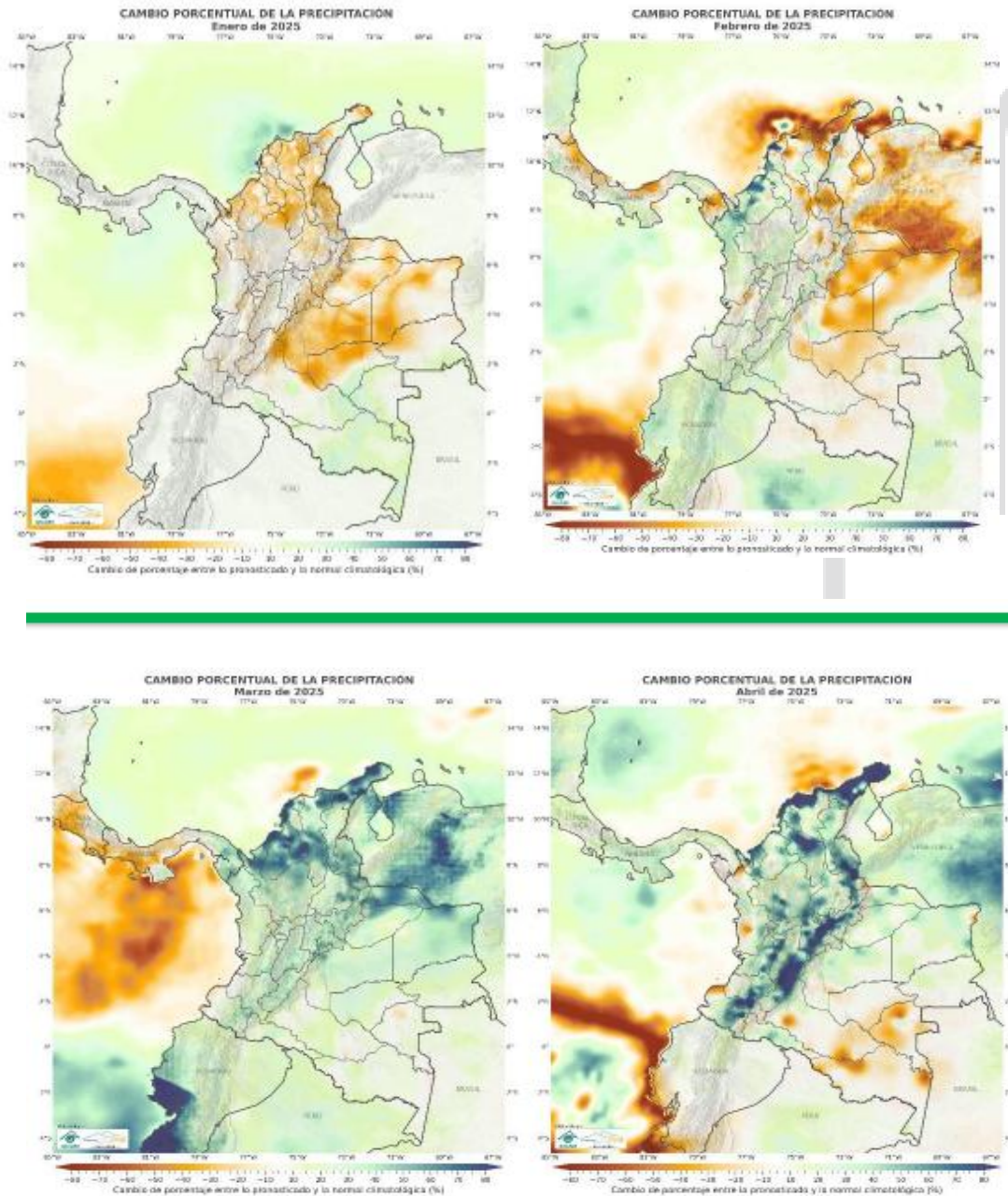
Las **anomalías positivas** predominarían en la isla de San Andrés y amplias extensiones del centro, norte y occidente del país, además del flanco oriental en las regiones Orinoquía y Amazonía. Las **anomalías negativas** se esperarían en áreas de La Guajira, Magdalena, Santanderes, Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Casanare y Putumayo. En áreas restantes se favorece un comportamiento normal.



Región Caribe.

Se previó una condición muy alta para amplias zonas de Cesar, Magdalena, sur del Atlántico, centro de Bolívar y Sucre, oriente de Córdoba; se esperó una condición alta para el resto de la región, exceptuando la Sierra Nevada de Santa Marta donde se prevé una condición moderada.

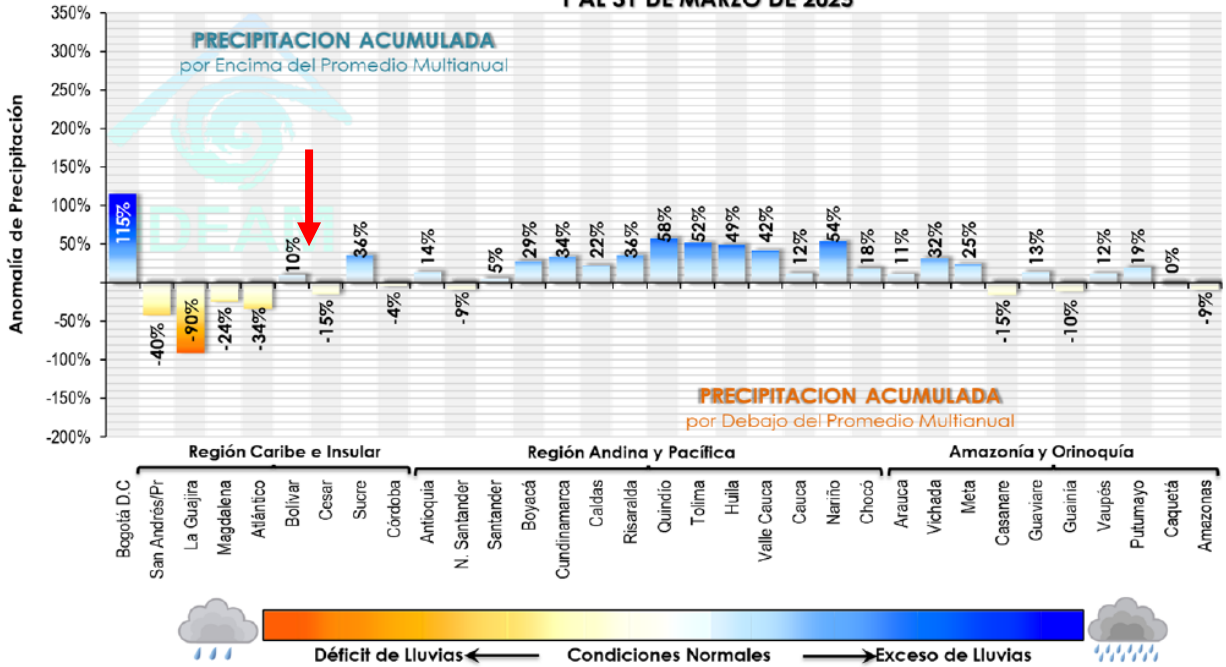
5.3.2 PREDICCIÓN DE PRECIPITACIÓN EN COLOMBIA 2025.



Región Caribe: Durante los primeros meses se esperaron volúmenes de lluvias superiores al 20% por encima de la climatología de referencia 1991-2020 en la mayor parte de la región.

Región Caribe

Figura 3. ANOMALÍA PONDERADA DE LA PRECIPITACIÓN ACUMULADA POR DEPARTAMENTOS 1 AL 31 DE MARZO DE 2025



Información Preliminar | Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas | IDEAM



BIBLIOGRAFIA.

1. PLAN MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES 2015
2. PBOT ARJONA 2019.
2. PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES-Vision2030.
3. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SENSIBILIDAD Y CONFIANZA POR UN ARJONA CON HECHOS Y NO PALABRAS 2024 – 2027.
5. REVISION Y AJUSTE GENERAL 2017 – PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PBOT MUNICIPIO DE ARJONA –BOLIVAR.
6. REVISTA CARDIQUE.
FICHAS TÉCNICAS DE DETERMINANTES AMBIENTALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL
ANEXO. Resolución 0944 del 14 de diciembre de 2020)
FICHA N° GR-GR-01
7. Tomado de la gerencia de riesgos y seguridad de procesos, por emergencias operacionales- Cenit, 2025.
PLAN DE GESTION DE RIESGOS CELSIA.
8. PLAN DE GESTION DE RIESGOS PROMIGAS
9. MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ZONIFICACION DE LA SUSCEPTIBILIDAD Y LA AMENAZA RELATIVA POR MOVIMIENTOS EN MASA ESCALA 1:100.000 PLANCHA 30– ARJONA./ Medellín, Septiembre de 2016
10. UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, Guía para la Implementación de Sistemas de Alertas Tempranas, 2016.
<http://repositorio.unisinucartagena.edu.co:8080/xmlui/handle/123456789/758>
<https://www.arjona-bolivar.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-municipal-de-arjona-2020--2023>
<https://www.bolivar.gov.co/descargas/Planes de Desarrollo/Plan de Desarrollo 2020-2023/Plan%20Indicativo%20Bolivar%202020%20-%202023.pdf>
11. IDEAM- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
<https://www.ideam.gov.co/nuestra-entidad/meteorologia>